MARTES 20 DE AGOSTO DE 2024, BAJA CALIFORNIA, MÉXICO. emx EDICIÓN NO. 23,372 AÑO LXIV $10.00

CAROLINA VALENCIA LÓPEZ: DIRECTORA GENERAL

ElmexicanoDiario www.el-mexicano.com.mx

el mexicano

EL GRAN DIARIO REGIONAL

EDICIÓN TIJUANA

GUARDAESPALDAS LES SALVÓ LA VIDA

ATENTARON CONTRA 'CASACAMBISTAS'

GOBERNADORA

7A



PRIMERA FASE

Arrancó distribuidor vial, ayer

La Gobernadora Marina del Pilar Ávila Olmeda, dio el banderazo de apertura de la primera fase del Distribuidor Vial Lázaro Cárdenas y Carranza, una de las mega obras del programa RESPIRA.

ROSARITO



2A

CON HONORES

Despiden a oficial asesinado

Dan último adiós a policía Isaías Guevara Aguilar, asesinado en cumplimiento de su deber en Rosarito el pasado 15 de agosto.

RINDIÓ PROTESTA



2A

JOSÉ REFUGIO CAÑADA

Nuevo secretario de Gobierno

El regidor con licencia José Refugio Cañada García, es el nuevo Secretario General de Gobierno de Tijuana.

TIJUANA



A CORTA DISTANCIA

Dueño del centro cambiario Pampas Aguimar junto con una mujer fue atacado a base de metralla a corta distancia cuando iban escoltados por su guardaespaldas

UN HOMBRE, UNA MUJER Y SU ESCOLTA LAS VÍCTIMAS; TRES SICARIOS DETENIDOS

NOÉ CHÁVEZ Y SERGIO CARRILLO
El Mexicano

TIJUANA.- Durante un atentado a base de metralleta el registrado pocos minutos antes de las 6 de la tarde cerca de las instalaciones de la Fiscalía Regional de Tijuana (FGE), un hombre, una mujer y su escolta fueron alcanzados por ráfagas de metralla y disparos de pistola detonados por al menos dos pistoleros, esto cuando los tres iban a bordo de una camioneta en color negro en la Zona Urbana Río Tijuana.

De acuerdo al reporte oficial de la Agencia Estatal de Investigación (AEI), el ataque armado se registró a las 17:12 horas del reloj sobre bulevar Sánchez Taboada en dicha colonia, demarcación Zona

PASA A LA PÁGINA 4-A

ISMAEL BURGUEÑO Y JOHN MCCANN



3A

INICIAN DIÁLOGO PARA FORTALECER RELACIÓN

El Alcalde electo de Tijuana, Ismael Burgueño Ruiz, realizó su primer acercamiento oficial con el Alcalde de Chula Vista, John McCann.

3F



Alain Delon EN 2022 PIDIÓ LA EUTANASIA

Empleados del Poder Judicial se sumaron al paro de labores

MAURICIO HIGUERA Y SERGIO CARRILLO
El Mexicano

MEXICALI.- Trabajadores del Poder Judicial de la Federación de los municipios de Mexicali y Tijuana, se sumaron al paro nacional en contra de la Reforma al Poder Judicial impulsada por el Presidente de México, al considerar que vulnera sus derechos laborales, así como la afectación al proceso de selección de magistrados y jueces mediante el voto popular.

Como parte de la protesta que se

PASA A LA PÁGINA 4-A









2A

DIPUTADO JAIME CANTÓN

Atenderá a la comunidad LGBTIQ+

A través de una Mesa de Trabajo encabezada por el diputado Jaime Eduardo Cantón Rocha, se escuchan necesidades activistas de la diversidad sexual.

DEPORTES



EN TIERRA TAPATÍA MÉXICO VS EU



1C

SHEINBAUM VIAJARÁ POR AEROLÍNEAS

Igual que el Presidente Claudia Sheinbaum anunció ayer que viajará en aviones comerciales durante su gobierno.

ARTÍCULO

EN PLAN REFLEXIVO

POR **ARMANDO MAYA CASTRO**



LOS DATOS DE HOY



TIPO DE CAMBIO

	COMPRA	VENTA
Dólar EU	18.35	18.70
Dólar CN	13.08	13.10
Euro	19.31	19.32
Yen	0.110	0.110
Real	3.289	3.293

EL TIEMPO PARA HOY

	MÁX	MÍN
Tijuana	27	18
Ensenada	25	18
Rosarito	23	19
Tecate	32	17
Mexicali	44	27

EMERGENCIA

LADA 644

Cruz Roja	911
Bomberos	911
Policía	911
CFE	071
Profeco	800 468 8722

ESCRÍBENOS...

TU OPINIÓN NOS IMPORTA

DEPORTES:	emxdeportes@gmail.com
CLASIFICADOS:	elmexicano.clasificado@gmail.com
PUBLICIDAD:	publicidad@el-mexicano.com.mx
CIRCULACIÓN:	circulacionmx@gmail.com





TIJUANA.- Los maestros se manifestaron pacíficamente a las afueras de la delegación del Sistema Educativo Estatal.

Maestros se manifiestan por la falta de pagos

"No habrá inicio de ciclo escolar", advierten

TIJUANA.- "Si no hay pago no hay inicio de ciclo escolar", pronunciaron los maestros de una parte del Magisterio en el estado que afirma que se le deben pagos.

El Secretario General de la D-1 40, de la CNTE BC, Erick Díaz Preciado, puntualizó que del sistema federal son alrededor de 400 compañeros a quienes no se les ha cumplido su pago, algunos tienen adeudos que datan de ciclos escolares anteriores.

Refirió que, en el caso de los dependientes del Sistema Estatal, a los compañeros de la Sección 37 no se les ha pagado la totalidad de su base, su aumento salarial ni parte de su retroactivo, esto a pesar de que haya habido acercamientos con el Secretario de Educación de Baja California, Luis Gilberto Gallego Cortez.

"Desgraciadamente nosotros tenemos toda la documentación de todos los compañeros entregada en ventanilla, sellada por Recursos Humanos del Sistema Educativo, no existen en nuestro caso casos pendientes que no cuenten con documentación. Todo está debidamente documentado, todo está debidamente entregado en tiempo y forma", aseveró Díaz Preciado.

Expresó que el Magisterio ha sido bondadoso hasta ahora ya que han trabajado sin cobrar, indicó que algunos estuvieron este receso escolar sin recibir su sueldo. En ese sentido, apuntaron que, de no cambiar la situación, no permitirán el regreso a clases, aunque todavía estarán al pendiente de la respuesta de las autoridades.

EN PLAYAS DE ROSARITO

Despidieron con honores al oficial Isaías Guevara Aguilar

ASESINADO EN RETÉN POLICIACO EL PASADO 15 DE AGOSTO; MURIÓ EN CUMPLIMIENTO DE SU DEBER

ANA LILIA RAMÍREZ
El Mexicano







PLAYAS DE ROSARITO.- Familiares, amigos y compañeros policías le dieron el último adiós, con un sensible homenaje, al agente de tránsito, Isaías Guevara Aguilar, quien fue asesinado de impactos de bala la noche del pasado de 15 de agosto, cuando terminaba un retén policiaco en la entrada del punto municipio. Murió en cumplimiento de su deber.

"Cayó luchando con valor y determinación y no por búsqueda de gloria, sino por un sentido del deber", señaló el titular de la Secretaria de Seguridad Pública de la ciudad, Francisco Arellano Ortiz

En los honores fúnebres y el último pase de lista se realizó en la explanada de Palacio Municipal, los oficiales gritaron una sola voz "presente" al escuchar su nombre del oficial Guevara Aguilar Isaías, mientras que familiares estallan en llanto y escuchaban las detonaciones de salva en su honor.

El hijo del policía caído Guevara Aguilar, el joven Rosendo Guevara Díaz, le dedicó el último mensaje a su padre, quien dijo que amaba uno de los trabajos más peligrosos del mundo, en el que perdió la vida "Valoren a sus papás policías que a diario arriesgan la vida y cuídenlos, porque mañana puede que no estén y es difícil. Agradecer a los compañeros oficiales que trabajaron con mi papá. Gracias por todo"

Mientas que Rodolfo Aguilar, hermano de agente caído, señaló que entregó su vida para la seguridad de Rosarito. "Mi hermano entregó su vida a Rosarito y le agradezco a Rosarito que le haya permitido a mi hermano recorrer sus calles, que ojalá que su muerte haga reflexionar a cada uno de los que habitamos aquí, para que prediquen con el bien, perdure la unidad y siempre saquen a esta hermosa ciudad adelante", señaló Rodolfo Aguilar.

Al acto asistieron elementos de corporaciones de seguridad como Dirección de Policía y Tránsito de Tijuana, Dirección de Seguridad Ciudadana de San Felipe, Guardia Estatal de Seguridad y Guardia Nacional División Caminos.

La mañana de este lunes 19 de agosto, el féretro de Isaías Guevara Aguilar dio su último patrullaje policiaco en una caravana fúnebre por las calles de Playas de Rosarito, que lo acompañó al lugar donde descansará eternamente en el campo santo.

Diputado Jaime Cantón encabeza Mesa de Trabajo para atender a comunidad LGBTIQ+





MEXICALI.- El diputado Jaime Eduardo Cantón Rocha, encabezó una Mesa de Trabajo con dependencias de gobierno, asociaciones y activistas de la diversidad sexual, con la finalidad de escuchar sus propuestas y necesidades específicas en diversos casos, para buscar que se establezcan las bases para que las políticas públicas sean más inclusivas.

El diputado Cantón Rocha, indicó que "esta mesa es importante para atender y dar continuidad a los cambios que ya se han logrado y los que aún se requieren, a través de las políticas públicas en favor de la igualdad y la no discriminación, por lo que es la primera de muchas reuniones que se celebrarán en esta legislatura para que se visibilicen las problemáticas".

Las personas LGBTIQ+ están sujetas a diversas formas de violencia y discriminación basadas en la percepción de su orientación sexual e identidad o expresión de género, mismas que se manifiestan en el ámbito público y privado a pesar de los avances en la materia, por lo que refirió que aún hay muchos temas que atender y se tomarán las medidas necesarias para combatir este flagelo, haciendo énfasis en vigilar que las personas gocen de los Derechos Humanos que se prevén en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Las personas asistentes tuvieron la oportunidad de hacer uso de la voz, por lo que presentaron solicitudes referentes a diversas necesidades que implican desde los accesos a servicios básicos como la educación y la salud para las y los menores adoptados, más recurso y espacios para personas integrantes de la diversidad sexual, tipificación en el Código Penal para crímenes de odio por orientación sexual, reactivar campañas en el sector salud sobre el VIH SIDA, vinculación con la Secretaría de Trabajo para fomentar espacios de trabajo libres de discriminación y fomentar el emprendimiento de este sector específico de la sociedad.

EN ACALORADO AMBIENTE POLÍTICO

José Refugio Cañada asume la Secretaría General de Gobierno

Terminará los 41 días que le restan a la 24 administración municipal



TIJUANA.- En un acalorado ambiente se celebró la 43 Sesión del Cabildo de Tijuana después de diferirse en ocho ocasiones y que apenas logró el quórum legal con 11 asistentes de los 18 integrantes, en donde por mayoría fue elegido el regidor con licencia José Refugio Cañada García, como Secretario General de Gobierno del XXIV Ayuntamiento de Tijuana, con 10 votos a favor de los regidores y la abstención de la alcaldesa Montserrat Caballero Ramírez, a seis semanas de que finalice la administración municipal, luego de la renuncia de Miguel Ángel Bujanda Ruiz por amenazas de grupos criminales.

En la terna presentada por la Presidencia Municipal de Tijuana, incluyó al también regidor con licencia, Óscar Manuel Montes de Oca Rodríguez y la Subdirectora de la Secretaría de Gobierno Municipal, Paula Julieta Perdomo Rojas, los regidores votaron por unanimidad al por el regidor del Partido del Trabajo (PT), José Refugio Cañada García, para cubrir la Secretaría General de Gobierno

De inmediato a José Refugio Cañada se le tomó protesta para ejercer el cargo por los próximos 41 días que le restan a la presente administración municipal.

Una vez que tomó posesión, el Secretario General de Gobierno, José Refugio Cañada, inició la Sesión del Cabildo, donde la mayoría de los regidores votaron en contra del primer punto del orden del día y no se aprobó la condonación del 100 por ciento en multas y recargos en pago de impuesto predial.



el mexicano
GRAN DIARIO REGIONAL

DIRECTORIO

ELIGIO VALENCIA ROQUE

CAROLINA VALENCIA LÓPEZ
DIRECTORA GENERAL

TELÉFONOS
TIJUANA:
RECEPCIÓN:
664 656 06 67
PUBLICIDAD:
664 656 06 68

MEXICALI:
686 568 60 44
ENSENADA:
646 264 56 63
646 264 56 64

EL MEXICANO
GRAN DIARIO REGIONAL TIJUANA
es una publicación diaria de Editorial Kino S.A. de C.V. impresa en sus talleres en Tijuana, B.C.

www.el-mexicano.com.mx

ALCALDES DE TIJUANA Y CHULA VISTA

Inician diálogo para fortalecer la cooperación binacional

LA COMUNICACIÓN CONSTANTE Y EFECTIVA ENTRE LAS DOS CIUDADES, ES PRIMORDIAL PARA EL DESARROLLO DE AMBAS COMUNIDADES

REDACCIÓN
El Mexicano



CHULA VISTA, CALIF.- En un paso significativo hacia el fortalecimiento de los lazos binacionales entre Tijuana y Chula Vista, el Alcalde electo de Tijuana, Ismael Burgueño Ruiz, realizó su primer acercamiento oficial con el Alcalde de Chula Vista, John McCann.

Durante la reunión, Burgueño Ruiz enfatizó la importancia de mantener una comunicación constante y efectiva entre las dos ciudades, resaltando que miles de tijuanenses cruzan a diario a Chula Vista, así como estadounidenses que visitan y disfrutan de las bondades de una dinámica y atractiva Tijuana.

"Es fundamental que trabajemos juntos para abordar retos comunes y maximizar los beneficios que ambas comunidades pueden obtener de esta relación", aseguró.

Por su parte, el Alcalde McCann, expresó su reconocimiento a la trayectoria de Burgueño Ruiz y mostró su entusiasmo por los planes y proyectos que el nuevo presidente municipal tiene previstos para su gestión, que iniciará el próximo 1 de octubre.

"La cooperación binacional es esencial para el desarrollo y crecimiento de nuestras ciudades. Estamos aquí para apoyar cualquier iniciativa que busque mejorar la calidad de vida de nuestros ciudadanos", afirmó McCann.

Este primer encuentro es parte de una serie de diálogos que se proyectan entre ambas administraciones, con el objetivo de crear un ambiente de colaboración que propicie un desarrollo integral y armonioso en la región.

El Alcalde electo Burgueño Ruiz reiteró su compromiso de establecer un puente entre las dos comunidades, trabajando de la mano con las autoridades de Chula Vista para fomentar el entendimiento y la colaboración en temas vitales como salud, deporte y educación.

Con este enfoque, tanto Tijuana como Chula Vista seguirán construyendo un futuro próspero y sostenible, reflejando la importancia de las relaciones binacionales en la enriquecedora diversidad que caracteriza a ambas ciudades.



CHULA VISTA, CALIF.- El Alcalde electo de Tijuana, Ismael Burgueño Ruiz, realizó su primer acercamiento oficial con el Alcalde de Chula Vista, John McCann.



MEXICALI.- La Secretaría de Salud intensifica sus acciones preventivas, en el marco de la Segunda Jornada Nacional de la Lucha contra el Dengue, que se realiza en el país, del 19 al 23 de agosto.

EN BAJA CALIFORNIA

Refuerzan prevención contra el dengue

MEXICALI.- Para mantener a Baja California como un Estado libre de casos locales de dengue, la Secretaría de Salud intensifica sus acciones preventivas, en el marco de la Segunda Jornada Nacional de la Lucha contra el Dengue, que se realiza en el país, del 19 al 23 de agosto.

El dengue es una infección vírica que se transmite al ser humano por la picadura del mosquito Aedes aegypti, reconocible por las manchas blancas que porta, así como su reproducción en agua estancada en recipientes como cubetas, albercas, floreros, macetas, llantas y objetos olvidados en patios, entre otros.

Todo utensilio que contenga agua sin tapadera puede servir como criadero, por lo que en esta semana se sensibiliza a la población a limpiar sus patios y eliminar la propagación del mosquito.

Esta información es llevada a las comunidades en todos los municipios, a través del Departamento de Promoción de la Salud, en acompañamiento con las labores del programa de Vectores, el cual cuenta con 5 mil 5 ovitrampas vigiladas, para el control de 27 localidades vulnerables, las cuales cuentan con el rociado preventivo.

Este año, la Secretaría de Salud ha otorgado 465 sesiones educativas de enfermedades transmitidas por vector, en entornos laborales y 33 planteles educativos, para mantener a la población informada y prevenida sobre la importancia de aplicar medidas oportunas en el hogar, escuela y trabajo.

Para evitar este padecimiento, se hace el llamado a la población a tener en cuenta, la eliminación del agua estancada en casa, así como el uso frecuente de repelente de mosquitos, manga larga y pantalón en zonas de riesgo, y la colocación de mosquiteros.

Asimismo, se recomienda la fumigación contra este tipo de mosquito en casa o depósitos de llantas u objetos; cabe mencionar que el mosco Aedes aegypti, no debe confundirse con los mosquitos típicos de canales y drenes, ya que estos últimos no son transmisores del dengue.

Es importante aplicar la técnica "Lava, tapa voltea y tira", que consiste en lavar contenedores, tapar recipientes que no estén en uso, así como desechar botellas, llantas y objetos que puedan convertirse en criaderos del mosquito.

DE SER CERTIFICADOS MEJORARÁ LAS INVESTIGACIONES DE LOS MP

FGE se encuentra en proceso de certificación Internacional CALEA

TIJUANA.- La Fiscalía General del Estado (FGE) en Baja California se encuentra en proceso de obtener la certificación Comisión de Acreditación para Agencias de Aplicación de la Ley (por sus siglas en inglés CALEA), informó Fiscal General María Elena Andrade.

"Estamos trabajando desde mi ingreso aquí a la Fiscalía Estatal como titular, con la intención de obtener por primera vez la certificación CALEA (…) el objetivo es lograr la primera certificación en donde vamos a revisar los procesos y protocolos que nos van a redundar en un mejor trabajo y proceso de investigación y sobre todo en beneficios en la obtención de equipos"

Aunque aseguró que esta es la primera vez que se obtenga la certificación CALEA en la FGE, en anteriores administraciones estatales certificaron el Sistema Estatal Penitenciario, la Academia de Seguridad Pública del Estado y el Centro de Control, Comando, Comunicación y Cómputo (C4) de Baja California





Señala la Fiscal que, al lograr esta acreditación, los agentes de la FGE mejorarán su área laboral, principalmente en el área de investigación, que se reflejará en una seguridad pública.

Dijo que con una vez certificados, se podrá tener acceso a recursos económicos para el equipamiento de la corporación de la Fiscalía Estatal, pues la acreditación permitirá fortalecer y potencializar las acciones en materia de seguridad pública.

CALEA es una comisión que opera desde 1979, se creó luego de que, en Estado Unidos, en los años setentas, actuaciones dudosas de las fuerzas policías provocaron la perdida de la confianza de los ciudadanos.



TIJUANA.- El último viaje que realizó chofer de DiDi, Jesús Eduardo Mora Gomar, quien falleció el pasado fin de semana Hospital General de Tijuana, es la principal línea de investigación de la Fiscalía General del Estado.

MURIÓ SIN DAR DECLARACIÓN

Investigan último viaje de Jesús Eduardo Mora Gomar, el chofer de DiDi fallecido

TIJUANA.- La principal línea de investigación sobre el homicidio del chofer de DiDi, Jesús Eduardo Mora Gomar, quien falleció el pasado fin de semana Hospital General de Tijuana tras ser víctima de fractura craneoencefálica, fue el último viaje que realizó a través de esta plataforma, señaló la Fiscalía General del Estado, María Elena Andrade Ramírez.

"Estamos en la investigación si tiene que ver con el último viaje que realizó, (Jesús Eduardo Mora Gomar), no presentaba huellas de defensa o de lucha, pero sí un traumatismo, un golpe muy fuerte en la cabeza que finalmente fue lo que provocó la muerte".

Reitero Andrade Ramírez que el conductor Mora Gomar fue internado inconsciente en el Hospital General desde el pasado martes 13 de agosto, quien no pudo brindar su testimonio sobre los hechos, pues murió.

"Lamentablemente, tuvimos el reciente fallecimiento de esta persona, investigamos el viaje que llevó a cabo como línea de investigación, pero no descartamos ninguna otra" dijo la Fiscal.

Señalo la Fiscal que no hay evidencias que intentaran robarlo, sin embargo, no descartan el robo como una línea de investigación. (alr)

EN MEXICALI

Operativo contra las gaseras clandestinas y "huachicoleras"

VARIAS ESTACIONES INDEPENDIENTES QUE ALMACENAN Y VENDEN EL PRODUCTO SIN PERMISO, ESTÁN BAJO INVESTIGACIÓN

REPORTEROS/COLUMNACOHO

MEXICALI .- Un operativo federal en contra de estaciones de gas doméstico por el presunto robo del energético y por no contar con los permisos municipales, realizó al Fiscalía General de la República, este pasado viernes en Mexicali.

La FGR con apoyo de elementos de la Guardia Nacional, aseguró la estación de gas "Gómez".

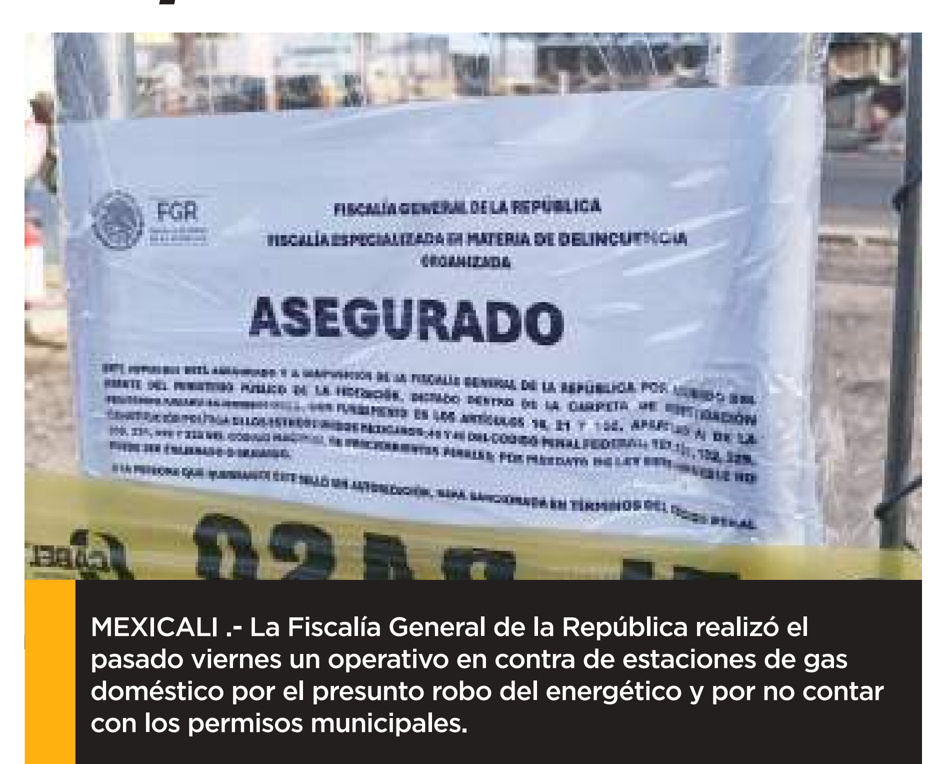
La Fiscalía Federal revisó las estaciones localizadas sobre avenida Carranza y otra en la calzada de Las Américas.

De acuerdo a la carpeta de investigación, los operadores dijeron desconocer el origen del gas que almacenan y venden al público; otros manifestaron que presumiblemente la empresa "Rivera Gas", los suministraba.

Las investigaciones preliminares revelaron que en dichas estaciones no tienen documentos que avalen la compra legal del Gas LP, por lo que se sospecha del origen ilícito del mismo.

Desde hace al menos tres años, la FGR investiga a varias estaciones independientes que almacenan y venden el producto sin permisos de la Comisión Reguladora de Energía, la Secretaría de Energía ni de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Adicional dichas estaciones carecen del permiso estatal y de las licencias de construcción y operación que expide el Ayuntamiento de Mexicali.



MEXICALI .- La Fiscalía General de la República realizó el pasado viernes un operativo en contra de estaciones de gas doméstico por el presunto robo del energético y por no contar con los permisos municipales.

Atentaron...

VIENE DE LA PÁGINA 1-A

Centro, en donde los detectives a su arribo refieren encontrar un vehículo marca Chevrolet Suburban de color negro, modelo reciente, con las puertas abiertas y en áreas del suelo del copiloto había una pistola glock y manchas de sangre.

Ahí los policías municipales les informaron que tres personas fueron atacadas a tiros en la camioneta, dos varones y una mujer, donde por fortuna uno de los hombres heridos guardaespaldas del propietario del centro cambiario Pampas Aguimar, repelió la agresión, acción que impidió que todos fueran acribillados ahí.

Los lesionados fueron trasladados hacia hospitales cercanos por paramédicos de Cruz Roja, siendo identificados como Osman González Gómez, de 49 años de edad; Edgar Ernesto Castañeda, y la mujer, al parecer empleada de dicha casa de cambio, fue identificada como Nelda Jessica "N", de 39 años.

Los sicarios huyeron en una vagoneta marca Ford, la cual abandonaron en las inmediaciones de la preparatoria Lázaro Cárdenas, en donde uno de los agresores fue neutralizado por un militar y amagado por un elemento federal; como lo muestran las imágenes expuestas en redes sociales.

En este auto fueron hallados 4 casquillos percutidos de arma larga y uno de pistola, mientras que, en la escena del atentado, las autoridades encontraron alrededor de 20 indicios balísticos, de diversos calibres.

Empleados...

VIENE DE LA PÁGINA 1-A

realiza a nivel nacional, el abogado Damián Pérez consideró que la reforma pretende eliminar varias prestaciones, como el seguro de jubilación y fondo de ahorro para el retiro, además de la desaparición de los fideicomisos.

El litigante dijo que la elección de magistrados por el voto ciudadano, ocasionará que la carrera judicial se vea amenazada, generando desconfianza por el tipo de personas que llegarán a resolver los casos.

Rosa Elena Méndez, secretaria del segundo Tribunal Colegiado, mencionó que el miércoles de la presente semana acudirán al Congreso de la Unión, donde presentarán un escrito, a través del cual pedirán más conversaciones para discutir la iniciativa de reforma, al referir que no fueron escuchados en los foros realizados en la capital del Estado.

En Tijuana varios grupos de trabajadores del Poder Judicial se unieron al paro a nivel nacional en protesta contra la reforma judicial, los manifestantes se agruparon afuera de la Torre Península y del edificio del Poder Judicial de la Federación, ubicados en Zona Río, donde exigieron la independencia judicial.

El secretario del Tribunal de Circuito, Alejandro García, mencionó que esta es una manifestación organizada por la base trabajadora del poder judicial independiente al sindicato, ya que no han contado con el apoyo de los titulares.

Señalo que la manifestación ha estado creciendo en el resto del país y exhortó a un verdadero diálogo que establezca en el propio dictamen que se va a aprobar la no afectación de los derechos de los trabajadores.

El secretario del juzgado 16 de circuito, Daniel Sánchez, mencionó que la reforma judicial afecta todos los años de estudio y esfuerzo de los trabajadores, y aplicar a un cargo por votación popular, no va a garantizar que la persona seleccionada esté realmente preparada para el cargo.

"Yo creo que la ciudadanía lo que quiere es tener jueces capaces, lo mejor de lo mejor, no somos políticos, no estamos con una banderita solicitando su apoyo, nosotros nos dedicamos a estudiar, sacrificamos tiempo, familia y eso la ciudadanía no lo ve", expresó Daniel Sánchez.

EN MÓDULOS DE OTAY

Atacaron a balazos a policía de Tijuana; realizaba una infracción de tránsito

TIJUANA.- Un elemento de la policía municipal de la sección de tránsito fue atacado a balazos y resultó con lesiones, luego de que se encontraba realizando una infracción de tránsito sobre la calle Miguel Cabrera en la colonia Módulos de Otay en Tijuana, alrededor de las pasadas las 17:00 horas de este lunes 19 de agosto.

Reportes policiacos indican que el agente de Policía Municipal realizaba el proceso de remolque de una camioneta Jeep Rubicón, por estar estacionado en un lugar prohibido, cuando fue sorprendido por impactos de bala por hombre desde otra camioneta.

El policía quedó con lesiones en el brazo, por lo que paramédicos de la Cruz Roja le dieron la estabilización de los primeros auxilios para después trasladarlo en estado estable.

La Fiscalía General del Estado inició la investigación de ley, y del incidente no hubo detenidos.



TIJUANA.- Un agente de tránsito municipal fue atacado con arma de fuego cuando realizaba el proceso de remolque de una camioneta Jeep Rubicón, por estar estacionado en un lugar prohibido.

PIDEN USO DE CUBREBOCAS

Alertan inflamación de pulmón en nuevos casos del Covid-19

TIJUANA.- Tras la pandemia de 2020, el Covid-19 trajo nuevas variantes que se han visto en los últimos dos años, como lo es Ómicron, que, a decir de los expertos, es mucho menos letal, ya que genera complicaciones superficiales.

El médico internista, Ángel Javier Pedro Martínez, explicó que Ómicron maneja una respuesta inflamatoria a nivel de las vías aéreas superiores, con lo cual se produce la segregación de moco y la irritación de garganta.

"Eso había estado pasando los últimos 2 años desde que la variante empezó. Pero recientemente en este verano ya existe un grupo de pacientes en los que empieza a haber inflamación en el pulmón. Llegan pacientes con marcadores de inflamación muy altos, se les pide una tomografía y empiezan a aparecer daños en el pulmón", alertó.

Puntualizó que las personas con comorbilidades o enfermedades crónico degenerativas son quienes deben tener mayor cuidado, ya que, con este nuevo repunte, es inminente que todos se vayan a enfermar –nuevamente, aclaró- de Covid-19.



Por lo mismo, recalcó que es importante que se fortalezcan las medidas sanitarias, ya que no hay un mínimo ni máximo de veces que el organismo pueda contagiarse. Priorizó el uso de cubrebocas en espacios cerrados.

Eligen a Tijuana como sede de la Convención Nacional "JEMA 2026"

TIJUANA.- El Comité de Turismo y Convenciones de Tijuana (Cotuco) dio a conocer que esta ciudad fronteriza fue elegida como sede de la Convención Nacional JEMA 2026, la cual será organizada por la Asociación de Ejecutivos de Ventas y Mercadotecnia (EVM) de Tijuana.

En conferencia de prensa, licenciado Salvador Castellanos, vocal del Cotuco, destacó el que Tijuana se mantenga como un destino atractivo para los organismos, ya que son actividades que generan una importante derrama económica para toda la cadena de valor del turismo.

"Sin duda este tipo de eventos incentivan el turismo de congresos y convenciones que en este 2024 han dejado alrededor de 651 millones de pesos, mientras que para 2025 y 2026 ya se tienen programados siete congresos, de manera que seguimos trabajando en estrategias para traer más eventos a la ciudad", expresó.

Al respecto, el ingeniero Adán Salazar, presidente de la Confederación Mexicana de Ejecutivos de Ventas y Mercadotecnia (COMEV), indicó que son una asociación a nivel nacional fundada en 1962, con el fin de impulsar el crecimiento de los empresarios.

"Cada año se hacen eventos muy importantes en diferentes ciudades del país, por lo que en 2026 vamos a tener lo que llamamos la Junta de Evaluación de Medio Año (JEMA), en el que se reúnen los ejecutivos de todo el país", anotó.



Por su parte, el licenciado Adrián Meza Sánchez, presidente de la Asociación de Ejecutivos de Ventas y Mercadotecnia de Tijuana, dijo que dada la infraestructura y bondades que tiene la ciudad se propuso como sede resultando la elegida entre otros destinos.

"Parte importante de JEMA es promover a Tijuana como una ciudad que tiene todo para recibir este tipo de eventos, y es algo que queremos mostrar a nuestros convencionistas; que conozcan las bondades de la ciudad como su gran oferta gastronómica y cultural", subrayó.

Para el evento en Tijuana, dijo, se espera una afluencia de 500 empresarios de las diferentes delegaciones de EVM, quienes a lo largo de tres días participarán en trabajos que fortalezcan a la asociación.

MÁS DE 15 MIL OBSERVARON

Proyectaron el video mapping del Riviera

FUE EXITOSA LA PRESENTACIÓN QUE ABORDA LA HISTORIA DE ENSENADA

BERNARDO PEÑUELAS ALARID
El Mexicano

ENSENADA.- Alrededor de 15 mil personas, entre ensenadenses y turistas, disfrutaron de las proyecciones de video mapping en la fachada del Centro Social, Cívico y Cultural Riviera, las cuales se pudieron ver en tres horarios.

Es la primera ocasión que se ofrece este espectáculo en la ciudad, el cual llevaba por nombre "Ensenada, ecos de la historia", la cual tuvo como objetivo dar a conocer un poco de historia del municipio en un formato entretenido de siete minutos.

Durante ese lapso, añadió el presidente, se pudo observar tanto a gente local como visitantes, quienes se quedaron en familia y grupos de amigos sobre los jardines, otros llevaron sus sillas, compraron snacks con los emprendedores locales y disfrutaron del espectáculo de los sitios emblemáticos, la cultura y los paisajes de nuestro bello municipio.

Además, aprovecharon para recorrer el recinto histórico, pasarla a gusto con las promociones del Bar Andaluz, una de ellas de la clásica margarita, convivir, pasar una noche agradable, sobre todo porque para algunas familias aún son vacaciones de verano, entonces fueron buenas fechas para esta proyección", comentó.

El primer edil explicó que el video mapping se realiza mediante siete proyectores de 37 mil 500 lúmenes, que conforman una experiencia visual sin precedentes y de gran formato panorámico, con calidad de imagen 4K, gran fidelidad, nitidez y claridad de imágenes.

Recordó que esa tecnología proporciona colores nítidos, precisos y brillantes, la cual se ha utilizado en proyecciones sobre la Gran Muralla China o la Ópera Sídney, por lo que es muy satisfactorio haberlo traído a Ensenada.



ENSENADA.- Poco más de 15 mil personas entre locales y visitantes, presenciaron el espectáculo del video mapping de la historia de Ensenada en el Centro Social, Cívico y Cultural "Riviera".



ENSENADA.- La diputada Claudia Moreno expuso que la prioridad es impulsar leyes adecuadas para el desarrollo del país.

A NIVEL ESTATAL

Diputada va por impulso al desarrollo

ENSENADA.- Un prioridad para los diputados que integrarán la LXVI Legislatura, es poder impulsar una legislación que permita ciudades adecuadas para el desarrollo del País y para el bienestar de los ciudadanos, considera la diputada federal Claudia Moreno Ramírez.

Durante su participación en el Foro "Planeación Territorial, Urbana y Vivienda", Claudia Moreno resaltó que, promover la movilidad sustentable, la vivienda adecuada y la infraestructura urbana suficiente, son algunos de los temas que deberán ser impulsados desde la Cámara de Diputados para el desarrollo de las ciudades, a fin de generar un mayor beneficio para los ciudadanos, lo que también se verá reflejado en un crecimiento económico de los municipios.

"Estamos muy interesados en el tema de Infraestructura y Desarrollo Urbano, con todas las ganas de poder participar y sumarnos a los trabajos que ya tienen las Cámaras y las agrupaciones. Un tema muy importante para Baja California y vamos a trabajarlo", resaltó la Diputada Federal electa por Baja California.

En el Foro, Gabriela Jiménez Godoy, diputada federal electa destacó que en reuniones como esta con el poder legislativo, el poder ejecutivo, la academia, los colegios, todos pueden aportar para el "México que todos queremos".

OCUPAN CARGOS CLAVES

Empoderan a las mujeres, en la Dirección de Bomberos

ENSENADA.- Con 27 años de edad, a joven Alejandra Montañez Lucero, es encargada de la División Forestal en la Dirección de Bomberos de Ensenada, Situada en la Estación Valle Dorado, donde se encarga de coordinar los operativos de atención en ese tipo de incendios.

Ella misma cuenta que desde que estaba niña y posteriormente cuando estudiaba la preparatoria, anhelada ser bombero, sobre todo al ver cómo lograban sofocar el fuego en viviendas, edificios o cualquier otro inmueble, al ser de los incendios más comunes que se ven tanto en el cine como en la vida real.

En el marco del Día del Bombero, que se celebra el próximo 22 de agosto, la encargada del área Forestal comentó que tiene 8 años dentro de la corporación en la que inició como voluntaria de la División Estructural, pero su carrera se fue encaminando hacia el fuego en campo abierto, por lo que ahora cuenta con siete años de experiencia en temas forestales.

"Terminando la preparatoria, a los 18 años y egresada como técnico Agropecuario del CBTA 198, ingresé como voluntaria por invitación de un amigo y me quedé como bombero estructural, pero el turno que tenía me fue llevando hacia lo forestal. Todo se dio de manera natural, así que decidí hacer pruebas para pertenecer a esta división y me quedé", narró la bombero.

Alejandra Montañez explicó que la diferencia entre una división y otra, es que la estructural se encarga de atender incidentes en casas, edificios, vehículos, empresas, todo aquello que sea inmueble o bien material, mientras que la forestal sólo atiende de hechos en campo abierto donde hay flora y fauna, desde parques, hasta ranchos y predios baldíos, cerros o zonas de varias hectáreas, tanto en zona urbana, semi urbana como rural.

Menciona que los incendios más complicados son aquellos que suceden en lugares como Sierra de Juárez y San Pedro Mártir, donde es complicado entrar, dependiendo de la intensidad del fuego, además por la cantidad de flora y fauna en ese tipo de zonas, ya que además del fuego, es peligroso por el tamaño de pinos y otros árboles.

"Es una labor para la que hay que prepararse física y mentalmente, perder el miedo, tener pasión y vocación por ser bombero. Es un tema curioso, porque, aunque no nos gusta que ocurran incendios forestales por obvias razones, a su vez es mucha adrenalina y desgaste, son incendios que pueden durar horas, días o semanas y debemos combatirlos, dar todo de sí para apagarlos; es un gran trabajo de equipo y me siento orgullosa de eso", expresó Alejandra.



ENSENADA.- Alejandra Montañez Lucero, es la primera bombera encargada de la División Forestal en la Dirección de Bomberos de Ensenada, a sus 27 años de edad.



ENSENADA.- Diez instituciones educativas y 20 empresas de pesca y acuacultura participaron en la "mesa de talento" convocada por la Secretaría de Economía e Innovación (SEI) del Gobierno del Estado.

PARTICIPA EL SECTOR EDUCATIVO

Promueven la formación de talentos, en empresas locales

ENSENADA.- A fin de impulsar la formación de talentos en las industrias de mayor valor para aprovechar las tendencias tecnológicas y ofrecer mejores oportunidades laborales para los jóvenes, se realizó la "Mesa de Talento" de pesca y acuacultura, manufactura avanzada, turismo y desarrollo de software.

Esto es como parte de la iniciativa de la gobernadora Marina del Pilar Ávila Olmeda, informó la directora de Impulso a la Innovación y Tecnología de la Secretaría de Economía e Innovación (SEI), Dulce Rodríguez López.

En la sesión realizada en las instalaciones de la Cámara Nacional de la Industria de Transformación (Canacintra), convergieron 10 instituciones educativas técnicas, universidades y centros de investigación y 20 empresas, reflejando el compromiso de ambos sectores con el progreso de la región, y destacó la participación del Consejo de Promoción Económica de Ensenada (Copreen) y su presidente Mario Peregrina.

El diálogo directo permitió fortalecer la vinculación a través de nuevas oportunidades de prácticas y estancias profesionales y la generación de proyectos conjuntos orientados al desarrollo económico y tecnológico.

También se hizo manifiesto el interés del sector productivo en crear espacios académicos dentro de las empresas, facilitando el desarrollo de talento interno y contribuyendo al crecimiento sostenible de la región.

Explicó que además de las áreas de pesca, acuacultura, manufactura avanzada y desarrollo de software, se agregó el apartado de turismo, donde se contó con la colaboración de Bodegas Santo Tomás, Hotel Coral y Marina y las Vinícola Azul Misión, Hacienda María Trinidad y Vinícola Palafox.

La funcionaria agregó que sumaron Cetys Universidad, además de la Universidad Autónoma de Baja California (UABC), el Instituto Tecnológico de Ensenada (ITE), el Centro de Nanociencias y Nanotecnología de Ensenada (CNYN), la Universidad Tecnológica de Tijuana (UTT), la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) campus Ensenada, CETMAR, CECYTE, Aprende de BC y Altum Verum.

Durante la sesión, las instituciones educativas presentaron sus capacidades, las carreras relacionadas con cada sector, la matrícula de alumnos y egresados, la planta docente especializada, así como la infraestructura como laboratorios y equipos especializados, además de la oferta de servicios, proyectos en desarrollo y casos de éxito.(bpa).



MEXICALI
CLAUDIA SHEINBAUM PARDO...
Nombra a CITLALI HERNÁNDEZ como titular de la Secretaría de Mujeres.



TIJUANA
JOSÉ REFUGIO CAÑADA GARCÍA...
Nuevo Secretario de Gobierno Municipal.



ENSENADA
RIVIERA...
Verdadero espectáculo fue la proyección del video sobre la historia del Riviera en Ensenada.

COLUMNA

el-mexicano.com.mx
GRAN DIARIO REGIONAL

BRAULIO SERRANO RUIZ

POLÍTICA Y POLÍTICOS

MEXICALI

El Programa Respira, impulsado por la Gobernadora MARINA DEL PILAR ÁVILA OLMEDA da un excelente resultado más: se trata de la primera etapa terminada del paso a desnivel en el Bulevar Venustiano Carranza en la Capital Cachanilla, logrado con una inversión de aproximadamente 400 millones de pesos.

MARINA DEL PILAR inauguró la bifurcación del segundo carril, de esta obra que conecta el tránsito desde el sur del bulevar hacia el este, en dirección al Bulevar Lázaro Cárdenas. La construcción forma parte de un proyecto más amplio que, en su totalidad, ha costado alrededor de 760 millones de pesos.

La Gobernadora explicó en su momento que se trata de un desarrollo que busca mejorar la movilidad en una de las principales intersecciones de Mexicali, eliminando la vuelta inglesa construida en 2007 y facilitando el flujo vehicular hacia diferentes direcciones. Se estima que la obra beneficiará a alrededor de 450 mil habitantes, al reducir el tiempo de traslado y descongestionar la zona.

También se trabajó en la adecuación de líneas de servicios públicos, como gas, drenaje y agua potable, para garantizar la seguridad y funcionalidad de la infraestructura.

El Secretario de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Reordenación Territorial **(SIDURT)** de Baja California, **ARTURO ESPINOZA JARAMILLO** explicó que esta obra es parte de un conjunto más amplio de 40 proyectos que se están llevando a cabo en la región.

Y también este inicio de semana, la Gobernadora se reunió con su gabinete para tratar los avances en proyectos y obras prioritarias en el Estado, con el objetivo de mantener finanzas sanas en su administración, siempre con la perspectiva de que, por el bien de todos, primero los pobres.

También en Mexicali, el diputado local **JUAN MANUEL MOLINA** estuvo presente en la Sesión de Instalación de la Comisión de Asuntos Indígenas y Bienestar Social del Congreso del Estado, que preside la diputada **EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ.**

Afirma el diputado **MOLINA** que la comunidad cuenta con un Congreso de puertas abiertas y con el compromiso de seguir trabajando por el bienestar de las comunidades indígenas y afromexicanas.

Y este inicio de semana, en la Capital del país, la Presidenta Electa de México, **CLAUDIA SHEINBAUM PARDO**, anunció a **CITLALI HERNÁNDEZ** como titular de la Secretaría de las Mujeres para su administración 2024-2030.

La actual senadora y secretaria general de Morena entrará en funciones el próximo 1 de octubre, junto con el resto del gabinete.

CITLALI HERNÁNDEZ tiene 34 años de edad y cuenta estudios en Comunicación con especialidad en periodismo en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la **UNAM.**



TIJUANA
ISMAEL BURGUEÑO RUIZ...
Acercamiento con JOHN McCANN, Alcalde de Chula Vista.

Interesante situación tuvo lugar este fin de semana en Tijuana, luego del agradecimiento que **EDDY CARRILLO,** de la fundación Todos Somos Erick Carrillo, hizo a las diversas autoridades por el apoyo en la Jornada de Búsqueda realizada en Santa Fe. Y es que, contrario a lo que se piensa, la Guardia Nacional y la Sedena, así como la Comisión Local de Búsqueda a cargo de la Secretaría General de Gobierno, tienen un papel preponderante en el apoyo a todos los colectivos.

Más allá de los conflictos internos entre las personas que buscan a seres queridos, es innegable el trabajo de las autoridades en materia de búsqueda, especialmente de la Comisión Local y de la Fuerza Estatal de Seguridad Ciudadana.

Es importante señalar que ese apoyo consiste no solo en seguridad sino en traslados y recursos necesarios para las víctimas, lo que facilita los hallazgos y abre la puerta a un nuevo escenario de coordinación que, luego de la aprobación de la ley vaticina un futuro de mayor coordinación entre los responsables y las familias de víctimas de la violencia. Que siga así.

TIJUANA

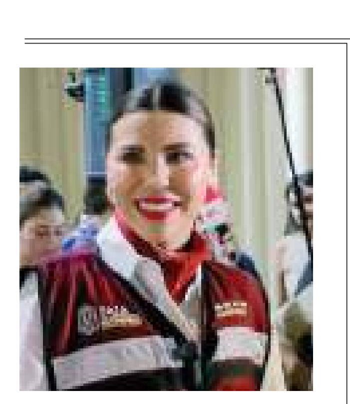
El Cabildo de Tijuana eligió por mayoría de votos a JOSÉ REFUGIO CAÑADA GARCÍA como nuevo secretario de gobierno en sustitución de MIGUEL ÁNGEL BUJANDA RUIZ.

El petista será el encargado de coordinador la "operación política" durante el último mes y 11 días de la administración de **MONTSERRAT CABALLERO RAMÍREZ** al frente del Ayuntamiento de Tijuana.

En sesión extraordinaria, **CAÑADA GARCÍA** se convirtió en el cuarto secretario de gobierno durante el XXIV Ayuntamiento de Tijuana, que abarcó de 2021 a 2024 iniciando en el cargo **JORGE SALAZAR MIRAMONTES,** siguiéndole **JESÚS GARCÍA CASTRO** y últimamente **BUJANDA RUIZ** que renunció por motivos de carácter personal.

Con el respaldo de 11 votos y la abstención de **MONTSERRAT CABALLERO RAMÍREZ,** se impuso ante **OSCAR MANUEL MONTES DE OCA** y **PAULA JULIETA PERDOMO ROJAS,** quienes integraban la terna presentada por la primera edil.

Posterior a rendir protesta como nuevo secretario de gobierno, **CAÑADA**



MEXICALI
MARINA DEL PILAR ÁVILA OLMEDA...
Inaugura obra vial en Mexicali.

GARCÍA tomo su lugar en el Cabildo de Tijuana y sustituyó a **MARCELO DE JESÚS MACHAIN,** Oficial Mayor, quien dirigió el arranque de la sesión junto a **MONSERRAT CABALLERO.**

La presidenta municipal deseó parabienes al nuevo integrante de su gabinete, de quien reconoció su trayectoria, al igual que los ediles que acudieron a la sesión le brindaron su voto de confianza durante el tiempo restante de la presente administración.

En otros temas, **ISMAEL BURGUEÑO RUIZ,** alcalde electo de Tijuana sostuvo un encuentro de acercamiento con **JOHN MCCANN** de Chula Vista para invitarlo a mantener comunicación constante entre ambos gobiernos, producto de la dinámica transfronteriza que registran.

"Es fundamental que trabajemos juntos para abordar retos comunes y maximizar los beneficios que ambas comunidades pueden obtener de esta relación", resaltó el morenista.

Tanto **BURGUEÑO** como **JOHN MCCANN** se comprometieron a crear puentes de entendimiento y una agenda binacional en temas prioritarios como deporte, salud y educación, entre otros.



ENSENADA
CARLOS HUSSONG GONZÁLEZ...
Promueve programa de becas en el Cetys Universidad, a través de una paella con causa.

ENSENADA

Poco más de 15 mil personas, entre locales y turistas, observaron las proyecciones de video mapping en la fachada del Centro Social, Cívico y Cultural Riviera, que se pudieron ver en tres horarios, además de que es la primera ocasión que se ofrece este espectáculo en la ciudad que llevó por nombre "Ensenada, ecos de la historia", la cual tuvo como objetivo dar a conocer un poco de historia del municipio en un formato entretenido de siete minutos.

Durante ese lapso se pudo observar tanto a gente local como visitantes, quienes se quedaron en familia y grupos de amigos sobre los jardines; otros llevaron sus sillas, compraron snacks con los emprendedores locales y disfrutaron del espectáculo de los sitios emblemáticos, la cultura y los paisajes de este municipio. Además, aprovecharon para recorrer el recinto histórico, pasarla a gusto con las promociones del Bar Andaluz, una de ellas de la clásica margarita, convivir, pasar una noche agradable, sobre todo porque para algunas familias aún son vacaciones de verano, entonces fueron buenas fechas para esta proyección.

Explica el primer edil que el video mapping se realiza mediante siete proyectores de 37 mil 500 lúmenes, que conforman una experiencia visual sin precedentes y de gran formato panorámico, con calidad de imagen 4K, gran fidelidad, nitidez y claridad de imágenes.

Recordó que esa tecnología proporciona colores nítidos, precisos y brillantes, la cual se ha utilizado en proyecciones sobre la Gran Muralla China o la Ópera Sídney, por lo que es muy satisfactorio haberlo traído a Ensenada.

Considera **CARLOS HUSSONG GONZÁLEZ,** uno de los pioneros impulsores del sector pesquero en Baja California y en Ensenada, que apoyar la educación tiene efectos positivos en muchas vidas y en este caso el Cetys-Universidad es una de las instituciones más notables de educación superior en nuestro Estado, donde miles de profesionistas se han formado en esa Universidad desde hace muchos años.

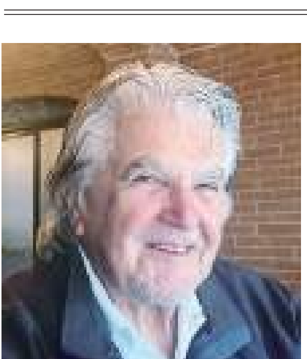
A muchos de estos profesionistas de pocos recursos les ha sido posible estudiar por el programa de becas que organiza el Cetys, con ayuda de voluntarios y desde hace 23 años Cetys-Ensenada organiza la "Paella de Verano", evento que el año pasado convocó a más de 400 personas reunidas en el Campus Universitario a disfrutar de una paella preparada por un equipo que dirige el Capitán **RICARDO THOMPSON RAMÍREZ** e ingresos se destinan al programa de becas.

Observa **CARLOS HUSSONG** que el objetivo es alcanzar 500 personas participando en el evento, se trata de completar 2 mesas de 10 participantes cada una. La colaboración es de 2 mil 700 pesos por persona y se tienen ya 16 personas anotadas en las mesas "Barlovento" y Sotavento". Faltan solo 4 personas, por lo que si alguien desea participar en este esfuerzo a favor de la educación, disfrutando al mismo tiempo de una muy buena paella con una copa de buen vino el próximo 7 de septiembre, pueden contactar al propio **CARLOS HUSSONG.**

A todo lo que da andaba desde temprana hora de este lunes el personal de la Secretaría de Bienestar en este municipio, a cargo de **EZEQUIEL GUTIÉRREZ HEREDIA,** para atender a decenas de adultos que cumplieron los 65 años de edad en el mes de julio y en este agónico mes de agosto, para integrarlos al padrón de beneficiarios de las pensiones de bienestar.

A saber, quienes estén en esta condición de adultos con 65 años ya cumplidos, en estos dos meses o en meses anteriores que por alguna circunstancia no se hayan anotado en el padrón de beneficiados, deben acercarse a las oficinas de la Secretaría de Bienestar del Gobierno de México, sito en López Mateos y Club Rotario, a un costado de las oficinas del Sistema de Administración Tributaria **(SAT)** y de la Guardia Nacional (división caminos).

La idea, señala **EZEQUIEL GUTIÉRREZ**, es atender a todos los que no se han inscrito al padrón de beneficiarios de las Pensiones de Bienestar para adultos de 65 años o más, en jornadas que iniciaron desde este lunes 19 de agosto y se tiene contemplado que concluyan el día 31 de este mismo mes.



EN MEXICALI

Marina dió el banderazo a la apertura del Distribuidor Vial



SE HAN INVERTIDO ALREDEDOR DE 1 MIL 600 MILLONES DE PESOS EN INFRAESTRUCTURA

REDACCIÓN
El Mexicano

MEXICALI.- En un paso más hacia el bienestar de las personas, la Gobernadora Marina del Pilar Ávila Olmeda, dio el banderazo en la apertura de la primera fase del Distribuidor Vial Lázaro Cárdenas y Carranza, una de la mega obras del programa RESPIRA para que las y los bajacalifornianos pasen más tiempo en familia.

La primera etapa de esta obra consistió en la construcción de un paso inferior del bulevar Venustiano Carranza de sur-norte, con vuelta izquierda hacia el poniente sobre bulevar Lázaro Cárdenas, la gobernadora precisó que ya puede ser usada esta vialidad en la que diariamente transitan 100 mil vehículos.

"Seguimos trabajando con este gran programa RESPIRA, con las obras que tanto requieren nuestras ciudades. Esta obra es de las más importantes, su costo total es de 767 millones de pesos, si sumamos todas las que hemos hecho en Mexicali, estamos llegando a los 1 mil 600 millones de pesos" puntualizó.

Con los trabajos de infraestructura que se ejecutan en toda la entidad, la actual administración se convierte en la que más obras ha realizado en la historia de Baja California, y apenas han transcurrido dos años de administración, adelantó Ávila Olmeda.

El titular de la Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Reordenación Territorial, Arturo Espinoza Jaramillo, indicó que se estima concluir en noviembre.

La primera etapa de construcción significó la aplicación de 396.71 millones de pesos. La segunda fase, tiene una inversión de 371 millones de pesos, ya se encuentra a más del 50 por ciento de avance y consiste en un puente elevado de tres carriles en los sentidos Poniente-Oriente del puente Lázaro Cárdenas, con gasa de incorporación hacia el bulevar Carranza, concluyó Espinoza Jaramillo.



MEXICALI.- Marina del Pilar, dio el banderazo de apertura de la primera fase del Distribuidor Vial Lázaro Cárdenas y Carranza, una de las obras de RESPIRA.

EVENTO DE NADBANK

Analizarán la sostenibilidad fronteriza

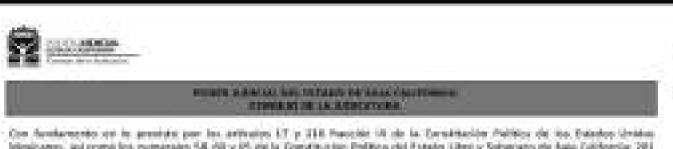
SAN ANTONIO, TEXAS. - El Banco de Desarrollo de América del Norte (NADBank) convoca a un espacio de diálogo binacional con su evento anual NADBANK SUMMIT 2024 que este año se centrará en el tema "Innovación para la sostenibilidad de la región fronteriza México-Estados Unidos", a realizarse los días 29 y 30 de agosto de 2024 en San Antonio, Texas.

Este encuentro, en el que participarán expertos del sector público y privado de ambos países, impulsará el análisis, la conversación y las sinergias en torno al uso de la innovación en iniciativas, políticas públicas y colaboraciones para lograr la sostenibilidad ambiental y el desarrollo económico sostenible de la región.

AsImismo, buscará destacar las acciones que diversas autoridades, comunidades y empresas están implementando para resolver el estrés hídrico, la conservación de agua en las cadenas de valor alimentarias, la innovación en movilidad y economía circular, así como en esquemas de financiamiento y acceso de recursos para el desarrollo de infraestructura en la región.

Este año, el Summit cuenta con la participación de alrededor de 35 destacados panelistas de ambos países durante los dos días de sesiones, así como con las conferencias magistrales de la Gobernadora Constitucional del Estado de Chihuahua, María Eugenia Campos, los ex embajadores de México en Estados Unidos, Embajador Gerónimo Gutiérrez Fernández (2017-2018) y de Estados Unidos en México, Embajador Antonio O. Garza (2000-2009); la Presidenta de SEMPRA Infraestructura Tania Ortíz Mena; el Vicepresidente Senior de Asuntos Corporativos de Walmart México y Centroamérica Javier Treviño Cantú; el Vicepresidente de Asuntos Corporativos de Constellation Brands Bernardo





SIGNAN COMPROMISOS

Presentan Plan de Seguridad en las escuelas de Mexicali

LA DSPM SERÁ UN ACTOR PRINCIPAL EN LA PREVENCIÓN DE INCIDENTES

MAURICIO HIGUERA
El Mexicano

MEXICALI.- Como parte del compromiso para garantizar seguridad al interior de los planteles educativo en Mexicali, la Dirección de Seguridad Pública Municipal (DSPM) y la Secretaría de Educación en Baja California firmaron este lunes tres compromisos de seguridad con el programa denominado "Vigilando nuestra escuela"

En rueda de prensa celebrado en la biblioteca del Estado, Pedro Ariel Mendívil, director de la policía municipal y Luis Gilberto Gallego, titular de Educación, explicaron que el programa consta de tres ejes: Uno, patrullajes comunitarios colaborativos; dos, programas de mentoría y prevención del crimen, y tres, campañas de concientización y prevención.

Mendívil García explicó que el plan va dirigido a escuelas con mayor incidencia delictiva, y consiste en la instalación de cámaras con inteligencia artificial, capaces de realizar reconocimiento facial, detección de movimiento y seguimiento de objetos, entre otras acciones.

Dichas cámaras, tendrán una inversión de 5 mil pesos cada una y estarían conectadas al C2.

Precisó que se trata de una propuesta.

De igual manera, el funcionario presentó una gráfica que exhibe los 72 robos registrados en lo que va del año: Zona Oriente con 28 casos, Zona Poniente 18, Zona Noreste y Noroeste con 8 casos cada uno y Zona Central con 10.

En el tema. la subsecretaria de Educación Básica, Dulce María Jáuregui, destacó la importancia de la prevención, mientras que la representante de los padres de familia, Blanca Zulema Villegas, resaltó la colaboración entre padres y autoridades educativas para la seguridad y el buen desempeño de los alumnos.

Finalmente, el secretario de Educación hizo mención que el vandalismo ocupa el primer lugar en incidentes que se presentan en los planteles escolares, seguido del robo de equipamiento.



MEXICALI.- La Dirección de Seguridad Pública Municipal (DSPM) y la Secretaría de Educación en Baja California firmaron este lunes tres compromisos de seguridad con el programa denominado "Vigilando nuestra escuela".


MEXICALI.- Marina del Pilar Ávila Olmeda, Gobernadora de Baja California, pide comprensión al magisterio para el pago del aumento de los salarios.

Se ha cumplido con el magisterio: Marina del Pilar

El SNTE sección 2 reclama el pago completo en prestaciones

MEXICALI .-La Gobernadora del Estado, Marina del Pilar Ávila Olmeda, respondió a la queja que emitió el SNTE sección 2 mediante un comunicado, reclamando el recurso incompleto de 20 millones de pesos firmado para el 15 de agosto, como la no entrega de nómina a los docentes en San Quintín y San Felipe .

En ese sentido, la mandataria estatal manifestó que el 25 de mayo se firmó una minuta con la presencia de representantes del SNTE nacional y estatal, así como del gobierno estatal donde se establecieron los pagos en diversos bonos de las prestaciones y salarios.

"Que me digan cuánto llegó, que me muestran por qué no llegó completo", dijo la mandataria ante la postura sindical.

"El magisterio tiene todo mi respeto, mi mamá, mi papá, son maestros, yo fui maestra, vamos a pagar puntualmente; les pido comprensión en cuanto al 11% del salario, los maestros tienen el sueldo más alto del país", dijo la gobernadora en referencia al pendiente del pago retroactivo anunciado por el Presidente de México.

Recordó que es un recurso extraordinario que el Estado no tiene disponible, pero confía en que pronto recibirá el dinero de la Federación. (mh)

APARECIÓ ESTE FIN DE SEMANA

Mensaje no era para mi, asegura Gobernadora

MEXICALI.- La Gobernadora del Estado, Marina del Pilar Ávila Olmeda, comentó que mensaje que apareció en la secundaria Secundaria 56, en la colonia Zacatecas en Mexicali, con su nombre pidiendo que "calme" a los agentes de la Fuerza Estatal de Seguridad Ciudadana, (FESC), no es contra ella.

Dijo que es un tema que está analizando la Fiscalía estatal, e indicó que eso es resultado de los decomisos de drogas y armas que han realizado dichos agentes de la FESC, según le platicó el secretario de Seguridad Ciudadana, Leopoldo Tizoc.

"Yo se lo dejo en la cancha de la FGE, nosotros vamos a seguir trabajando por la construcción de la paz y tranquilidad de las familias de Mexicali y en todo Baja California, es el objetivo", externó la mandataria estatal.

El pasado 9 de agosto, el ex secretario de gobierno de Tijuana, Miguel Ángel Bujanda, recibió una amenaza por parte de una célula del crimen, a través de una cartulina que apareció en un automóvil abandonado. (mh)


MEXICALI.- El mensaje que apareció en la escuela Secundaria 56, en la colonia Zacatecas en Mexicali, no era para mí, asegura la Gobernadora Marina del Pilar Ávila Olmeda.


MEXICALI.- El sector gasolinero del estado en apoyo para erradicar la violencia contra las mujeres con la instalación de puntos naranjas.

CON APOYO DEL SECTOR GASOLINERO

Anuncia INMUJER instalación de nuevos Puntos Naranja en BC

MEXICALI.- Con la colaboración de la Secretaría General de Gobierno de Baja California (SGG), el Instituto de la Mujer (INMUJER) informó acerca de la puesta en marcha de 614 nuevos Puntos Naranja en estaciones de gasolina en la entidad, en un esfuerzo para el apoyo a las mujeres, niñas y adolescentes y garantizar su derecho a una vida libre de violencia,

El titular de la SGG, Alfredo Álvarez Cárdenas, explicó que, tras una reunión, se logró promover la participación del sector gasolinero en el programa Punto Naranja, el cual brinda capacitación a empresas, asociaciones y escuelas en el combate hacia la violencia femenina.

La directora del INMUJER, Mónica Vargas Núñez, indicó que el programa busca crear una red de apoyo integral que permita identificar, asistir y ofrecer recursos a quienes lo necesiten, fortaleciendo así la red de protección en el estado.

La participación de los grupos gasolineros en este programa subraya el compromiso de diferentes sectores de la sociedad en la lucha contra la violencia de género y el apoyo a las víctimas de violencia dijo la funcionaria.

Alternativa del chile habanero como cultivo emergente

El titular de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural de Baja California (SADER-BC), -que en otros gobiernos se llamaba Secretaría de Fomento Agropecuario- Juan Meléndrez Espinoza, considera que los productores en el estado tienen acceso a opciones rentables de cultivos alternativos programados y emergentes.

Precisamente con esa finalidad de impulsar alternativas de cultivos para Baja California es que se promueve la plática: "El Chile Habanero como Cultivo Emergente"

El mismo funcionario estatal adelanta que la cita es el miércoles 28 de agosto del presente año en punto de las 10:00 horas en las instalaciones del Centro de Capacitación, Investigación e Innovación Agropecuaria y Agroalimentaria (Cciiaa), ubicada en la parcela 29 del Ejido Sinaloa.

La ponencia estará a cargo de la profesora e investigadora del Instituto de Ciencias Agrícolas de la Universidad Autónoma de Baja California (ICA-UABC), Aurelia Mendoza, quien explicará a detalle lo necesario para poder sembrar este cultivo, particularmente en el Valle de Mexicali.

Resalta el funcionario estatal el compromiso de la gobernadora Marina del Pilar Ávila Olmeda, para continuar impulsando y promoviendo alternativas rentables de cultivos para reactivar al campo de Baja California.

La propuesta de Juan Meléndrez es indicativo de que hay interés en el Gobierno del Estado por fomentar la diversificación de cultivos en todas las zonas agrícolas de la región, que a final de cuentas es para beneficio propio de los productores, en el caso de la zona costa, tanto en los valles altos como en los valles costeros de los municipios de Ensenada y San Quintín.

La Reforma al Poder Judicial, uno de "esos" cambios

Ya han transcurrido meses desde que se comenzara formalmente con la voluntad de implementar el Plan C a nivel nacional. La iniciativa del Presidente Andrés Manuel López Obrador de "limpiar" de corrupción el Poder Judicial de la Federación (PJF) no ha estado exenta de diversas opiniones.

No sólo se queda en posturas, sino que varios abogados, políticos, entre otras personas afines al tema han realizado movilizaciones, tanto a favor como en contra. Ahora a nivel nacional, algunos trabajadores del PJF se manifestaron, alzaron su voz para reprobar la iniciativa.

Algunos han dedicado gotas de sudor y lágrimas en expresar que la elección popular sólo traerá control del partido en el poder sobre los juzgadores, ¿pero realmente es esto cierto?

La Ministra Lenia Batres ya ha expuesto el nepotismo que se vive dentro del PJF, con cientos de familiares ocupando cargos sin necesariamente tener conocimiento en materia de Derecho. ¿No sería entonces óptimo que las cabezas sean elegidas y conformen sus equipos de trabajo?

Sea como sea, todo parece indicar que esto será uno de "esos" cambios fuertes que generan esta división, pero que años después, esas mismas diferencias serán vistas como una divertida anécdota. Por ejemplo, la llegada de Uber y demás plataformas digitales de transporte y el rechazo de los taxis libres, ¿ahora quién recuerda eso?

COLUMNA



ARMANDO MAYA CASTRO

Santa Cena por regiones

La Santa Cena fue celebrada por décadas principalmente en la ciudad de Guadalajara, Jalisco (México), aunque en diferentes momentos de la historia de La Luz del Mundo se llevó a cabo en varias ciudades de naciones como Estados Unidos, El Salvador, Costa Rica, Colombia, España, Chile, Honduras, Australia, entre muchos otros países del mundo.

A partir de este año 2024 se ha celebrado por regiones, buscando que todos los fieles de la Iglesia participen del memorial sagrado conforme al mandamiento dado por Cristo: "haced esto en memoria de mí" (Lucas 22:19).

En sus casi cien años de historia, la conmemoración ordenada por Cristo no se ha interrumpido nunca, ni siquiera cuando el mundo fue azotado por la pandemia del Coronavirus (COVID-19). En ese tiempo, en un acto solidario de la Iglesia, la Santa Cena llegó vía online a los hogares de todos los miembros de la familia de la fe en los cinco continentes. El 14 de agosto de 2021, sólo Phoenix, Arizona (EUA) celebró el memorial sagrado de manera presencial, y de ese lugar se mandó la señal a todos los hogares del mundo, y fue de gran bendición para todas las familias de esta comunidad de fe.

El 14 de agosto de 2022, se efectuaron servicios de adoración en todos los templos de México y el mundo, conectándose a través de Internet y redes sociales a las sedes que participaron del memorial sagrado de forma presencial. Se hizo así porque la emergencia sanitaria seguía siendo una amenaza para la salud de las personas.

Sin embargo, en 2023 este evento sagrado volvió a demostrar con creces su poder de convocatoria. De manera sorprendente para quienes creían que La Luz del Mundo perdía fuerza en el terreno religioso, "reunió (en Guadalajara) a 500 mil personas de 62 países, incluidos Dinamarca y Japón en su edición número 84 de la Santa Cena, informó Usi Toledo en una nota publicada por el diario Milenio, el 15 de agosto de 2023.

En 2024, La Luz del Mundo en un acto de amor ha acercado la Santa Cena a los fieles de todo la tierra. La regionalización del memorial sagrado facilita a los fieles su asistencia y participación en las sedes de celebración, como pudimos ser testigos en las santas cenas celebradas en distintas fechas de este año en Norteamérica: Houston, Los Ángeles, San Diego, Chicago, Washington, Phoenix y Portland, así como en Toronto, Canadá.

En el presente mes de agosto la Santa Cena se celebró en Belice, El Salvador, Guatemala, Nicaragua, Honduras, Panamá, Costa Rica, Colombia, Brasil y Australia, así como en Hawái, un estado insular de los Estados Unidos, informó Viridiana Saavedra en una nota para El Occidental, el lunes 19 de agosto de 2024.

Termino señalando que todas las santas cenas de este año, y las que se celebrarán en ocho sedes de la República Mexicana en 2025, son prueba irrefutable de que la Iglesia sigue avanzando contra viento y marea, a pesar de la adversidad y de las voces que, faltando a la verdad, afirman que La Luz del Mundo se ha estancado.

UNA MIRADA AL AUTISMO

PSIC. ILIANA RIVAS

Salud en verano

Cada año ha ido en aumento la temperatura en el mundo y especialmente en Mexicali, donde este 2024 hemos rebasado los 51 grados. La salud y las altas temperaturas y cómo prevenirnos, ante las altas temperaturas, se recomienda tomar los cuidados necesarios para prevenir el golpe de calor. Hay que tener en cuenta que el golpe de calor puede afectar a personas de cualquier edad, pero los grupos de mayor riesgo son los niños que no manifiestan sus síntomas con facilidad, para los mayores de 65 años y personas en situación de calle, como indigentes.

Durante el verano, es cuando se debe extremar al máximo el cuidado de los alimentos con el objeto de evitar las intoxicaciones alimentarias, trastornos que se originan por consumir los alimentos en mal estado.

La causa es la inadecuada conservación y manipulación de los productos alimenticios, debido a las elevadas temperaturas. Personas vulnerables:

*Mayores de 65 años, que vivan solas.

*Personas dependientes en su vida diaria: alteraciones de memoria, de comportamiento, orientación…

*Personas con enfermedades crónicas: diabetes, obesidad, problemas cardiovasculares, respiratorios…

*Personas que toman medicación como: diuréticos, antihipertensores, antidepresivos *Personas con fiebre o patologías agudas*Personas que hayan manifestado dificultad de adaptación al calor. *Lactantes y menores de 5 años.

Otras situaciones que aumentan el riesgo

- Soledad, aislamiento social
- Vivienda difícil de refrigerar
- Ausencia de sistemas de refrigeración en la vivienda
- Ejercicio físico intenso, deportes
- Trabajos ligados al calor

Síntomas de alerta

- Aturdimiento, pérdida de conciencia, convulsiones.
- Insomnio y agitación nocturna inhabitual.
- Calambres musculares en brazos, piernas y abdomen.
- Rápida elevación de la temperatura corporal, fiebre elevada.
- Debilidad, cansancio…
- Fuertes dolores de cabeza, náuseas.
- Piel caliente, roja y seca, sed intensa.

Protéjase del calor

- Evite las salidas y las actividades en las horas de más calor y más aún las actividades físicas como el deporte, la jardinería, el bricolaje, etc.
- Al salir a la calle, procure estar a la sombra. Lleve la cabeza protegida, vestidos ligeros (algodón) y amplios, de color claro. Lleve una botella de agua consigo.
- Cierre las ventanas y cortinas en las fachadas expuestas al sol.
- Mantenga las ventanas cerradas mientras la temperatura de la calle sea mayor que la de su casa. Ábralas por la noche, para facilitar el paso del aire.

Manténgase fresco:

- Permanezca en el interior de su domicilio en las habitaciones más frescas.
- Si no dispone de una habitación fresca, permanezca algunas horas en locales climatizados en la proximidad de su domicilio.
- Durante el día, dúchese o báñese varias veces para refrescar el cuerpo. También puede humedecer la ropa.

Con la bebida y la comida:

- Beba lo más posible, incluso sin sed. La mejor bebida es el agua, a temperatura ambiente, no demasiado fría. Los zumos de fruta, la leche, o sopas frías como el gazpacho nos ayudan a estar bien hidratados.
- No consuma bebidas alcohólicas. El alcohol deshidrata porque facilita la eliminación de agua por la orina y aumenta la sudoración.
- No abuse de las bebidas excitantes como el té o el café.
- Coma según su costumbre, preferentemente fruta y verdura, fraccionando las comidas a lo largo del día y en cantidades moderadas.
- Evite las comidas calientes, pesadas y copiosas.

Consulte a su médico:

- Si toma determinados medicamentos (para la tensión, el corazón, la depresión…) para prevenir problemas en caso de altas temperaturas. Siga las instrucciones recogidas en el envase sobre su conservación y las instrucciones de su médico. Si se nota mal por el calor pida ayuda. Si conoce a personas que viven solas o que están enfermas, informe de su estado en el centro de salud y ayúdelas a comer y a beber.

Jardín Interior Centro Especializado en Autismo. Cel. 6861588601. Ilianafrivasa@hotmail.com

EDITOR: JAIME CHÁIDEZ

ALAIN DELON: LA SOSPECHA DEL MAL EN LA BELLEZA

HE PENSADO EN VENGARME DE ALAIN DELON. POR HABER METIDO A SU HIJO ANTHONY EN UNA PERRERA PARA ENDURECERLO, POR SU DEFENSA DE LA PENA DE MUERTE, POR LAS BOFETADAS QUE PROPINÓ A LAS MUJERES QUE QUISO Y A LAS QUE NO QUISO TAMBIÉN. POR SU REPULSIÓN HACIA LOS HOMOSEXUALES

Muere Alain Delon a los 88 años.

POR MARTA SANZ
Agencias

Por un momento, he pensado en vengarme de Alain Delon. Por haber metido a su hijo Anthony en una perrera para endurecerlo, por su defensa de la pena de muerte, por las bofetadas que propinó a las mujeres que quiso y a las que no quiso también. Por su repulsión hacia los homosexuales. Ignoro si fue él mismo quien relató las vicisitudes de la "educación" de su hijo, pero su ideología se hizo evidente en declaraciones a la prensa.

Una forma de venganza contra el lado oscuro de Delon podría consistir en reducirlo a carcasa físicamente perfecta. Ejercer sobre su imagen viril una de esas plastificaciones que se operan sobre las actrices femeninas en su reducción a mujer objeto. La mujer más bella del mundo. Ava Gardner, Lollobrigida, Liz Taylor, Romy Schneider, que fue pareja del actor francés... Lo perfecto deja de serlo al menor arañazo y los brillos se deslucen pronto. Lo perfecto es pasto de la mayor de las vulnerabilidades. La perfección enseguida defrauda y las hermosas imágenes no necesitan caer de sus altarcillos para hacerse añicos: basta con un pequeño roce en la carrocería.

Podríamos hablar desde una dimensión moral, pero una posible venganza contra Delon sería reducirlo a la belleza de su cuerpo. Podríamos ir fragmentándolo en pequeñas piezas, despiezándolo: cuerpo, rostro, el rostro retratado por Visconti, el ojo libre de parche que nos mira concretamente en El gatopardo. Vamos cerrando el plano para ir acotando solo una parte, de modo que el objeto de observación pierde el nombre. Hay actrices que son solo su boca. Sus tetas. Para vengarnos de Delon, podríamos resumirlo a través de esos rasgos esculpidos en acero —pómulos marcadísimos, rectilínea nariz—, rasgos fuertes y


Un joven Alain Delon.

delicados que expresan la inocencia y el derrumbe: Delon en Rocco y sus hermanos.

La permanencia de esos rostros plantea la posibilidad de que al menos una parte de la belleza del actor se relacione con la inteligencia sensible de quien lo fotografía; el punto de vista es importante, pero este razonamiento sería mezquino ante el esplendor de una máscara como la de Delon. Aunque vivamos en tiempos en los que tomamos conciencia de que el aspecto físico no debería usarse para ridiculizar a nadie y encontramos lo bello en otras anatomías, también hay que reconocer que no todo vale y Delon es Delon, Brad Pitt es Brad Pitt, Mastroianni es Mastroianni. No estoy jugando a las tautologías, estoy hablando del cuerpo.

Mi venganza, no demasiado premeditada, contra las miserias íntimas de Delon consistiría en congelarlo en ese instante tras el que solo puede llegar el desencanto. Extraer su imagen congelada de dentro del diafragma de la cámara pupila de un Luchino Visconti homosexual, comunista y aristócrata, contra el que quizá el gaullista Delon se revuelve. Para que nadie pudiese confundirlo con lo que no era. Por ejemplo, Helmut Berger. Delon, un machote, un campeón de la virilidad en aquellos años en los que todos los hombres tenían que serlo. Así que mi venganza contra Delon sería convertirlo en una de esas hermosas imágenes corruptibles. En cartelón y hombre objeto.

Delon y quienes lo dirigieron sacaron de él un partido extraordinario: la sospecha del mal en la belleza, el Hyde dentro del Jekyll, la turbiedad de una ojera malva en torno al ojo mineral y claro. Su Ripley en A pleno sol, bajo la batuta de René Clément, resulta más memorable que el Ripley de Hooper, Matt Damon o Malkovich. Recuerdo al Delon de El eclipse. Incluso recuerdo al Delon, emparejado con Belmondo, en Borsalino. En mi colección de cromos —hay algo hermoso en los cromos del cine y en la farándula y en el conocimiento inútil de que el gran amor de Shirley MacLaine fue Robert Mitchum—, en mi álbum, guardo dos delones preferidos: el de La primera noche de la quietud de Valerio Zurlini, y el de El silencio de un hombre de Jean-Pierre Melville. En esta película admiro un hieratismo casi autoparódico; la capacidad para transmitir a través de la efigie emociones matizadas y punzantes; el oxímoron de la inexpresividad ultraexpresiva; una conciencia respecto a la propia condición icónica.

Quizá no le podemos pedir a la fotogenia de un actor que sea edificante. Una cosa es el magnetismo, la difícil persistencia, de un rostro en el imaginario colectivo y otra son la reprobación moral, la línea roja, las cuentas pendientes en tribunales de justicia que hoy funcionan con otros códigos. Al margen de su cuestionable proyección pública como ser humano, los personajes interpretados, quizá encarnados, por Delon hacen de él un icono. El malvado, impasible y hermoso, de una de mis novelas se parece a Alain Delon. Esa resonancia ya no se puede separar de mi sistema nervioso. Consumar una venganza sería una agresión contra mí misma. Un modo autodestructivo de vindicación.



APOYO A EMPRENDEDORES

Presenta Coparmex II Edición de 'Trasciende'

SE TRATA DE UN CURSO INTEGRAL PARA IMPULSAR EL CRECIMIENTO DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS, OFRECIENDO LAS BASES EN TEMAS CRUCIALES PARA SU FORTALECIMIENTO.

REDACCIÓN
El Mexicano

TIJUANA.- Coparmex realizó el lanzamiento de la segunda generación del programa Trasciende, con el firme objetivo de impulsar y fortalecer a pequeñas y medianas empresas que fomentan el desarrollo económico de la región.

Roberto Vega, presidente de Coparmex Tijuana, detalló que se trata de una capacitación integral dirigida a emprendedores y empresarios que desean expandirse, y ya cuentan con bases sólidas.

El programa consta de cinco módulos que tienen una duración de cuatro horas cada uno, tiempo en que los empresarios podrán acceder a información vital impartida por facilitadores que cuentan con gran experiencia en cada una de sus áreas.

Entre los temas a abordar se encuentran la planeación estratégica, finanzas, talento humano y sucesión; ejes muy importantes para el crecimiento de la pequeña empresa, y que en muchas ocasiones no se tiene el conocimiento para aplicarlo.

Por ejemplo, explicó que la planeación estratégica ofrece un panorama sobre qué hacer, en qué tiempo y con qué recurso, lo que deriva en toma de decisiones claras que llevan a cumplir los objetivos de la empresa.

El presidente de Coparmex recordó que la primera edición fue muy exitosa, convocando principalmente a empresarios jóvenes, quienes aspiran a asumir el cargo de sus padres en empresas familiares o crear la propia.

Para Coparmex es prioridad consolidar el ecosistema empresarial de la región fronteriza, trabajando para fortalecer las capacidades, habilidades y talentos de los empresarios, para trascender con mayor relevancia y estabilidad.



TIJUANA.- Se realizó el lanzamiento de la segunda generación del programa Trasciende, de la Coparmex, para apoyar a emprendedores.



TIJUANA.- Touroperadores formarán parte del Comité Organizador del Tianguis Turístico que se llevará a cabo en Baja California.

EVENTO MÁS IMPORTANTE DE LATINOAMÉRICA

Participarán Tour Operadores en organización del Tianguis Turístico

TIJUANA.- El "Tianguis Turístico México 2025", el evento turístico de su tipo más importante de México, tendrá su sede por primera vez en el Estado el próximo 2025, y la Asociación de Anfitriones y Touroperadores de Baja California (AATOPBC) formará parte del Comité Organizador.

De acuerdo al licenciado Rafael Contreras Villalobos, Presidente de la AATOPBC, dicha agrupación participará en las actividades del que es considerado el evento de su tipo más importante de Latinoamérica, coordinando los viajes de familiarización.

El líder de los Touroperadores destacó que la AATOPBC coordinará la creación de más de 15 opciones de viaje de familiarización pre y post Tianguis Turístico para los llamados "Hosted Buyers" (Compradores Determinados) y la prensa especializada nacional e internacional que acuda al evento, impulsando la comercialización turística de Baja California.

El licenciado Rafael Contreras destacó que para ello se han establecido cuatro segmentos para el desarrollo de recorridos turísticos, incluyendo de naturaleza y aventura, de romance, de gastronomía, así como de incentivos y grupos especializados esperándose atender a 300 invitados.

CON SU MARCA JOYAS DEL MAR

Artista ensenadense participará en Semana de Moda en París

Joyería artística hecha con productos de Ensenada y BC

ENSENADA.- Por segunda ocasión, Joyas del Mar de la artista Ensenadense Alejandra Cortes, tendrá presencia en La Semana de la Moda en Paris que se realizará el próximo mes de septiembre.

Gracias a que el año pasado fueron ganadores del premio en la Muestra de Moda Mexicana y Latinoamericana, les permitió ser invitados a la Semana de la Moda en Paris en 2023, participación que se realiza en colaboración con el diseñador de modas Eddie Corps y con la revista Clutch Magazine.

Alejandra Cortes, artista creadora de los diseños, comentó que en esta ocasión presentará la Colección Mosaico, que consta de alrededor de 20 piezas. Esta colección está inspirada en el diseño en las conchas, realizando piezas únicas en bolsos; así mismo, se presentará una nueva colección de joyería.

Es importante mencionar que también fueron invitados a participar en Madrid Joya, una de las plataformas más importantes de joyerías y de moda a nivel mundial.



ENSENADA.- La artista Alejandra Cortes presentará su colección Mosaico en la Semana de la moda en Paris el próximo mes de Septiembre.

"Septiembre será un mes muy importante para nosotros como artistas, pues daremos a conocer el arte y el trabajo de diseño y moda que realizamos en Ensenada y en Baja California", comentó.

"Es un sueño hecho realidad; muchos artistas teníamos el sueño de poder representar a México, a Ensenada con nuestro trabajo. No soy solo yo, este es un trabajo en equipo entre productores, pescadores y artesanos; el poder llevar todo este trabajo y el poder representar la identidad de Baja California, es realmente un orgullo", expresó la joven artista.

Asimismo, comentó que lo que buscan es compartir nuestra historia como región, nuestros mares, la importancia de nuestros ingredientes locales.

Por último, Alejandra agradece el apoyo por parte de la Secretaria de Pesca, Secretaría de cultura y la Secretaria de Economía, que nos han apoyado.

Joyas del Mar es una marca de joyería artística, que trabaja en colaboración con productores, pescadores y artesanos mexicanos apoyando la economía regional y asegurando que los materiales se obtengan de manera ética. Esta colaboración también fomenta el empoderamiento de las comunidades al proporcionar una fuente adicional de ingresos y fortalecer la economía local.

elmexicano.com.mx
DEPORTES
MARTES 20 DE AGOSTO DE 2024
EDITORA: PRISCILA CHÁVEZ FLORES.
D

MÁS JOVEN EN HISTORIA DE XOLOS

Registra Mora Jr. TERCER DEBUT MÁS joven en Liga MX

Gilberto Mora debutó en la Liga MX a sus 15 años y 308 días en el duelo contra Santos

2B

FOTO: CORTESÍA

PRIMER JUEGO EN DICHA SEDE DESDE 2010

MÉXICO VS EEUU, EN TIERRA TAPATÍA

El partido amistoso se disputará el próximo 15 de octubre en Guadalajara, sede de la próxima Copa del Mundo

REDACCIÓN
el mexicano

GUADALAJARA, Jalisco- La Selección Nacional de México se medirá ante su similar de Estados Unidos el próximo 15 de octubre en el estadio de Chivas de Guadalajara, sede de la próxima Copa del Mundo.

El partido amistoso fue anunciado este lunes, en conferencia de prensa en la que participaron Enrique Alfaro, gobernador del Estado Jalisco; Amaury Vergara, presidente de Chivas; Ivar Sisniega, presidente ejecutivo de la Federación Mexicana de Futbol; y Javier Aguirre, director técnico de la Selección Nacional de México.

Con ello, luego de un esfuerzo en conjunto entre las autoridades y los dirigentes de la FMF, 14 años después, el combinado tricolor regresará al Estado de Jalisco, recordando que en septiembre del 2010 disputó un partido amistoso contra la selección de Ecuador.

En tanto, se destacó que el que partido amistoso que sostendrá la Selección Nacional ante Estados Unidos, que se disputará dentro de la Fecha FIFA del mes de octubre, representará una prueba para Guadalajara, una de las tres sedes de México en la próxima Copa del Mundo.

"Esta también es nuestra casa", declaró Ivar Sisniega, presidente de la FMF, al tiempo que destacó la importancia de enfrentar a Estados Unidos, un rival de jerarquía que ayudará a potenciar el nuevo proceso del combinado tricolor.

Por su parte, Javier Aguirre, DT de la Selección Nacional, resaltó el orgullo de que el combinado tricolor vuelva a jugar en nuestro país, así como la importancia de jugar contra un rival como Estados Unidos.

"Tenemos una enorme ilusión de estar en casa; Guadalajara es nuestra casa", apuntó el Vasco Aguirre, quien destacó el esfuerzo de autoridades de México y dirigentes de la FMF por que la Selección Mexicana tenga un partido en territorio nacional.

VISITA A CHIVAS 'VASCO' AGUIRRE

GUADALAJARA- El nuevo entrenador de la Selección Mexicana, Javier Aguirre, presenció este lunes el entrenamiento del Guadalajara en las instalaciones de Valle Verde, donde pudo hablar cara a cara con varios jugadores del Rebaño Sagrado.

Aguirre estuvo atento en todo momento a los ejercicios comandados por Fernando Gago, con quien además intercambió puntos de vista al terminar el entrenamiento. Sumado a esto, interactuó personalmente con cada uno de los jugadores del plantel.

Entre los personajes que más tiempo conversaron con el 'Vasco' estuvieron Javier 'Chicharito' Hernández, Erick Gutiérrez, Alan Mozo, Antonio 'Pollo' Briseño y Cade Cowell.



FOTO: CORTESÍA

ANALIZAN TIEMPO DE RECUPERACIÓN

Queda lesionado Ha-Seong Kim

POR ARLENE MORENO
el mexicano

SAN DIEGO, California.- El campocorto de Padres de San Diego, Ha-Seong Kim, sufrió una lesión en el hombro derecho durante el tercer juego de la serie que sostuvo el equipo este fin de semana contra Rockies de Colorado, lo que llevó al pelotero coreano a quedar marginado de la actividad sin un tiempo estimado de recuperación.

2B

DUELO EN PANAMÁ

DEBUTARÁ SD WAVE EN COPA DE CAMPEONES W



FOTO: CORTESÍA

La "Ola" enfrentará al Santa Fe FC de Panamá en su primer partido del torneo de la Concacaf

2B



DE MANERA VIRTUAL

INICIA REGISTRO PARA JUGADORES DE VARSITY

Competirán en la temporada Otoño 2024 de la Organización Estudiantil de la Futbol Americano

REDACCIÓN
el mexicano

TIJUANA- El registro virtual para jugadores de la categoría Varsity, rumbo a la temporada José Luis "Kabuky" Martínez 2024, ya inició en la plataforma de la Organización Estudiantil de Futbol Americano de Baja California (OEFA).

Para esta campaña el registro de equipos y jugadores se hará tanto en OEFA como en la plataforma de la Federación Mexicana de Futbol Americano (FMFA), como parte de los requisitos para ser federados.

"Este año iniciamos nuestro registro en la FMFA, a todos los entrenadores se les envió la clave para poder ingresar tanto a la plataforma de OEFA como de la FMFA y empezar a ingresar la información de sus jugadores.

"Es un proceso sencillo de subir la documentación solicitada, que es el acta de nacimiento de cada jugador así como el CURP, ya que en esta ocasión no se llevarán a cabo las jornadas de revisión de documentos en cada ciudad", explicó Argenis García Luna.

El comisionado de OEFA indicó que para la temporada de otoño solamente se jugará la categoría Varsity, para la cual son nueve los equipos confirmados en representación de tres municipios.

"Es importante que primero hagan el registro en la página de OEFA lo antes posible para tener el tiempo suficiente para revisar la documentación en línea ya que el registro cierra la primera semana de septiembre", agregó.

Cada equipo debe subir la lista de jugadores, esto en hojas membretadas de la institución académica que representan; así como el formato de código de ética, firmado por los entrenadores de los equipos.



La temporada número 35 de Varsity arrancará el viernes 13 de septiembre en Tijuana.

FOTO- CORTESÍA OEFA

Registra...

VIENE DE LA PORTADA

TIJUANA.- ¡Histórico registro! Gilberto Mora ingresó de cambio al minuto 73 en el partido que Tijuana sostuvo ante Santos Laguna, en la fecha 8 del Apertura 2024 de la Liga MX. Y con ello, el canterano de Xolos se convirtió en el tercer jugador más joven en debutar en la historia de los torneos cortos de la Primera División del futbol mexicano.

Con 15 años y 308 días, Gilberto Mora tomó el lugar de Efraín Álvarez en el duelo que se disputó la noche del domingo en el Estadio Caliente, y se ubicó por debajo de Víctor Mañón y Martín Galván en la lista de los más jóvenes debutantes que ha tenido la máxima categoría.

El joven mediocampista de Xolos, registrado con la categoría Sub-19 de la entidad fronteriza, no sólo debutó sino que lo hizo con pase de gol incluido. El ahora jugador profesional, quien nació en Chiapas el 14 octubre de 2008, recibió el balón en el mediocampo, se quitó la marca de varios jugadores laguneros y completó un pase para el gol de Jaime Álvarez, otro joven de 20 años que debutó en marzo pasado.

En tanto, aunque a nivel de la Liga MX es el tercer debutante más joven, Gilberto Mora se convirtió en el jugador de Tijuana que hizo su presentación en la Primera División con menor edad en la historia del club.

"Muy feliz, muy contento porque se me dio, gracias a Dios que se me dio esta oportunidad y creo que la aproveché", comentó Mora Jr. después del cotejo, "esto es una emoción muy grande para mí, porque ha valido la pena todo el esfuerzo que he hecho y creo que es el comienzo de una linda carrera".

Sobre la figura de Gilberto Mora, cabe apuntar que hace un año jugó con la Selección Nacional en el Campeonato Concacaf Sub-15, celebrado en República Dominicana, destacando que el joven futbolista anotó cinco goles.

DEBUTANTES MÁS JÓVENES EN LIGA MX.

1.- Víctor Mañón (Pachuca, 2007), 15 años y 215 días
2.- Martín Galván (Cruz Azul, 2008), 15 años y 267 días
3.- Gilberto Mora (Xolos, 2024), 15 años y 308 días
4.- Emiliano García (Puebla, 2019), 15 años y 363 días

SOSTENDRÁ ASTROS 18 JUEGOS AL HILO

Volverá Verlander ante Medias Rojas



El veterano Justin Verlander volverá a la actividad de Grandes Ligas este miércoles.

FOTO: CORTESÍA

HOUSTON- El derecho de los Astros, Justin Verlander, está programado para salir de la lista de lesionados y abrir el último de una serie de tres juegos contra los Medias Rojas de Boston el miércoles.

"Es grande tener a JV en el montículo. Es tener a uno de los mejores de regreso", dijo el manager Joe Espada.

El as de 41 años no ha lanzado desde el 9 de junio debido a rigidez en el cuello. Hizo dos aperturas de rehabilitación en ligas menores, lanzando por última vez cuatro entradas para Doble-A Corpus Christi el jueves.

Se le preguntó a Espada si el tres veces ganador del premio Cy Young estaría en un conteo de lanzamientos, ya que realizó 57 envíos en su última asignación de rehabilitación.

"Veremos cómo va la salida y qué tan eficiente es", dijo Espada. "No quiero poner un número porque nos puede sorprender. Pero vamos a estar muy atentos a su carga de trabajo".

Verlander tiene marca de 3-2 con efectividad de 3.95 en 10 aperturas esta temporada. Su actual estadía en la lista de lesionados es la segunda esta temporada después de que abrió la temporada en la estantería debido a una inflamación en su hombro derecho.

Los Astros acaban de comenzar una racha de 18 juegos sin un día libre y Espada dijo que usarán una rotación de seis hombres al menos hasta que superen eso.

Houston se ha sacudido sus problemas de principios de temporada y llegó a los juegos del lunes con 11 juegos por encima de .500, su mejor marca de la temporada. Los Astros lideran la División Oeste de la Liga Americana por cuatro juegos sobre los Marineros, que ocupan el segundo lugar.

Debutará...

VIENE DE LA PORTADA

CIUDAD DE PANAMÁ, Panamá- En el que será su partido debut en la primera edición de la Copa de Campeones de la Concacaf W, San Diego Wave FC visitará este martes la Ciudad de Panamá para medir fuerzas con el Santa Fe FC, en duelo que tendrá lugar a las 19:00 horas en el estadio Rommel Fernández.

El enfrentamiento será el primero que sostendrán entre sí el Wave y el Santa Fe, que compite en la Liga de Futbol Femenino de Panamá, la división más alta del balompie femenil en dicha nación que, al igual que la liga mexicana, es dividida en dos torneos en el año calendario, el Apertura y el Clausura.

Santa Fe es el único representante de la competición panañema en ganarse un sitio en la primera edición del torneo continental, que para su versión inaugural convocó a 10 equipos que quedaron distribuidos en dos grupos, el A y el B.

Este será el primer compromiso en el que ex jugador de la selección de Estados Unidos, Landon Donovan, asumirá en el cargo de entrenador interino y tendrá la tarea de encauzar a la ola al sendero del triunfo, luego de que el club sandieguino quedara eliminado en la Summer Cup tras caer en penales ante el Angel City en su duelo más reciente.

Por su parte el Santa Fe FC arrancó con buen ritmo la nueva campaña de la Liga de Futbol Femenino, al hilar dos victorias en el mismo número de partidos disputados. El equipo es el monarca defensor en el certamen, luego de haberse coronado en la competencia en mayo pasado, lo que le valió el pase a la Copa de Campeones W.

Queda...

VIENE DE LA PORTADA

Kim, quien este lunes fue sometido a una resonancia magnética, sufrió la lesión en el juego de este domingo cuando intentaba regresar a primera base, por lo que es incierto de momento si el jugador pasará un tiempo en la lista de lesionados.

"Parece ser mayormente favorable, pero no hay un tiempo estimado (de recuperación)", señaló el manager de Padres Mike Shildt este lunes previo al arranque de la serie que sostendrán los "Frailes" como locales en contra de Twins de Minnesota.

Shildt recién había recibido los resultados de los estudios realizados a Kim cuando explicó la situación, "fuera de eso, siempre puede ser mucho peor. De inicio estamos complacidos por como se ven las cosas. Aún estamos reuniendo información".

El respaldo principal de Kim como parador en corto ha sido Tyler Wade, aunque si el pelotero coreano quedase fuera de actividad por más tiempo, es probable que Padres recurra a opciones como Xander Bogaerts o Jake Cronenworth para cubrir la ausencia. (AMS)

BENEFICIAN ESPACIOS DEPORTIVOS

Promueve Inmudere programa “Rescatando mi cancha”

ENSENADA.- Un total de 69 unidades y espacios deportivos han sido rehabilitados durante los tres años de gobierno del Presidente Municipal Armando Ayala Robles, gracias al programa Rescatando Mi Cancha que promueve el Instituto Municipal del Deporte y Recreación (Inmudere) y con una inversión de 3.9 millones de pesos.

El alcalde de Ensenada refirió que durante del 2021 al 2022 se invirtieron 995 mil pesos para la rehabilitación de 23 unidades deportivas y en beneficio de aproximadamente a 175 mil usuarios.

Asimismo, pero del 2022 al 2023, se destinaron 1 millón 802 mil pesos para mejorar las condiciones de 15 unidades deportivas, las cuales son utilizadas por un estimado de 169 mil personas de diferentes edades, tanto deportistas como aficionados a la actividad física.

Durante el último periodo de gobierno, 2023 al 2024, añadió Ayala Robles, también con apoyo de la comunidad, tanto vecinos como grupos y asociaciones deportivas relacionadas a los diferentes espacios, invertimos 1 millón 142 mil 532 para rehabilitar 31 unidades deportivas utilizadas por 460 mil 500 habitantes.

Algunas de los espacios o unidades deportivas son Francisco Villa, Raúl Ramírez Lozano, Santo Tomás, Tres Colonias, Nueva España, Ernesto Moreno González, Granjas del Gallo, Juan A. Rodríguez Sullivan, por mencionar algunas.

Dichas acciones, puntualizó el presidente, tienen que ver con labores de jardinería, pintura de canchas y muros, reparación de sanitarios, recolección de basura, colocación de redes para diferentes deportes, reconstrucción de aparatos de calistenia y tenis de mesa, emplaste de paredes, eliminación de grafiti, empastado, entre otros servicios y mejoras.



Se han invertido 1 millón 142 mil 532 para rehabilitar 31 unidades deportivas utilizadas por 460 mil 500 habitantes.

FOTO: CORTESÍA

FECHA 8 DEL SERIAL

Abre inscripciones “La más famosa 5 K y 10 K”

ENSENADA.- Se abrieron las inscripciones para lo que será la octava fecha del Serial Atlético Ensenada 2024 con la carrera atlética “La Más Famosa 5 y 10 K” a celebrarse el domingo ocho de septiembre a las 07:30 horas con salida y meta en la Famosa de Juárez y avenida Hidalgo.

Inscripciones presenciales se pueden hacer en refaccionarias la Famosa de Juárez y Avenida Hidalgo, en Zertuche Ex Ejido Chapultepec y también en Celebra Más Que Globos y tienen un costo de recuperación de 150 pesos.

Iván Ramos, coordinador del Serial, anuncio que la premiación económica será para los tres primeros generales de 5k y 10k, en distancia de 5 K con 1000, 750 y 500 pesos y en 10 K con 1500, 1000 y 500 pesos, respectivamente en ambas ramas, señalando que la puntuación del Serial será en la carrera atlética del 5K en ambas ramas y además habrá las carreras Infantiles totalmente gratuitas.

También habrá reconocimientos para los tres primeros lugares de cada categoría y rama en ambas distancias y se estará entregando a todos los corredores la medalla correspondiente a la fecha 8 del serie atlético Ensenada 2024.

CATEGORÍAS EN DISTANCIA 5K

Generales
13 -15 años
16- 19 años
60- 64 años
65-69 años
70 y Más Años
Discapacidad
Empleados la Famosa
Categoría en Distancia10K
Generales
20-24 años
25-29 años
30-34 años
35-39 años
40-44 años
45-49 años
50-54 años
55-59 años



La octava fecha del Serial Atlético Ensenada 2024 con la carrera atlética “La Más Famosa 5 y 10 K” se corre el domingo ocho de septiembre.

FOTO: CORTESÍA



El representativo “A” de la Liga Municipal de softbol y beisbol 5 de Mexicali se corono en el estatal de la rama Femenil categoría Super Master

EN MASTER Y SUPER MASTER

MEXICALI MUNICIPAL, CAMPEÓN ESTATAL

En torneo estatal se softbol Femenil se jugó el fin de semana en el puerto de Ensenada en los campos Burócrata y José “Prieto” Soto

REDACCIÓN
el mexicano

ENSENADA.- Los representativos de Mexicali Municipal en categoría Master y Mexicali Municipal “A” en la Super Master se llevaron los máximos honores de campeonato estatal del softbol Femenil 2024 que se desarrolló este fin de semana en el puerto de Ensenada con el aval de la Asociación Estatal de softbol mixto de Baja California.

Las selecciones Master y Super Master de las Ligas Municipal de softbol y beisbol 5 de Mexicali, Mexicali Magisterial, Rural Valle de Mexicali, Tecate Premier, Municipal de Tijuana y Liga Burócrata de Ensenada se enfrentaron en los campos Burócrata y José Prieto Soto durante par de días, siendo Tijuana Municipal y Mexicali Municipal los finalistas de la Master y las Mexicali Municipal A y B los finalistas de la Super Master, resultando campeones Mexicali Municipal y Mexicali Municipal A, respectivamente.

Al concluir el duelo de la final de la categoría Master entre Mexicali Municipal y Tijuana Municipal en el campo Burocrata, la directiva de la Asociación Estatal de Softbol Mixto de Baja California tenía todo previsto para celebrar la ceremonia de premiación:



La selección Mexicali Municipal se quedó con los máximos honores de la categoría Master del estatal de softbol Femenil celebrado el fin de semana en Ensenada.



Karen Jáuregui de Mexicali Municipal fue reconocida como la campeona de cuadrangulares del estatal femenil Master.



El reconocimiento para la campeona bateadora de la categoría Super Master fue para Sara Martínez de la Liga Mexicali Magisterial.

Janeth Fernández de Tecate Premier fue la mejor lanzadora del estatal femenil Master con 2 juegos ganados.

CUADRO DE HONOR

Estatal Master y Super Master Femenil 2024

Categoría Master
Campeón: Mexicali Municipal
Subcampeón: Tijuana Municipal
Tercer Lugar: Tecate Premier
Campeón Picher: Janeth Fernández, Tecate Premier
Campeón Jonronero: Karen Jáuregui, Mexicali Municipal
Campeón Bateador: Mony Lugo, Mexicali Municipal
Jugador MVP: Kimberly Estrada, Mexicali Municipal
Categoría Super Master
Campeón: Mexicali Municipal “A”
Subcampeón: Mexicali Municipal “B”
Tercer Lugar: Tecate Premier
Campeón Picher: Erika Manríquez, Mexicali Municipal “B”
Campeón Jonronero: Teresa Ruvalcaba, Mexicali Municipal “A”
Campeón Bateador: Sara Martínez, Mexicali Magisterial
Jugador MVP: Angélica Barajas, Mexicali Municipal “A”

VENCIENDO A GALLOS

GIGANTES SUMA TRIUNFO

ENSENADA.- Los Gigantes se agenciaron triunfo con pizarra de 10 carreras por 7 sobre los Gallos, en acciones celebradas en el diamante de juego del campo Raymundo Godínez, al continuar las actividades del torneo Abierto Interligas 2024 que sostienen la Urbana de Chapultepec y Rural de El Sauzal.

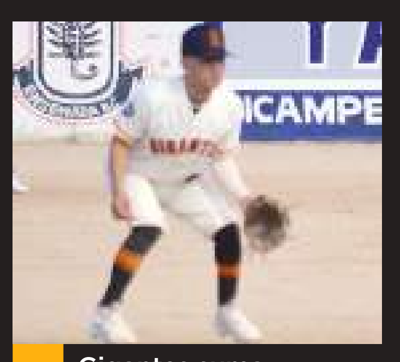
Con este resultado los Gigantes comandados por José Carlos de La O se quedan con marca de 7 ganados y par de derrotas, mientras que los Gallos presentan números de 3 triunfos a cambio de 8 descalabros.

El triunfo se fue a los numeritos del lanzador Iván Ruiz contando con ayuda de Carlos de La O, en tanto que Francisco Ramírez cargaba con los platos rotos necesitando apoyo de Ángel Ibarra.

Los que lucieron con el madero por los Gigantes fueron: Luis Altamirano que se fue de 3-3, Cesar Cuevas de 4-2, Fernando Castañeda de 4-2, José Castañeda de 4-2 y Jesús Castañeda de 4-2.

Por el bando de los emplumados los mejores al bat fueron: Sebastián Aguayo de 4-2, Alejandro Ibarra de 4-2, Aldo Arce de 5-1 y Ángel Ibarra de 4-1.

Mientras que en el campo Ernesto Moreno, la novena de El Sauzal Club le ganaba 18 carreras contra 6 a Semillas Yewi y en el campo de La Misión, el equipo de Astros le pegaba 7 anotaciones contra 6 a los Novatos.



Gigantes suma triunfo venciendo a Gallos en ronda del interligas de beisbol entre la Urbana de Chapultepec y Rural de El Sauzal.

FOTO: CORTESÍA

COLUMNA



MURO DEPORTIVO

POR
MANUEL R. MEDINA

Fotos Cortesía: Tony Martínez

ALEJANDRO ABATINO, EL ARGENTINO QUE MANEJA LA LOGÍSTICA Y EL FUTURO DEL FUTBOL EN ESTADOS UNIDOS

El sueño americano es real y este hombre de negocios latino estará en el centro de los mayores eventos que llegarán a Norte América en los próximos años

PARÍS, FRANCIA.- Tras terminar los Juegos Olímpicos de París 2024, todas las miradas voltearon hacia los Estados Unidos, y no solo porque la próxima edición de la justa veraniega será en Los Ángeles en 2028, sino también porque los dos mayores eventos organizados por la FIFA se jugarán en Norteamérica a partir de 2025. Y un nombre destaca entre todos los involucrados para que estos torneos se hagan realidad, Alejandro Abatino, el argentino que maneja la logística de del fútbol en toda américa y el futuro del futbol en el país de las barras y las estrellas.

El nativo de Argentina se muestra confiado que la organización de estas competencias será un éxito y él pondrá a disposición su experiencia, ya que no solo la logística es su punto fuerte, sino que es parte de un selecto grupo de 19 empresarios en Estados Unidos que han ganado el título de FIFA Match Agent (de los cuáles solo hay 150 en todo el mundo); además de poder presumir ser también un FIFA Agent certificado, por lo que puede trabajar no solo con federaciones, sino también con clubes y futbolistas a nivel mundial.

Abatino está involucrado en todos los procesos que hacen que una selección nacional pueda viajar a otro país, en específico a Norte América, y se sientan seguros de que todo está bien organizado "desde el hotel hasta al estadio; tenemos que analizar la distancia, por dónde vamos a llegar, coordinar con la policía local, el comité de seguridad organizador".

"También nos ocupamos de los campos de entrenamiento, la gastronomía y todo lo que necesiten los equipos de futbol", agregó el argentino recordando que su experiencia le ha llevado a trabajar en conjunto con Conmebol, Concacaf, US Soccer, la Asociación del Fútbol Argentina, la MLS, LaLiga de España, federación de El Salvador, Nigeria, Japón y otras organizaciones.

"Hacemos una capacitación en las federaciones, en los departamentos de viajes si es que los tienen y si no los tienen, capacitamos al personal involucrado en cada paso del traslado de sus atletas para que puedan profesionalizar sus áreas y no sucedan problemas en los campos de entrenamientos, giras de pretemporada, entre otras cosas".

En el campo de atención más personal, Abatino es el responsable de trasladar a las familias de muchos jugadores profesionales como lo ha sido la familia de Lionel Messi, la de Enzo Fernandez, Thiago Almada, entre tantos otros.

Abatino aseguró que su principal trabajo es que ellos se sientan tranquilos y seguros cuando viajan acompañando a su jugador, padres de familia, hermanos o pareja, por lo que es él y su empresa quienes se ponen a disposición de astros de este deporte.

Tras haber trabajado con clubes de Argentina, de Sudamérica y en la logística de la Copa América de 2024, Abatino trae su experiencia única a los Estados Unidos donde está cumpliendo el llamado "sueño americano".

"Ayuda un poco que muchas cosas se van a repetir en el Mundial y en el Mundial de Clubes", continuó. "Entonces eso ayuda un poco a que ya estamos montados y tenemos a los proveedores y conocemos cuáles son las universidades que tienen buenos campos de juego y los contactos correctos".

"Yo creo que Estados Unidos es el país más importante del mundo y te brinda todas las comodidades y las facilidades para trabajar, para desarrollarte, para crecer", concluyó Abatino con una sonrisa, seguro de que los siguientes eventos en Norte América serán disfrutados no solo por los fans que se desviven en las gradas, sino por los mismos atletas y futbolistas que participan en ellos y que ponen en sus manos su tranquilidad y seguridad.



FOTO: CORTESÍA

CAMPEONATO MUNDIAL DE REMO LIGERO

REMARÁ ALEXIS LÓPEZ POR PASE

El representante de México, décimo lugar en el doble par en París 2024, compite en single en el Campeonato Mundial Senior

REDACCIÓN
el mexicano

ST. CATHARINE, Canadá- El remero olímpico de Baja California, Alexis López, buscará avanzar en single a las semifinales A/B del Campeonato Mundial de Remo Ligero, este martes en el heat 1 de la regata de repechaje en St Catharine, Canadá.

A partir de las 10:00 horas, tiempo de Baja California, Alexis López estará en la regata junto al japonés Mitsuo Nishimura, el alemán Paul Leerkamp y el tunesino Ghaith Kadri, donde el primero y segundo lugar se mantendrá en el camino hacia las medallas.

Alexis López en su debut mundialista fue segundo lugar en la eliminatoria con un tiempo de 6:49.51 minutos en dos mil metros, superado por el irlandés Paul O´Donovan, medallista de oro en Tokio 2020 y en París 2024, con 6:41.98.

El sanfelipense, alumno del entrenador José Manuel Loyola, recientemente fue décimo lugar en el doble par en los Juegos Olímpicos de París 2024, donde hizo equipo con Miguel Carballo, de Baja California Sur.



El remero olímpico de Baja California, Alexis López, buscará avanzar en single a las semifinales.

En la categoría Sub 23, el doble par bajacaliforniano de Emilio García y José Navarro hará su debut en el mundial este martes a las 05:40 horas, tiempo de Baja California.

Y en la Sub 19, el también sanfelipense Roberto Ahumada, junto a Nicolás Luna, se presentará en la justa mundialista el próximo miércoles a las 07:29 horas, tiempo de Baja California.

EN UNIDADES DEPORTIVAS DE TIJUANA

RETOMA IMDET CLASES GRATUITAS

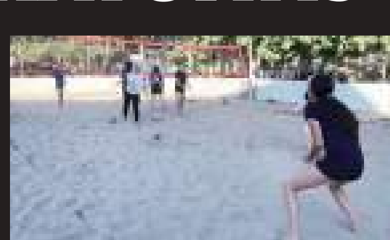
TIJUANA.- Tras realizar una pausa en la actividad debido a las vacaciones de verano, el XXIV Ayuntamiento de Tijuana, que preside la Alcaldesa Montserrat Caballero, retomó este lunes las clases en los Centros de Iniciación Deportiva, sesiones gratuitas que son promovidas a través del Instituto Municipal del Deporte (IMDET).

En la zona este de Tijuana, el IMDET cuenta con clases de Box en la Unidad Deportiva Jorge Fitch, que se imparten de lunes a viernes en horario de 08:00 a 10:30 horas. En ese mismo espacio también hay clases de Zumba y entrenamiento funcional, de lunes a viernes de 8:00 a 10:00 horas.

Dentro de la Unidad Deportiva El Bosque, el IMDET tiene clases de Futbol, los lunes, miércoles y viernes de las 16:00 a las 18:00 horas. En la Unidad Deportiva La Morita hay clases de Voleibol, los lunes, martes y miércoles, de las 18:00 a las 20:00 horas. En la Unidad Deportiva Mariano Matamoros hay clases de Yoga, de 07:00 a 8:00 horas, y clases de Zumba, de 08:00 a 09:00 horas, en ambos casos de lunes a viernes.

En el gimnasio Independencia también hay clases de Zumba y de Acondicionamiento Físico, de lunes a viernes de las 8:00 a 10:00 horas. En la Unidad Deportiva Gran Tenochtitlán hay Acondicionamiento Físico, de lunes a viernes en horario de 07:00 a 09:00 horas.

El gimnasio Ernesto "Pajarito" Ruiz tiene clases de Voleibol, los lunes, miércoles y viernes



Las clases son gratuitas y son realizadas en diversos espacios deportivos.

FOTO: CORTESÍA

de las 15:00 a las 17:00 horas. En la Unidad Deportiva Las Cascadas hay clases de Beisbol y de Beisbol 5, los lunes, martes y miércoles y viernes de las 13:00 a las 16:00 horas. La Unidad Deportiva El Rubí cuenta con clases de Futbol, los lunes, martes y jueves de las 14:00 a las 16:00 horas.

En la Unidad Deportiva CREA hay clases de Karate, los lunes, miércoles y viernes de las 13:00 a las 15:00 horas; de Zumba, de lunes a jueves de las 07:00 a las 09:00 horas; de Voleibol de Playa, los lunes, martes y jueves de las 17:30 a las 20:00 horas; esta clase también es impartida los sábados, en ese mismo horario, pero ocasionalmente la sede será en las playas de Tijuana.

La Unidad Deportiva Tijuana es sede de clases de Voleibol, martes y jueves de las 16:00 a las 18:00 horas, de Acondicionamiento físico, de lunes a viernes de las 09:00 a las 10:00 horas; de Yoga, martes y jueves de las 8:00 a las 09:00 horas; de Cachibol, los lunes de 10:00 a 12:00 horas y los martes y los jueves de 10:00 a 14:00 horas.

EN NOCHES DE BOXEO

Va 'Explosivo' por segunda victoria

TIJUANA.- El boxeador Jesús Sánchez, popularmente conocido como "Explosivo", buscará su segunda victoria este 31 de agosto en el marco de "Noches de Boxeo" 105 a celebrarse en un reconocido lugar de la Avenida Revolución.

Jesús Sánchez tiene un récord de 1 victoria, con 4 descalabros sin empates. Suma un total de 11 rounds como boxeador profesional.

"Nos comunicamos al establo de Jesús Sánchez, donde nos dieron a conocer la gran preparación que está teniendo para salir con la mano en alto", comentó Monroy González.

Su primera pelea fue el pasado 24 de febrero ante Pablo Estrada, mientras que la segunda fue contra Alden Lomelí el 29 de junio, ante los dos cayó por nocaut.

En la misma velada estará participando el joven boxeador ensenadense José Iván Guardado Ortiz, quien tiene un palmarés de 15 victorias, de las cuales 5 han sido antes del límite, con 2 descalabros y 1 empate. Suma un total de 83 rounds como boxeador profesional y un porcentaje de nocaut de 33.33.

Otro de los que peleará esta noche será ni más ni menos que el boxeador tijuanense Eric "Pantera" Robles, quien tiene 10 triunfos, de los cuales 9 han sido antes del límite, con 4 derrotas sin empates para un total de 43 rounds como boxeador profesional y un porcentaje de nocaut de 90.



Jesús Sánchez tiene un récord de 1 victorias, con 4 descalabros sin empates. Suma un total de 11 rounds como boxeador profesional.

FOTO: CORTESÍA CEA

REGISTRA 11 VICTORIAS POR NOCAUT

Llega a 15 triunfos Lázaro Lorenzana

TIJUANA- En lo que fue una gran velada de boxeo de la serie "Fight Night At The Border", el mexicoamericano Lázaro "Rey" Lorenzana llegó a 15 victorias en el mundo del arte de la fistiana a nivel profesional, tras imponerse a Hassam Valenzuela.

Con esto, el 'Rey' extendió su invicto a 15 victorias, de las cuales 11 han sido por la vía del cloroformo, sin derrotas ni empates. Suma un total de 53 rounds como boxeador profesional y un porcentaje de nocaut de 71.43.

La victoria de "Rey" se dio a los dos minutos con 12 segundos del tercer round al sonorense Hassam Valenzuela, quien quedó con marca de 20 victorias, de las cuales 16 han sido antes de límite, con 8 descalabros y 2 empates. Suma un total de 85 rounds como boxeador profesional y un porcentaje de nocaut de 80.

"Estaba escuchando mi esquina. 'Drift' Cortés me decía: 'búscalo, búscalo, porque va a salir el golpe'. Cuando él lanzó el volado, salió el gancho al hígado", comentó Lázaro Lorenza y reveló "Yo estaba buscando el uppercut, pero salió el gancho", agregó.

Es importante mencionar que actualmente Lázaro Lorenzana es el Campeón Continental de las Américas por parte del Consejo Mundial de Boxeo (CMB), sin embargo, en esta pelea no estuvo en juego el cetro, dado que planea exponerlo antes de que finalice el 2024.

El título lo ganó el 24 de febrero pasado cuando venció por decisión unánime a Jhony Navarrete. En esa pelea, los jueces Carlos Flores, Guillermo Moreno y Julián Palombo entregaron tarjetas de 88-91, 97-93 y 98-92, respectivamente.



Lázaro Lorenzana ganó por nocaut técnico este fin de semana.

FOTO: CORTESÍA CEA

el-mexicano.com.mx
GRAN DIARIO REGIONAL
MÉXICO Y EL MUNDO
MARTES 20 DE AGOSTO DE 2024 EDITOR: JOSÉ BRAVO HERNÁNDEZ /1C

"Gilma" cobra fuerza en el Pacífico

CIUDAD DE MÉXICO, 19 de Agosto (Agencias) — El Servicio Meteorológico Nacional (SMN) dio a conocer que la tormenta tropical "Gilma" mantiene su desplazamiento

Pág 4

REFORMA



PROTESTA Iniciaron los trabajadores del Poder Judicial, paro indefinido de labores en todo el país.

POR REFORMA DE AMLO

Trabajadores del PJ en paro indefinido, a nivel nacional

CONSIDERAN QUE LA ELECCIÓN POPULAR DE JUECES Y MAGISTRADOS, HOY POR TÓMBOLA, "ES UNA TOTAL ABERRACIÓN A LA DEMOCRACIA Y ES UN TOTAL ATAQUE A LA LIBERTAD Y A LA JUSTICIA DE LA UNIÓN"

ITZEL CASTAÑARES
El Universal

CIUDAD DE MÉXICO, 19 de Agosto.- A las 12:00 horas en punto de este lunes 19, los trabajadores del Poder Judicial de la Federación iniciaron un paro indefinido contra la reforma en la materia propuesta por el presidente Andrés Manuel López Obrador.

En un comunicado dirigido al Congreso de la Unión y al Pueblo de México, y bajo el mensaje inicial de "Hoy como nunca México nos necesita unidos", los trabajadores del poder judicial asumieron el compromiso de defender los derechos del pueblo mexicano contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, haciendo un llamado urgente a organizaciones

Pág 3



El dirigente sindical aseguró que no darán marcha atrás.

HABRÁ MEDIDAS MÁS DRÁSTICAS, ADVIERTE EL PJ

CIUDAD DE MÉXICO, 19 de Agosto (Reporte Índigo).- El secretario general del Sindicato Nacional de Renovación al Servicio de los Trabajadores del Poder Judicial de la Federación (PJF), Juan Alberto Prado Gómez, advirtió que tomarán acciones más drásticas en los próximos días si la administración

Pág 3

MANTENDRÁ GIRAS

Sheinbaum viajará por aerolíneas

STAFF
Agencia Reforma

CIUDAD DE MÉXICO, 19 de Agosto.- Igual que el Presidente Andrés Manuel López Obrador en los primeros años del sexenio, Claudia Sheinbaum anunció ayer que viajará en aviones comerciales durante su gobierno, aunque no descarta utilizar aeronaves oficiales en ciertos casos.

La Presidenta electa confirmó que también, como el mandatario saliente, hará giras de trabajo de viernes a domingo.

Pág 3



Claudia Sheinbaum mantendrá giras a estados los fines de semana.

EJECUCIONES



SUMAN 10, LOS ASESINATOS POR CASO ZAMBADA

CIUDAD DE MÉXICO, 19 de Agosto (Agencia Reforma). -El Gobernador de Sinaloa, Rubén Rocha Moya, reportó que al menos 10 homicidios registrados entre viernes y sábado en la entidad están vinculados a la

Pág 4

AMLO arremete contra el CCE por postura electoral

REDACCIÓN
Agencia El Universal

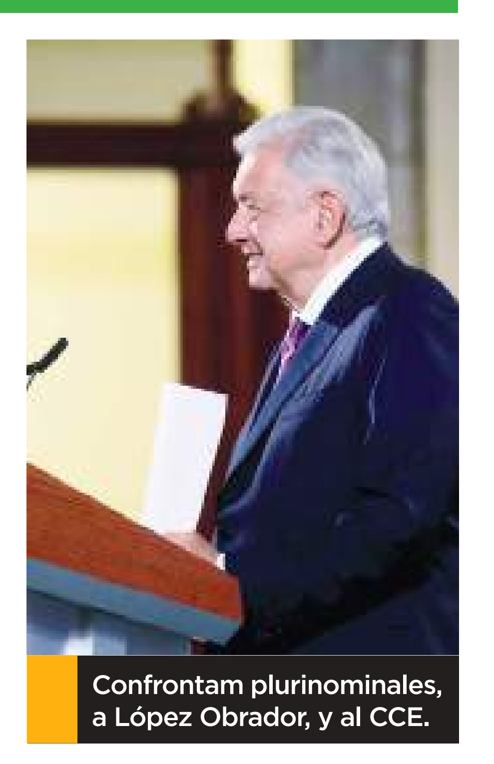
CIUDAD DE MÉXICO, 19 de agosto.- En tono molesto, el presidente Andrés Manuel López Obrador arremetió en contra del Consejo Coordinador Empresarial (CCE) al que calificó de "estar descarándose y definiéndose por la corrupción", tras haber llamado a las autoridades electorales a realizar la asignación de las diputaciones plurinominales mediante una interpretación "sensata, justa, equilibrada y apegada a la Constitución y a la voluntad del pueblo mexicano".

En su conferencia mañanera de este lunes 19 de agosto en Palacio Nacional, López Obrador aseguró que el llamado del CCE no es por el tema de la representación proporcional, sino porque no quieren que el pueblo elija a los jueces y a los ministros; es decir, que se apruebe la reforma al Poder Judicial.

Acusó que este organismo empresarial pide violar la Constitución y querer un "Estado de chueco", y que quienes se sienten dueños de México sigan teniendo a sus pies a jueces, magistrados y a ministros.

"Aprovecho para decir que lamento mucho el que el Consejo Coordinador Empresarial esté pidiendo que se viole la Constitución, en pocas palabras.

Pág 3



Confrontam plurinominales, a López Obrador, y al CCE.

GUERRA

Blinken dijo que es probablemente la última oportunidad para cerrar un acuerdo, después de meses de intentos fallidos.

"Si no hay alto al fuego total, no aceptaremos acuerdo": Hamás

AGENCIAS

FRANJA DE GAZA, 19 de Agosto.- "Sin un alto el fuego total, no aceptaremos ningún acuerdo", es la primera respuesta que trasladó a los medios árabes Taher Al-Nono, el asesor de prensa del jefe del buró Político de Hamás poco después de conocer el 'sí' de Israel a la propuesta de tregua que anunció este lunes 9.08.2024) el secretario de Estado de EE.UU., Antony Blinken, en Tel Aviv.

El grupo Hamás, considerada una organización terrorista por varias naciones, insiste

Pág 3

RECOGIERON BASURA Y MALEZA

Beneficia a comunidad recuperación de espacios

Más de una tonelada de basura y maleza se recogieron durante el programa de Recuperación de Espacios Públicos, realizado del 9 al 17 de agosto.



UN GMC, LÍNEA SONOMA, 2004

CAYÓ PAREJA; VIAJABA EN VEHÍCULO ROBADO

Ambas personas quedaron a disposición de la Fiscalía General del Estado

REDACCIÓN
El Mexicano

ENSENADA.- Tras ser sorprendidos a bordo de un vehículo con reporte de robo, una pareja fue arrestada por los elementos de la Dirección de Seguridad Pública Municipal (DSPM), en el fraccionamiento Nueva Ensenada.

Se trata de Jesús "N", de 31 años de edad, y a Carolina "N", de 34 años de edad, quienes, a las 14:50 horas, cruzaron por el arco detector de placas, ubicado en la carretera Transpeninsular cerca de la Macro Plaza, a bordo de un GMC, línea Sonoma, color verde, modelo 1994.

Por ello, agentes municipales fueron informados por reporte de C-4, quienes implementaron un operativo de búsqueda y localización, logrando tenerlo a la vista sobre la avenida Sanginés y calle Sauzal, de fraccionamiento Nueva Ensenada.

Al intervenirlos, Jesús "N", conductor del vehículo y Carolina "N", copiloto, se les informó que dicho vehículo contaba con reporte de robo activo en esta ciudad.

Por lo cual, ambas personas fueron llevadas a las instalaciones de la corporación local, y quedaron a disposición de la Fiscalía General del Estado, por el probable delito de posesión de vehículo robado.



ENSENADA.- Jesús "N", de 31 años de edad, y a Carolina "N", de 34 años de edad, por posesión de vehículo con reporte de robo.

EL LADRÓN FUE TURNADO A PRISIÓN



FUE ATRAPADO EN FLAGRANCIA

Individuo intentó robar bicicleta afuera de un gimnasio

ENSENADA.- Gracias a un reporte ciudadano al número de emergencia 911, agentes de la Dirección de Seguridad Pública Municipal (DSPM), lograron la captura de un sujeto identificado como John "N", de 36 años de edad, quien se robó una bicicleta en la Zona Centro.

Fue la noche del sábado, poco antes de las 9 de la noche, cuando los agentes municipales fueron informados por reporte de C-4, que en la calle Sexta y avenida Ryerson, tenían a un sujeto detenido a las afueras de un gimnasio, mismo que presuntamente había intentado realizar un robo.

En el lugar, el reportante les comentó que habían sorprendido a John cuando con unas cizallas trataba de cortar el cable de seguridad de una bicicleta.

Una vez detenido por el señalamiento directo, el ladrón fue trasladado a la Estación Central de Policía, para después ser puesto a disposición de la Fiscalía General del Estado, por el probable delito de robo.

Sobre la bicicleta, se trata de una rodada número 26, color gris con verde, con la leyenda Acobike, la cual fue recuperada al momento.

CONTRIBUYE A DISMINUCIÓN DE ÍNDICES DELINCUENCIALES

Beneficia a comunidad programa de recuperación de espacios





ENSENADA.- Más de una tonelada de basura y maleza se recogieron durante el programa de Recuperación de Espacios Públicos, realizado del 9 al 17 de agosto.

ENSENADA.- Durante la semana del 9 al 17 de agosto, la Dirección de Seguridad Pública Municipal (DSPM), a través de la Subdirección de Prevención del Delito, realizó el programa de Recuperación de Espacios Públicos, beneficiando a colonias como la Maestros, Valle Verde y Zona Centro.

Sobre estos trabajos, la subdirectora de Prevención del Delito, María Elena Monreal Mendoza, destacó en dicho periodo, se recuperaron un total de cuatro espacios públicos, y se retiraron 1 mil 600 kilogramos de basura, entre hierba y maleza, esto con el apoyo voluntario de tres personas arrestadas por faltas administrativas quienes conmutaron sus horas de arresto por trabajo comunitario.

"Un aspecto destacado del programa es la participación de ciudadanos voluntarios, que se suman a estas iniciativas, las cuales no sólo contribuyen a la limpieza de la ciudad, sino que también auxilian con su valiosa aportación para mantener los espacios públicos en óptimas condiciones", dijo.

Mantener los espacios públicos en buen estado y limpios no solo embellece nuestra ciudad, sino que también disminuye los índices de criminalidad y fomenta un ambiente más seguro para todos.

Es por ello que Monreal Mendoza invita a la población interesada en participar o conocer más sobre estos programas a comunicarse al teléfono (646) 182-30-00, extensión 2742, de la Subdirección de Prevención del Delito. Las oficinas están disponibles de lunes a sábado, en horario de 8:00 a 17:00 horas.

SALIÓ AL MALECÓN DE MANEADERO



FAMILIARES BUSCAN A MARIO GARCÍA, DE 42 AÑOS DE EDAD

ENSENADA.- La Fiscalía General del Estado solicita la colaboración de la ciudadanía para localizar a Mario García García de 42 años de edad, quien fue visto por última vez, el 5 de agosto de 2024, en Maneadero con rumbo al malecón de Ensenada.

Mario es semirobusto, moreno claro, cejas gruesas, frente amplia, nariz grande, ojos grandes color café claro, orejas pequeñas, boca y labios grandes. Tiene un absceso en un costado de la cintura lado izquierdo.

Viste camisa de cuadros color azul y pantalón café oscuro.

Cualquier información relacionada con esta búsqueda, llamar al número de la FGE en Ensenada (646) 152-25-00 ext. 2561. También, a la línea de emergencias 9-1-1 y 89 para denuncia anónima.

el-mexicano.com.mx
GRAN DIARIO REGIONAL

POLICIACA



PASARÁ 18 AÑOS PRESO

Sentenciaron a municipal por intento de feminicidio

Omar Ocampo López atacó a la mujer cuando se desempeñaba como oficial de la Policía de Tijuana.

SIN IDENTIFICAR, A LOS AHORA OCCISOS

ABANDONARON AUTO CON DOS CADÁVERES Y "NARCOMENSAJE"

Los cuerpos presentaban huellas de violencia amarrado uno con cuerdas, el otro tenía una soga en área del cuello

REDACCIÓN
El Mexicano

TIJUANA.- Un vehículo con los cuerpos de dos personas sin vida fueron abandonados en su interior junto con un "narcomensaje" en la Zona Centro.

Con base a los primeros reportes, se trata de los cadáveres de dos hombres, los cuales estaban en un automóvil marca Honda de color gris, placas de circulación 9FTP0033, mismo que contaba con reporte de robo del 16 de agosto; robado en la colonia Herrera de Tijuana.

El hallazgo se registró aproximadamente a las 7:00 horas de la tarde del domingo sobre la calle Sexta, entre las avenidas Constitución y Revolución, en donde oficiales se percataron que un carro estaba estacionado con la ventana del lado del pasajero abierta, las llaves pegadas al sistema de encendido y dentro del mismo una cartulina de color verde fosforescente en la cual plasmaba una leyenda escrita amenazante.

Hasta el momento se desconoce las identidades de las víctimas, pero se supo que una de ellas estaba atada con cinta transparente de las manos, quien vestía con camisa gris y pantalón de mezclilla, mientras que el segundo occiso traía puesto una camisa de color negro y presentaba una soga en el cuello. Por este crimen no han reportado personas detenidas, hasta el momento.

Una de las víctimas, atado de manos con cinta color transparente, el cual vestía camisa gris, pantalón de mezclilla y short gris con dibujos de palmeras, estaba dentro de una maleta color negra envuelta en una sábana blanca, en el asiento trasero del vehículo.

La segunda víctima, con una soga color azul en el cuello, de complexión delgada y tez morena, vestía camisa negra y estaba envuelto en una alfombra color crema con manchas amarillas, dentro de la cajuela.





TIJUANA.- La escena del crimen fue resguardada por elementos del Ejército Mexicano, Guardia Nacional y Policía Municipal.

LOS AGRESORES ERAN VARIOS SUJETOS

BALEARON A UNA PAREJA EN SIX DEL CAÑÓN AZTECA

TIJUANA.- Una pareja de hombre y mujer fue atacada a balazos cuando ambos se encontraban en una tienda Six de la colonia Cañón Azteca.

Las víctimas estaban a punto de subirse a un vehículo para charlar cuando de repente fueron agredidos a balazos por varios sujetos que viajaban en dos autos, uno de color azul y el otro en color guinda, según los agredidos.

El atentado fue reportado a las 9 de la noche del domingo en dicha tienda de abarrotes y venta de cerveza, ubicada entre el cañón Enciso y cañón Santa Rosa de la citada colonia.

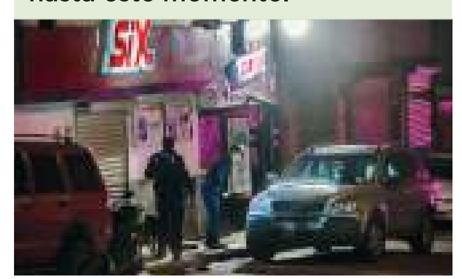
El varón se identificó como Luis, de 44 años, quien resultó con lesiones en la mejilla derecha y en espalda.

Por su parte, la mujer, de nombre Dania de 40 años, solo presentó una herida sangrante en la muñeca derecha, ello; su estado de salud no corre peligro, determinaron los paramédicos de Cruz Roja, mismos que los llevaron a un nosocomio cercano.

En la escena de la agresión, peritos de Servicios Periciales localizaron 12 casquillos percutidos de arma larga, al parecer calibre 2.23.

Ahí quedó un vehículo marca Volvo de color gris con placas circulación 5LPT888 propiedad de la lesionada, y una moto de color verde sin placas, del lesionado

Por estos hechos violentos no se reportan personas detenidas hasta este momento.



TIJUANA.- El accidente múltiple se registró sobre el bulevar Insurgentes, pasando el puente del Bulevar Bernardo O'Higgins, entre el Paquete Morelos y escuelas.

LOS INVOLUCRADOS VENÍAN PELEANDO EN PLENO MOVIMIENTO

Riña entre conductores provocó una volcadura, en el Insurgentes

TIJUANA.- Un accidente vehicular múltiple se registró sobre el bulevar Insurgentes, pasando el puente del Bulevar Bernardo O'Higgins, entre el Paquete Morelos y escuelas de la zona.

Tres automovilistas resultaron involucrados durante el impacto, entre los cuales un pick up de color rojo, que terminó volcada, una camioneta de la marca Ford en color gris y un auto tipo sedán.

De acuerdo con información recabada, dos de los conductores involucrados venían peleando a bordo de su vehículo en pleno movimiento sobre el bulevar, lo que provocaron el aparatoso accidente.

Paramédicos de la Cruz Roja llegaron al lugar para auxiliar a las personas, resultando únicamente una persona con algunas lesiones, siendo atendida en el mismo lugar.

Ante lo ocurrido, peritos de la sección Policía y Tránsito llegaron al lugar para hablar con los involucrados, al no llegar a un arreglo, mujer y hombre fueron detenidos como presuntos responsables del choque.

A NAVAJAZOS INTENTÓ MATAR A SU "EX"

Pasará agente municipal más de 18 años en la cárcel por intento de feminicidio

TIJUANA.- La Fiscalía Especializada en Delitos Contra Mujeres por Razón de Género, a través del agente del Ministerio Público, acreditó mediante pruebas y argumentos expuestos ante un juez, la plena responsabilidad de Omar Ocampo López en el delito de feminicidio en grado de tentativa.

Los hechos ocurrieron el día 24 de febrero de 2020 a las 13:00 horas, cuando la víctima y su hermana caminaban en la colonia Libertad de esta ciudad, ambas se percataron de que Omar Ocampo López, quien conocía a la víctima, cuando se desempeñaba como Policía Municipal, las perseguía a bordo de un vehículo de la marca Sonic, modelo 2014, de color negro.

El sujeto aceleró la marcha del automóvil para tratar de arrollar a su ex, pero ambas mujeres salieron corriendo hacia un camino de terracería, acto seguido, el acusado descendió del vehículo y con una navaja en la mano se acercó a la víctima, amenazándola de muerte. Posteriormente se abalanzó sobre ella ocasionándole lesiones en los brazos y muñecas.

En ese momento, vecinos se percataron de lo que ocurría y se acercaron para auxiliarla, motivo por el cual, el hoy sentenciado huyó del lugar.

Derivado del trabajo desarrollado, el imputado fue sentenciado a 18 años y 4 meses de prisión, así como el pago por 265 días de multa, por la cantidad de 23 mil 892 pesos, y un pago por reparación del daño por la cantidad de 18 mil 480 pesos.



TIJUANA.-El policía en activo en el momento de cometer el delito, fue condenado a 18 años cuatro meses en prisión por feminicidio en grado de tentativa, los hechos ocurrieron el día 24 de febrero de 2020.

Trabajadores...

Viene de la pág 1

civiles como sindicatos, abogados, colectivos y en general.

En el documento, los trabajadores sostienen la urgencia de hacer del dominio público que la reforma propuesta por el Ejecutivo Federal pretende someter al Poder Judicial de la Federación, "único contrapeso entre los Poderes de la Unión y garante de los derechos de todo el pueblo de México" contra los abusos y las arbitrariedades de las autoridades.

Entre las instalaciones en las que se comenzó el paro se encuentran las del Palacio de Justicia Federal ubicadas en el San Lázaro, en la Ciudad de México.

En entrevista con Radio Chilango Fernando Migues, trabajador del Poder Judicial de la Federación, dijo que la principal demanda que han podido hacer desde febrero que se lanzó la iniciativa, "es que estamos en contra de esta reforma", al considerar que la elección popular de jueces y magistrados, hoy por tómbola, "es una total aberración a la democracia y es un total ataque a la libertad y a la justicia de la Unión", aseveró.

Asimismo, aseveró que como trabajadores del Poder Judicial están levantando la voz "a efecto de que se nos sea escuchados de verdad, porque parece que los diálogos que tuvimos fueron 'al aire'", agregó.

TRABAJADORES, ABIERTOS AL DIÁLOGO, PERO EN CONTRA DE VULNERACIÓN DE DERECHOS

Además de estar en contra en la manera en que se plantea elegir en el futuro a los magistrados, la demanda concreta de los trabajadores es que no se violen sus derechos laborales, específicamente respecto a lo establecido en el artículo 10 transitorio de la reforma que, a decir de Migues, tiene un impacto directo en sus derechos.

"Hay una afectación directa cuando dice que nos van a retirar nuestros fondos y los van a eliminar, que nosotros ahorramos, es nuestro dinero (…) además de que pretenden desaparecer la carrera judicial, con lo que estamos en contra, además de que se ha dicho que se van a bajar los sueldos de los niveles de arriba, y eso por supuesto va a bajar a los que estamos abajo, eso está implícito", aseveró.

Migues agregó que no han sido escuchados y, por lo tanto, hay un enojo por parte de todos los trabajadores por estos efectos.

El trabajador del Poder Judicial reiteró que los trabajadores están abiertos al diálogo, "siempre y cuando sean escuchadas nuestras peticiones y sean insertadas en esta demanda, y una de ellas es tajante: no a la elección popular ni a la tómbola de jueces y magistrados; de parte de nosotros no está a discusión", subrayó.

En ese sentido, agregó que si bien la contraparte es quien se ha cerrado al diálogo con los trabajadores, se mantienen abiertos a dialogar en todo momento.

VOTAN JUECES Y MAGISTRADOS

Los jueces del Poder Judicial de la Federación (PJF) han recibido un enlace a través del cual pueden emitir su voto sobre la posibilidad de iniciar una suspensión de labores. Este voto se realiza en línea utilizando sus correos electrónicos institucionales del Consejo de la Judicatura Federal, permitiendo a los jueces participar desde cualquier computadora o dispositivo móvil.

El plazo para emitir su sufragio vence a las 20:00 horas de hoy. La votación está enfocada en decidir si se llevará a cabo una suspensión de actividades, con el objetivo de expresar el descontento hacia una reforma judicial en discusión.

En caso de que se apruebe la suspensión, esta comenzará a partir de las 00:00 horas del miércoles 21 de agosto. Es importante destacar que la suspensión no será total; se implementarán guardias escalonadas en cada órgano jurisdiccional para atender asuntos urgentes y asegurar que las actividades críticas continúen. Esta estrategia busca minimizar el impacto en la administración de justicia mientras se mantiene el foco en las protestas contra la reforma.

Desde temprano, la protesta se hizo visible en la Ciudad de México con el cierre de importantes edificios judiciales. Entre ellos, el edificio Prisma en Insurgentes Sur, sede de los juzgados de amparo y ejecución de sentencia, y el Palacio de Justicia de San Lázaro, donde se encuentran 78 juzgados y tribunales colegiados que manejan casos civiles, laborales y de extinción de dominio. También se cerraron otros edificios, como el de Picacho-Ajusco 200, que alberga tribunales laborales y administrativos, y el de Periférico Sur 2321, sede de los juzgados y tribunales de segunda instancia en materia administrativa. En estos lugares, los manifestantes colocaron mantas y pancartas en rechazo a la reforma judicial programada para votación el 26 de agosto.

La protesta no se limitó a la Ciudad de México, ya que también se extendió a instalaciones del PJF en varios estados del país, incluyendo Aguascalientes, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Coahuila, Estado de México, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Sinaloa, Tamaulipas, Tlaxcala, Puebla y Zacatecas.

"Si no...

Viene de la pág 1

en que las anteriores propuestas que recibieron recogían sus dos principales demandas: un alto el fuego integral y la retirada total del Ejército de Israel de Gaza.

"Las declaraciones de Blinken son contrarias a la verdad. Hamás aceptó el acuerdo, pero (el primer ministro israelí Benjamín) Netanyahu lo rechazó", dijo también Taher Al-Nono tras el pedido de Blinken de que se sumen a esta última propuesta de tregua.

"Las declaraciones de Blinken son parte del sesgo hacia la ocupación y encubren sus crímenes", agregó el asesor de medios de Hamás.

Varios borradores de acuerdo

EE.UU. ya presentó varios borradores de acuerdo en junio y en julio, que Hamás aceptó a priori y acusó a Netanyahu de poner nuevas condiciones, como el control israelí de los corredores Filadelfia -frontera entre la Franja y Egipto utilizada durante años por los islamistas para el contrabando de armas- y Netzarin, una ruta militar creada por Israel en la guerra que parte el enclave en dos por la mitad.

El secretario de Estado estadounidense llegó el domingo 18 de agosto a Israel con el objetivo de relanzar las negociaciones que permitan sellar un pacto para la liberación de los más de cien rehenes que siguen en manos de Hamás en la Franja de Gaza.

Durante la jornada de este lunes mantuvo reuniones con el presidente israelí, Isaac Herzog; el ministro de Defensa, Yoav Gallant, y con el primer ministro Netanyahu, a los que insistió en que esta es probablemente la última oportunidad para cerrar un acuerdo después de meses de intentos fallidos.

Netanyahu se comprometió con Blinken a enviar de nuevo al equipo negociador a finales de la presente semana a El Cairo para continuar las conversaciones, según los medios hebreos, pero Hamás no se ha pronunciado al respecto.

AMLO...

Viene de la pág 1

Están, primero, descarándose, están definiéndose por la corrupción, y no quieren un auténtico Estado de derecho, quieren un estado de chueco.

"Y es mucha la prepotencia que los que se sienten dueños de México quieran tener a sus pies a jueces, magistrados y ministros, porque el Consejo Coordinador Empresarial no son nada más los que representan a ese organismo, son los más afortunados de México, que no dan la cara, pero son los que tienen a su servicio a ministros de la Corte y ellos lo saben", expresó López Obrador.

"No es por la representación proporcional, es porque no quieren que el pueblo elija a los jueces, a los ministros. Además, cómo piden que se interpretarte la Constitución si es muy clara y lo mismo la ley de la materia", agregó.

El presidente López Obrador cuestionó el que si ya se ha aplicado la fórmula de reparto de diputaciones plurinominales en elecciones anteriores: "¿Por qué ahora que el movimiento de transformación, porque así lo decidió el pueblo, va a tener mayoría calificada en el Congreso no quieren que se aplique la Constitución y la ley de la materia y se aplique las resoluciones que se han hecho con anterioridad?

"Porque desean que no se modifique la Constitución porque quieren que no se toquen todas las reformas que se hicieron para beneficiar a una minoría en el periodo neoliberal, cuando saquearon al país".

El presidente López Obrador acusó que la actitud del CCE es "completamente inmoral" y no ayuda de limpiar de corrupción al país.

"Eso no le ayuda a México, eso es un mal ejemplo lo que están haciendo, el tener a su servicio a ministros para que no paguen impuestos, para que mantengan sus monopolios, para proteger intereses facciosos y todo en contra del interés general. Tener un Poder Judicial que esté al servicio de una minoría rapaz y no un Poder Judicial al servicio de todo el pueblo", dijo.

El Presidente calificó como "una vergüenza" el llamado del CCE y cuestionó: "¿Con qué cara?". Apuntó que tanto ese organismo, como los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, "están defendiendo a gente inmoral y deshonesta".

Inició el peso con pérdidas, en mercados internacionales

REDACCIÓN
Agencia El Universal

CIUDAD DE MÉXICO, agosto 19.- La divisa mexicana en los mercados internacionales cerró alrededor de 18.67 pesos por dólar, lo que significó una depreciación de 0.23% o 4 centavos respecto a la jornada anterior, de acuerdo con información de Bloomberg.

La depreciación del peso se debió al fortalecimiento del yen japonés, lo que redujo el atractivo de realizar operaciones de carry trade que favorecían al peso mexicano, comentó Gabriela Siller directora de análisis económico de grupo financiero Base.

Además, la depreciación del peso se debe al nerviosismo en torno a la publicación de indicadores económicos y eventos relevantes en la semana, entre los que destacan la revisión al Producto Interno Bruto (PIB) del segundo trimestre, la inflación de la primera quincena de agosto, las minutas del Banco de México y la discusión en comisiones de las reformas al Poder Judicial y de la desaparición de organismos autónomos, agregó la especialista.

En la sesión, las divisas más depreciadas frente al dólar fueron: el shekel israelí con 0.75%, el rublo ruso con 0.28%, peso mexicano con 0.28%, el peso argentino con 0.21%, la lira turca con 0.17% y el sol peruano con 0.13%.

Por el contrario, las divisas más apreciadas fueron: el peso chileno con 1.59%, el won surcoreano con 1.33%, la corona sueca con 1.21% y la corona noruega con 1.15%, de acuerdo con información de grupo financiero Base.

El dólar al menudeo terminó este lunes en 19.18 pesos a la venta en las ventanillas de las sucursales de Citibanamex, 0.42% u 8 centavos por arriba del cierre del viernes pasado.

El mercado de capitales cerró la sesión con ganancias generalizadas a nivel global. El rally continúa debido al optimismo del mercado de que la Reserva Federal comenzará con su ciclo de recortes a la tasa el 18 de septiembre.

El Dow Jones registró una ganancia 0.58%, ligando cinco sesiones consecutivas de ganancias. El Nasdaq Composite mostró un avance de 1.39%, mientras que el S&P 500 cerró la sesión con un beneficio de 0.97%, ligando ambos indicadores ocho jornadas consecutivas al alza.

En México, el Índice de Precios y Cotizaciones de la BMV cerró con una ligera ganancia de 0.04%. Al interior, destacan los aumentos de: América Móvil, con un alza de 1.2%; Gruma 2.0%, Femsa, 0.5%; Alfa, 2.3%; Grupo Aeroportuario del Sureste; 0.8% y Bimbo, 0.7%.

En el mercado de materias primas, el petróleo WTI, de referencia para la mezcla mexicana, cerró la sesión cotizando en 74.37 dólares por barril, perdiendo 2.97%. Las presiones a la baja se debieron a que persisten los riesgos de una menor demanda.

HABRÁ...

Viene de la pág 1

federal y el partido Morena no desisten de la reforma judicial.

"Quieren eliminar de tajo la carrera judicial, cuando la mayoría de los empleados del PJF aspiran a ser magistrados o jueces. Debe quedar claro para la ciudadanía que todos los actos de corrupción destapados por el Poder Judicial han sido sancionados, salvo el de Arturo Zaldívar", aseguró en entrevista con Reporte Índigo.

Luego de que este lunes 19 de agosto estallara un paro de labores en al menos 16 estados del país por parte del personal del PJ, el líder sindical acusó que los foros realizados sobre esta propuesta del Ejecutivo federal no sirvieron de nada y fueron una simulación.

Prado detalló que se establecieron guardias para no afectar los casos urgentes en los circuitos y juzgados donde se inició la protesta; sin embargo, afirmó que si el gobierno federal insiste en seguir con esta reforma en San Lázaro, habrá una parálisis a nivel nacional por tiempo indefinido.

"Debe quedar claro: el Poder Judicial no puede estar expuesto a este tipo de decisiones, a estas arbitrariedades. Invadir estos poderes es atentar contra la autonomía del Poder Judicial".

El secretario general del Sindicato Nacional de Renovación confirmó que unos 15 mil empleados de diferentes cargos iniciaron este paro en varios estados del país, y será el próximo miércoles cuando el resto se sume a esta protesta.

"El mensaje que queremos transmitir al partido Morena es que están en un error; quieren cambiar a jueces y magistrados por voto popular cuando son los ministros de la SCJN quienes no han dejado pasar las reformas constitucionales, y ellos están afectando a la base trabajadora".

"Quieren eliminar de tajo la carrera judicial, cuando la mayoría de los empleados del PJF aspiran a ser magistrados o jueces. Debe quedar claro para la ciudadanía que todos los actos de corrupción destapados por el Poder Judicial han sido sancionados, salvo el de Arturo Zaldívar", insistió el líder gremial.

Por tanto, se prevé que magistrados y jueces se unan a este paro nacional durante esta semana. De momento, se encuentran realizando una votación electrónica a nivel nacional para definir la ruta a seguir respecto a esta reforma judicial.

Sheinbaum...

Viene de la pág 1

"Cuando sea Presidenta vamos a regresar a los vuelos comerciales, a menos que haya algo particular", dijo en la casa de transición.

"No niego que pudiera utilizar un avión de la Fuerza Aérea, voy a salir viernes, sábado y domingo y voy a usar aviones comerciales y un vehículo (terrestre)".

Durante los primeros años del sexenio, López Obrador usó aviones comerciales para trasladarse a las entidades y hacer giras de trabajo.

Pero después optó por utilizar aviones de la Fuerza Área, lo que le ha evitado contratiempos.

"Da mucha cercanía", agregó Sheinbaum sobre la decisión de viajar en aerolíneas comerciales.

Adelantó que en lo que resta de agosto y todo septiembre, seguirá realizando giras conjuntas con López Obrador para inaugurar obras.

El próximo fin de semana, irán a San Luis Potosí y Durango.

La futura Presidenta, quien asume el 1 de octubre, indicó que en lo que resta de la transición combinará sus viajes entre aviones comerciales y oficiales.

"Yo creo que voy a hacer una combinación, a veces, por ejemplo en este caso, yo no hice ningún viaje que involucrara un avión de la Fuerza Aérea si no era (Presidenta) electa, no me parecía correcto hasta que no me dieran el nombramiento", agregó.

SUMAN...

Viene de la pág 1

entrega de Ismael "El Mayo" Zambada y Joaquín Guzmán López "El Chapito" a las autoridades de los Estados Unidos.

El Mandatario morenista reconoció que hay preocupación por el momento que vive la entidad, tras la detención de ambos capos del Cártel de Sinaloa, pero que en coordinación con la Sedena dan seguimiento a estos casos.

"Con relación a este tema de los asesinatos que se dieron entre viernes y sábado, el sábado hubo seis y el viernes hubo cuatro, estos diez tienen que ver con las organizaciones del crimen organizado.

"Nosotros los estudiamos y determinamos en la mesa y los vinculamos al entorno que se está dando después de lo ocurrido el 25 de julio, cuando ocurrió la captura de dos personajes de las organizaciones delincuenciales", dijo el Mandatario estatal.

No obstante, reconoció no contar con elementos que hagan suponer una posible confrontación entre facciones del Cártel de Sinaloa, tras la entrega de ambos capos a los Estados Unidos.

"El Ejército sabe dónde están los puntos rojos y ellos están cuidando esos temas, hay una estrategia de un grupo especial de las fuerzas armadas y los que están aquí, ellos tienen una estrategia que en lo personal me parece adecuada, están tratando de evitar que se encuentren si es que eso puede ocurrir, es una posibilidad más o menos cierta. Solamente deseo que no vaya a ocurrir, pero no tengo elementos para decirles que no va a ocurrir", indicó Rocha.

"El Presidente mismo dijo en la mañana que hace un llamado a que no se confronten, no ha tenido empacho en decir que no se peleen los grupos y dijo que quiere que se mantenga la tranquilidad en Sinaloa, no tenemos una evaluación de qué pudiera ocurrir. No hay elementos que anuncien cierto problema fuerte de violencia por encontrarse grupos, no existe".

Consultado sobre el parentesco de Martín García Corrales, operador del "Mayo" Zambada, quien fue ejecutado el sábado y era hermano de la presidenta del Partido Sinaloense (PAS), Sonia Estela García Corrales, aseguró no contar con evidencias.

"Sé que salió una esquela, una condolencia, pero igual no sé quién la firma... nada más la firma el partido, pero no hay firma de responsable, no sé a ciencia cierta esa relación de familiaridad que pudiera haber, ha corrido la versión de que sí.

"El periódico REFORMA lo dice con mucha claridad, dice que sí... eso dice el periódico, yo no le he comprobado", sostuvo el Gobernador Rubén Rocha.

AMLO HACE LLAMADO A LA PAZ, EN SINALOA

Tras el asesinato de Leobardo y Martín García Corrales, supuestos operadores de Ismael "El Mayo" Zambada, el presidente Andrés Manuel López Obrador hizo un llamado a la paz y confió en que estos crímenes no alteren la tranquilidad en Sinaloa.

En su conferencia mañanera de este lunes 19 de agosto en Palacio Nacional, López Obrador aseguró que la Fiscalía General de la República (FGR) ya investiga estos crímenes ocurridos en Elota, el pasado fin de semana.

"Todavía se está investigando si son dos personas que fueron asesinadas, se está haciendo la investigación. También la Fiscalía, y nosotros deseamos que no se agrave la situación en Sinaloa, que se había mantenido muy estable en cuanto a violencia", declaró.

El Presidente recordó que tras la detención de Ismael "El Mayo" Zambada y Joaquín López Guzmán, hijo de Joaquín "El Chapo" Guzmán, el pasado 25 de julio, la entidad no había registrado confrontación entre los grupos delictivos que operan en Sinaloa.

"No ha habido confrontación de grupos. No es el caso Guanajuato o lo que recientemente pasa en Chiapas o en Zacatecas, esto no se registraba en Sinaloa, esperemos que no pase a más, hacemos ese llamado a que se mantenga la paz en Sinaloa, que se piense en el pueblo de Sinaloa", dijo.

"Gilma"...

Viene de la pág 1

hacia el oeste sobre el océano Pacífico y se pronostica que para el miércoles 21 de agosto se convierta en huracán categoría 1.

De acuerdo con el SMN, la mañana de este lunes, "Gilma" se encontraba a mil 80 kilómetros al suroeste de Cabo San Lucas, Baja California Sur avanza con rachas de 100 kilómetros por hora y sostenidos de 85 km/h.

No había alertas ni avisos costeros vigentes el lunes por la mañana para la tormenta, que se encontraba a 1.005 kilómetros al suroeste del extremo sur de la península de Baja California, en México.

"Gilma" se fortaleció a categoría de tormenta tropical el domingo, dijo el Centro Nacional de Huracanes en Estados Unidos.

La tormenta tenía vientos máximos sostenidos de 80 kilómetros por hora y se movía hacia el oeste a unos 21 km/h (13 mph). Se esperaba un fortalecimiento lento de Gilma durante los próximos días, dijeron los meteorólogos.

EDICTO

A los Codemandados: Pablo Samaduroff Klistoff y David Samaduroff Klistoff. Domicilio Ignorado. En el Juzgado Primero de lo Civil de este Partido Judicial, dentro del EXPEDIENTE NUMERO 358/2022-B, relativo al juicio Ordinario Civil, promovido por Ysmael Yagues Ames, en contra de USTEDES y Otros, se dicto un acuerdo que en su parte relativa a la letra dice:..."ACUERDO.-"..." Ensenada, Baja California, a cinco de julio del año dos mil veinticuatro. Asus autos el escrito, registrado bajo número de promoción 11165/2024, presentada por la C. Licenciada Fernanda Amezcua Romero, en su carácter de abogado patrono de la parte actora, mismo que se acuerda en los siguientes términos: Como lo solicita, y en virtud de que ha transcurrido con exceso el término de DIEZ DIAS concedido a las partes para que ofrecieran pruebas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 294 y 295 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, se declara cerrado el periodo de ofrecimiento de pruebas, en consecuencia, se procede a resolver sobre las pruebas ofrecidas por la parte actora, toda vez que fue la única que ofreció, eligiéndose para su desahogo la FORMA ORAL. Para que tenga verificativo la Audiencia de Conciliación, Pruebas y Alegatos, se señalan las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA ONCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 272 bis del Código de Procedimientos Civiles del Estado, túrnense los autos al C. Secretario Actuario adscrito a este H. Juzgado a efecto de que proceda a citar a la Parte Actora, en cuanto a la parte codemandada Sucesión a bienes de Andrés Samaduroff Klistoff, por conducto de su albacea Antonia Samaduroff Pablof cítesele por medio de boletín judicial, con excepción de los codemandados Pablo y David ambos de apellidos Samaduroff Klistoíf, a quien deberá citársele por medio de edictos a publicarse por dos veces de tres en tres días en el Boletín Judicial del Estado o en un periódico local de mayor circulación, para que comparezcan personalmente, con el fin de realizar la AUDIENCIA CONCILIATORIA ordenada por ley, a fin de proponer alternativas de solución al conflicto, con el apercibimiento que en caso de incomparecencia sin justa causa, se continuará con la siguiente etapa procesal, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 272 bis del Código de Procedimientos Civiles del Estado. En consecuencia y en relación a las pruebas ofrecidas por la parte actora quien fue la única que ofreció, se admiten en su totalidad por estar ajustadas a derecho, teniéndose por desahogadas aquellas que por su propia y especial naturaleza no requieren de diligenciación especial, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 294 del Código de Procedimientos Civiles del Estado.- En preparación de la PRUEBA CONFESIONAL A CARGO DE LOS CODEMANDADOS PABLO Y DAVID AMBOS DE APELLIDOS SAMADUROFF KLISTOFF, cíteseles por medio de EDICTOS a publicarse dos veces de tres en tres días en el Boletín Judicial o en un periódico local de mayor circulación, para que comparezca ante éste Juzgado, quien deberá absolver las posiciones que le sean articuladas de manera personal y no por conducto de apoderado legal alguno, apercibidos que de no comparecer sin justa causa, serán declarados confesos de las posiciones calificadas de legales y si la contraria lo pidiere en tiempo oportuno, lo anterior con fundamento en los artículos 314, 315, 316, 317 y 625 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado.- Expídase el Edicto respectivo.- En preparación de la PRUEBA DECLARACIÓN DE PARTE A CARGO DE LOS CODEMANDADOS PABLO Y DAVID AMBOS DE APELLIDOS SAMADUROFF KLISTOFF, cíteseles por medio de EDICTOS a publicarse dos veces de tres en tres días en el Boletín Judicial o en un periódico local de mayor circulación, para que comparezcan ante éste Juzgado a rendir su declaración, el día y hora antes señalado, apercibiéndoles que de no comparecer sin justa causa a la Audiencia señalada, se le aplicará como medida de apremio en una multa por quince veces la Unidad de Medida y Actualización (UMA). Lo anterior de conformidad con el artículo 316 del Código de Procedimientos Civiles. Expídase el Edicto respectivo.-Por cuanto hace a la prueba de RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO A CARGO DE LOS CODEMANDADOS PABLO Y DAVID AMBOS DE APELLIDOS SAMADUROFF KLISTOFF, cíteseles por medio de EDICTOS a publicarse dos veces de tres en tres días en el Boletín Judicial o en un periódico local de mayor circulación, para que el día y hora señalados comparezcan ante éste Juzgado Personalmente, a reconocer el contenido y firma del documento obrante a foja 24 de autos, apercibiéndoles que de no comparecer sin justa causa se les tendrá por reconocido en su contenido y firma conforme a lo dispuesto por los artículos 333, 334 y 335 del Código de Procedimientos Civiles del Estado.- Expídase el edicto respectivo.- Notifíquese Personalmente. Así lo acordó y firma electrónicamente Juez Primero De Lo Civil, Licenciado Jesús Reynoso González, ante su Secretario de Acuerdos Licenciada Dora Beatriz Rocha Sánchez, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4fracciones, I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California. Expediente número 358/2022-B, "AL CALCE DE DOS FIRMAS ELECTRONICAS"

ATENTAMENTE
ENSENADA, B.C., A 05 DE JULIO DE 2024.
LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL

LIC. DORA BEATRIZ ROCHA SANCHEZ

FIRMADO POR: NORMA ISABEL DIAZ RODRIGUEZ
PROCESO DE FIRMA: [illegible]
EXPEDIENTE 00788/2022 DEL JUZGADO SEXTO CIVIL DE TIJUANA

EDICTO

SE NOTIFICA A: JOSEFINO EDUARDO GARCIA PEREZ.

- - - En el expediente número expediente 788/2022 relativo al juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por ARTURO VILLANUEVA CARDENAS en contra de RAMON F. ROMERO y JOSEFINO EDUARDO GARCIA PEREZ, se dicto sentencia definitiva cuyos puntos resolutivos dicen: TREINTA DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO: RESULTANDO, CONSIDERANDO Y RESUELVE. PRIMERO. Ha sido procedente la vía ordinaria civil, en que la parte actora acreditó los elementos constitutivos de su acción, en rebeldía de la parte demandada.

SEGUNDO. Se declara que la actora ARTURO VILLANUEVA CARDENAS, en virtud de haber operado a su favor la prescripción positiva, la cual se consumó a partir del día veinte de junio del año dos mil quince, se ha convertido en propietario del inmueble identificado como fracción de terreno identificado como lote 004 con superficie de 1,052.184 metros cuadrados e inmerso en el predio mayor identificado como Fracción A, resultante de la segregación del predio rustico san Antonio de los Buenos, colonia san Antonio de los Buenos de Mendoza de esta ciudad, con una superficie de 203,836.80 metros cuadrados; predio en lid, con las siguientes medidas y colindancias:, predio en lid con las siguientes medidas y colindancia: -de acuerdo al escrito inicial obrante en autos-:

NOROESTE: 27.36 METROS CON RESTO DEL LOTE 004 (FM-00-004)
SURESTE: 34.48 METROPS CON RESTO DEL LOTE 004 (FM-00-004)
SURESTE: 18.70 METROS CPCN CAMINO VECINAL
SUROESTE: 10.23 METROS CON CAMINO VECINAL
NOROESTE: 38.34 METROS CON RESTO DEL LOTE 004 (FM-00-004)
CON SUPERFICIE DE 1,052.184 METROS CUADRADOS

-de acuerdo al levantamiento topográfico exhibido en autos-:

CUADRO DE CONSTRUCCION POLIGONO FINCO

LADO EST	LADO PV	RUMBO	DISTANCIA	V	COORDENADAS Y	COORDENADAS X	COLINDANCIAS
				1	3,598,344.8628	492,925.1745	
1	6	N 77°26'31.87" W	27.36	6	3,598,350.6438	492,898.2273	CON RESTO DE LOTE 004 (FM-00-004)
6	7	S 11°42'09.72" W	34.48	7	[illegible]	[illegible]	CON RESTO DE LOTE 004 (FM-00-004)
7	8	S 61°59'48.62" E	18.70	8	[illegible]	[illegible]	CON CAMINO VECINAL
8	2	S 83°59'27.77" E	10.23	2	[illegible]	[illegible]	CON CAMINO VECINAL
2	1	N 14°38'44.38" E	38.34	1	3,598,344.8628	492,925.1745	CON RESTO DE LOTE 004 (FM-00-004)
			SUPERFICIE = 1,052.184 m2				

TERCERO. Sirve de título de propiedad a la parte actora la presente sentencia, misma que deberá ser inscrita en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio de esta ciudad, previa cancelación parcial de la partida 5579925, de sección civil, de fecha 04 de marzo de 2008, Folio Real: 1179925, que obra inscrita en dicha dependencia a nombre de RAMON F. ROMERO codemandado en el presente asunto y se abra una nueva partida a favor de la parte actora.

CUARTO. Ejecutoriada que sea ésta resolución, remítase copia certificada de la misma mediante oficio al Registrador Público de la Propiedad y de Comercio de ésta ciudad, para los efectos del resolutivo anterior.

QUINTO. Publíquense los puntos resolutivos de esta resolución mediante edictos, los cuales deberán publicarse por dos veces de tres en tres días en uno de los periódicos de mayor circulación a elección de la parte interesada, atento a lo establecido por el artículo 625 del Código de Procedimientos Civiles.

SEXTO. No se hace especial condenación en costas al no encuadrar en los supuestos previstos por el artículo 141 del Código de Procedimientos Civiles.

SÉPTIMO. Con fundamento en el artículo 75 BIS B de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Baja California, en su oportunidad gírese atento oficio a Recaudación de Rentas del Municipio para efectos de hacerle saber que en el presente juicio ARTURO VILLANUEVA CARDENAS, adquirió la propiedad respecto del bien inmueble identificado en el resolutivo segundo del presente fallo definitivo.

OCTAVO. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.

A S Í, definitivamente juzgando lo resolvió y firma electrónicamente la JUEZ SEXTO DE LO CIVIL DE ESTE PARTIDO JUDICIAL, LICENCIADA MARÍA DEL SOCORRO PERALTA ROBLES, ante su SECRETARIO DE ACUERDOS, LICENCIADO PEDROMAR MEDINA RUIZ, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracciones I y III, 2, 3 fracciones I, II, XIX, XX, XXV y XXX, 4 fracciones I y II, 11, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

MSPR*/CPI

- - - A s í, definitivamente Juzgado lo resolvió y firma la Juez Sexto de lo Civil, Licenciada MARÍA DEL SOCORRO PERALTA ROBLES, por ante la Secretaria de Acuerdos, Licenciada NORMA ISABEL DIAZ RODRIGUEZ, que autoriza y da fe.- -

Tijuana, Baja California, a 26 de julio de 2024.
LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS
DEL JUZGADO SEXTO CIVIL

LIC. NORMA ISABEL DIAZ RODRIGUEZ

Firma electrónica con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX , 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

gvc

Publicarse por dos veces de tres en tres días en el periódico local que de entre de los de mayor circulación en la región y bajo su responsabilidad, señale la parte actora.

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL

Se les hace saber, que en los autos del **Expediente número 340/2024-I** se tuvo a **Jaime Xicoténcatl Palafox Granados,** en su carácter de apoderado legal de **Fiesta del Mar S. de R.L. de C.V.,** promoviendo diligencias de **Jurisdicción Voluntaria sobre Información Ad-Perpetuam**, ante este **Juzgado Mixto de Primera Instancia en San Quintín, Baja California**, con la finalidad de que se le declare propietario en virtud de la acción de prescripción positiva, respecto del bien inmueble que se identifica como:

"Calle Camino Vecinal S/N, colonia Ejido Tierra y Libertad, Lote fracción El Rincón, con una superficie de 9,364.001 m2 y con clave catastral provisional TY-H00-500, de la Delegación Bahía de los Ángeles, Municipio de San Quintín, Baja California; con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: 83.685 metros con Fracción sin número, en posesión de "Arroyo de Laguna" S. de R.L. de C.V.;
Al Sur: 107.799 metros con Fracción sin número, en posesión de Serafín Sánchez Caro;
Al Este: 91.596 metros con Parcela 86 Z-5 P-1 FR. "E" propiedad de "Fiesta del Mar" S. de R.L. de C.V.;
Al Oeste: 106.956 metros con Zona Federal Marítima."

Manifestando como causa generadora de su posesión que con fecha 01 de abril de 1985, mediante contrato de cesión de derechos posesorios Samuel Díaz Rosas, otorgó a George Ernest Minney II, la posesión del inmueble de referencia, quien a su vez transmitió a la moral actora los derechos posesorios referidos.

Por lo que **se le cita a cualquier persona que pudiera considerarse perjudicada**, mediante la publicación del presente edicto, por tres veces consecutivas, de diez en diez días, en los sitios públicos de costumbre, el Boletín Judicial y en dos periódicos de los de mayor circulación, para que dentro del término de **QUINCE DÍAS** contados a partir de la última publicación del edicto ordenado, comparezca ante este Juzgado a manifestar lo que a su derecho convenga. CONSTE.

San Quintín, Baja California a 12 de junio del año 2024
Licenciado Balther Josué Silva Gallegos
Secretario de Acuerdos adscrito
al Juzgado Mixto de Primera Instancia
de San Quintín, Baja California

Firmado electrónicamente con fundamento en los artículos 1 fracción I, II, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA SAN QUINTIN, B.C.

EDIFICIO JUDICIAL, UBICADO EN CALLE NICOLÁS BRAVO NÚMERO 101, ENTRE AVENIDA LÁZARO CÁRDENAS Y BENITO JUÁREZ, FRACCIONAMIENTO POPULAR SAN QUINTÍN, MUNICIPIO DE SAN QUINTÍN, BAJA CALIFORNIA, CÓDIGO POSTAL 22940, TELÉFONO 01 (666) 900-90-99, EXTENSIÓN 6925

EDICTO

CITACIÓN A: MARIA ISABEL CALIXTRO HERRERA.

Que por auto de fecha veintitrés de julio del año dos mil veinticuatro, dictado dentro del expediente número **0313/2023-A**, relativo al juicio **ORDINARIO CIVIL (DIVORCIO SIN EXPRESIÓN DE CAUSA)**, promovido por **JOSE LUIS RUIZ ESTRADA** en contra de **USTED**, ante este Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar y habiéndose agotado los medios de localización, se ordenó emplazar a usted por medio de **EDICTOS**, a publicarse por **TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS** en el Boletín Judicial del Estado y en el periódico local de mayor circulación, para que dentro del término de **QUINCE DIAS** contados a partir del día siguiente en que aparezca la última publicación de los presentes edictos, comparezca ante éste Juzgado a contestar la demanda que en la **VIA ORDINARIA CIVIL** interpuso en su contra el ciudadano **JOSE LUIS RUIZ ESTRADA**, por la disolución del vínculo matrimonial que los une, sin invocar causal alguna de las contenidas en el artículo 264 del Código Civil vigente en el Estado, fundándose únicamente en su derecho al libre desarrollo de la personalidad y al principio liberal de "Autonomía de la Persona", apercibiéndosele que de no hacerlo dentro de dicho término, se le tendrán por contestados en sentido negativo los hechos de la demanda y se seguirá el juicio en su rebeldía, por lo que las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal le surtirán efecto por medio del Boletín Judicial en el Estado, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 623 y 624 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.- Asímismo prevéngase a la parte demandada **MARIA ISABEL CALIXTRO HERRERA**, para que dentro del término antes indicado, señale DOMICILIO PROCESAL para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 112 del Código de Procedimientos Civiles, en vigor para esta Entidad Federativa, con el apercibimiento que de no hacerlo así, las posteriores notificaciones, aún las de carácter personal, se le harán por medio del Boletín Judicial del Estado.-Con fundamento en el artículo 279 Fracción II del Código Civil vigente en el Estado, se decreta la **SEPARACIÓN PROVISIONAL** de los cónyuges durante la tramitación del presente juicio.- Asimismo, hágase del conocimiento de la parte demandada **MARIA ISABEL CALIXTRO HERRERA**, que las copias simple de ley quedan a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Juzgado, para todos los efectos legales a que haya lugar.-

ATENTAMENTE:
ENSENADA, BAJA CALIFORNIA, A 05 DE AGOSTO DE 2024.
LA CIUDADANA SECRETARIO DE ACUERDOS PROVISIONAL DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTE PARTIDO JUDICIAL

LICENCIADA MARIA IRLANDA MEDINA TORRES

(firmado electronicamente)

Firma electrónica en los artículos 1, fracciones I y II, 2, 3, Fracciones I, II, XIX, XX, XXV y XXX, 4 fracciones I y II, 12 y 13 del reglamento para el uso del expediente electrónico y la firma electrónica certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL

Se le hace saber que en los autos del expediente número **341/2024-II, se tuvo a Jaime Xicoténcatl Palafox Granados,** en su carácter de apoderado legal de **Arroyo de Laguna, Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable** promoviendo diligencias de **Jurisdicción Voluntaria Sobre Información De Dominio (Ad-Perpetuam)** ante este **Juzgado Mixto de Primera Instancia de San Quintín, Baja California**, con la finalidad de que se le declare propietario en virtud de la acción de prescripción positiva, respecto del bien inmueble que se identifica como:

"Boulevard Camino Vecinal Manzana S/N, Colonia Ejido Tierra y Libertad, Lote Fracción FR-Predio El Rincón, con una superficie de 4,597.545 m2, (cuatro mil quinientos noventa y siete punto quinientos cuarenta y cinco metros cuadrados) y con clave catastral TY-H00-505, de la Delegación de Bahía de los Ángeles, Municipio de San Quintín Baja California; con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: 25.285 metros y 24.258 metros con predio en posesión de Samuel Díaz Rosas;

Al Sur: 83.685 metros con Fracción sin número, en posesión de "Fiesta del Mar " S. de R.L. de C.V.;

Al Este: 30.484 metros con Parcela 86-Z-5 P-1 FR. "D" propiedad de "Arroyo de Laguna" S. de R.L. de C.V. y de 36.120 metros con Parcela 86-Z-5 P-1 FR. "A-5" propiedad de Samuel Díaz Rosas;

Al Oeste: 18.125 metros, 35.382 metros y 31.392 metros con Zona Federal Marítima.

Manifestando como causa generadora de su posesión que durante el año 2009, mediante cesión de derechos posesorios Samuel Díaz Rosas otorgó a la parte actora por medio de su Gerente General Mary Madeleine Crawford la posesión del inmueble de referencia.

Por lo cual se le cita a las personas que puedan considerarse perjudicadas mediante la publicación del presente edicto que deberán publicarse por **tres veces consecutivas de diez en diez días** en el Boletín Judicial del Estado y en dos periódicos de los de mayor circulación en esta zona; igualmente los edictos se fijaran en los lugares públicos de esta localidad de San Quintín Baja California, para que dentro del término de **quince días** contados a partir de la ultima publicación del edicto ordenado, comparezcan ante este Juzgado a manifestar lo que a su derecho convenga. **CONSTE.-**

San Quintín Baja California, a 17 de junio de 2024
Secretaria de Acuerdos del Juzgado Mixto de Primera Instancia de San Quintín Baja California.

Licenciada Jannett Aradia Salgado Alvarado.

Firmado electrónicamente por el Secretario de Acuerdos, con fundamento en los artículos 1 fracción I, II, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

EDICTO

A LA DEMANDADA: LUIS JAVIER DELGADO BERDIN.
DOMICILIO IGNORADO.

En el expediente número 855/2023, relativo al juicio ***Ordinario Civil Prescripción Positiva***, promovido por ***Rodrigo Hermosillo Lara*** en contra de ***Usted***, se dictó el siguiente acuerdo que en su parte relativa a la letra dicen:...."En Ensenada Baja California, a los 11 días de junio de dos mil veinticuatro, la Suscrita Secretaria de Acuerdos, Licenciada Dora Beatriz Rocha Sanchez, hace constar que con esta misma fecha, la Oficialía de Partes de este H. Juzgado, turna a esta Secretaría los autos originales del expediente en que se actúa, así como un escrito registrado bajo promoción número 9616/2024 y anexos, de lo que la Suscrita da cuenta al C. Juez de los autos para todos los efectos legales a que haya lugar.- CONSTE.

Ensenada, Baja California, a once de junio del año dos mil veinticuatro.

A sus autos un escrito con registro numero 9616/2024 y anexos, presentado por el C. Licenciado Juan Rodrigo Ortiz Cervantes, en su carácter de Abogado Patrono de la Parte Actora, mismo que se ordena agregar a los autos para que obre como legalmente corresponda...."A lo primero solicitado, tengasele exhibiendo tres ejemplares del Boletín Judicial del Estado, así como del periódico El Mexicano de fechas cuatro, nueve y doce abril todos del año dos mil veinticuatro, cada uno, mismos que se ordenan agregar en autos para que obre como legalmente corresponda, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 67 del Código de Procedimientos Civiles del Estado...."A lo segundo solicitado, se declara ***la rebeldía en que incurrió la parte demandada*** al no haber dado contestación a la demanda interpuesta en su contra, dentro del término legal que se le concedió, razón por la cual con fundamento en los artículos 112, 133, 267,273, 286, y relativos del Código de Procedimientos Civiles del Estado, se le tienen por presuntivamente confesados los hechos propios de la demanda que se deja de contestar, en consecuencia de lo anterior, las notificaciones que recaigan en juicio desde que se constituyó contumaz y aun las de carácter personal se le harán a dicha codemandada, por medio del Boletín Judicial del Estado.-..."A lo diverso solicitado, por así corresponder el estado que actualmente guardan los autos, se ordena la apertura del término de ofrecimiento de pruebas, otorgandosele a las partes el término de DIEZ DIAS comunes para tal efecto, el cual empezará a correr al día siguiente de que se les notifique a las partes el presente proveído, en el entendido que a la demandada, además deberán de notificarles del presente proveído por medio del Boletín Judicial del Estado, se le deberá notificar por medio de Edictos que se **deberán publicar dos veces de tres en tres días**, en el mismo Boletín Judicial del Estado o en un Periódico local, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 286 y 625 del Código de Procedimientos Civiles del Estado.- **Expídase el Edicto correspondiente...."Notifíquese...."**Así lo acordó y firma electrónicamente Juez Primero De Lo Civil, Lic. Jesus Reynoso Gonzalez, ante su Secretaria de Acuerdos Lic. Dora Beatriz Rocha Sanchez, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX , 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California...."**Expediente número 855/2023-B**. a.a.a.

ATENTAMENTE
ENSENADA, B.C., A 11 DE JUNIO DEL AÑO 2024.
C. SRIA. DE ACDOS. DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE B. C. JUZGADO PRIMERO CIVIL DE ENSENADA, B. C.

LIC. DORA BEATRIZ ROCHA SANCHEZ.

EDICTO

A LOS DEMANDADOS: GILBERTO MALAGAMBA MORENO Y NORMA ESTHELA CRUZ SWAIN CHÁVEZ DE MALAGAMBA.

Por acuerdo de fecha quince de mayo del año dos mil veinticuatro, dictado dentro del expediente número **0894/2022-A,** relativo al juicio **ordinario civil/prescripción positiva** promovido ante este Juzgado Tercero de lo Civil de este Partido Judicial de Ensenada, Baja California; por MAGDALENA CANDELARIA VELASCO LÓPEZ, que a la letra dice: Como lo solicita y en virtud de que de autos se desprende que se han agotado los medios de localización para el emplazamiento de los demandados GILBERTO MALAGAMBA MORENO Y NORMA ESTHELA CRUZ SWAIN CHÁVEZ DE MALAGAMBA, que a consideración de la suscrita se llevó a cabo la investigación adecuada y que la eficacia probatoria de la inexistencia de un domicilio donde puedan ser localizados los demandados se advierte fehacientemente de los informes rendidos por Seguridad Pública Municipal, Comisión Federal de Electricidad, (CFE), Comisión Estatal de Servicios Públicos de Ensenada, (CESPE), Teléfonos del Noroeste, (TELNOR), y al Comandante de la Agencia Estatal de Investigación Región Ensenada, todos con residencia en esta ciudad, en donde se detallan el método y las personas que se utilizaron para la búsqueda correspondiente, pero es el caso, que al dar contestación todas y cada una de las dependencias aludidas, no se encontraron domicilio a nombre de los demandados referidos, tal como se aprecia a foja 57 a la 60, 66, 67, 70, 71 de autos, a excepción que la Cespe y Encargado de Despacho de la Vocalía del Registro Federal de Electores, con residencia en Mexicali, B.C., proporcionaro domicilio, en embargo, de la razón actuarial de fecha 23 de abril del 2024, la demandada Norma Esthela Cruz Swain Chávez De Malagamba, no habita el mismo -foja 159- de autos, en consecuencia ha lugar a ordenar como se ordena que se realice emplazamiento por edictos, sirve de apoyo para el criterio del suscrito la jurisprudencia que a continuación se transcribe:**NOTIFICACIÓN POR EDICTOS. ENTRE CADA PUBLICACIÓN DEBEN MEDIAR DOS DÍAS HÁBILES, CONFORME AL ARTÍCULO 122, FRACCIÓN II, DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL DISTRITO FEDERAL.el que sí menciona los días hábiles que deben transcurrir entre las publicaciones.-** 1a./J. 19/2008.- contradicción de tesis 136/2007-PS. Entre las sustentadas por los Tribunales Colegiados Tercero y Octavo, ambos en Materia Civil del Primer Circuito. 30 de enero de 2008. Unanimidad de cuatro votos. Ausente: Olga Sánchez Cordero de García Villegas. Ponente: José de Jesús Gudiño Pelayo. Secretaria: Nínive Ileana Penagos Robles.- Tesis de jurisprudencia 19/2008. Aprobada por la Primera Sala de este Alto Tribunal, en sesión de fecha veinte de febrero de dos mil ocho. Instancia: Primera Sala. Fuente: Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, Novena Época. Tomo XXVII, Abril de 2008. Pág. 220. Tesis de Jurisprudencia.

En consecuencia, se le saber a los demandados **GILBERTO MALAGAMBA MORENO Y NORMA ESTHELA CRUZ SWAIN CHÁVEZ DE MALAGAMBA**, que se ha entablado en su contra por MAGDALENA CANDELARIA VELASCO LÓPEZ, demanda en la vía **ordinaria civil/prescripción positiva,** por lo que se les notifica y emplaza por medio de **Edictos,** que deberán publicarse por **tres veces de tres en tres días** en el Boletín Judicial del Estado y en un Periódico de la localidad de los de mayor circulación, haciéndole saber que deberá presentarse ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, dentro del término de **QUINCE DIAS,** contados a partir del día siguiente a aquel en el que aparezca la última publicación del edicto, apercibido que de no hacerlo dentro de dicho término se les tendrá por presuntivamente confesos de los hechos que como propios se les atribuyen en la demanda y se seguirá el juicio en su rebeldía, asimismo que deberán de señalar domicilio en esta ciudad en donde oír y recibir notificaciones, apercibidos para el caso de no hacerlo así, las posteriores notificaciones que así lo requieran les surtirán sus efectos conforme a lo establecido por los artículos 623 y 625 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los demandados las copias certificadas para el traslado correspondientes.- **En los términos del segundo párrafo del artículo 12, de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California,** y del segundo párrafo del artículo 39 del Reglamento para el Acceso a la Información Pública del Poder Judicial para el Estado de Baja California, se hace saber a las partes su derecho a oponerse a la publicación de sus datos personales en la sentencia que oportunamente se dicte en el presente asunto, por lo que se les otorga vista por el término de tres días a partir de que sea notificado este acuerdo, para que manifiesten lo que a sus intereses convenga, con el apercibimiento de que, si no contestan la vista otorgada, se les tendrá negando la publicación de sus datos personales.- **Asimismo, se le hace de su conocimiento de que la autoridad judicial se encuentra obligada a interpretar los derechos humanos de la manera que favorezca a cualquiera de las partes**, promoviendo, respetando, protegiendo y garantizando los derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los tratados Internacionales celebrados por el Estado Mexicano, adoptando la interpretación más favorable al derecho humano de que se trate, lo que se conoce en la doctrina como principio pro persona. De tal manera que de una interpretación armónica de los artículos 1° y 133 de la Constitución Federal, se advierte que el control de convencionalidad ex officio en materia de derechos humanos a cargo del Poder Judicial, obliga a los juzgadores a analizar los derechos humanos contenidos en la Constitución y en los tratados internacionales, en contraste con las disposiciones en esa misma materia que se encuentren en cualquier norma inferior. Lo anterior, tal y como se desprende de la tesis LXV/2011 (9ª) emitida por el Tribunal en Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación publicada en la página quinientos cincuenta y seis, del volumen III, del mes de diciembre de dos mil once, correspondiente a la décima época del Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, de la cual se transcribe el rubro a continuación: **SENTENCIAS EMITIDAS POR LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS. SON VINCULANTES EN SUS TÉRMINOS CUANDO EL ESTADO MEXICANO FUE PARTE EN EL LITIGIO.** Bajo esta tesitura, se puede establecer con claridad que los artículos antes citados y en específico el artículo 21 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos **"PACTO DE SAN JOSÉ DE COSTA RICA"**, otorga facultades al Juez para examinar, de manera oficiosa, si un pacto de intereses se ajusta o no a la usura, pues según se dijo, a favor de los derechos humanos esta queda prohibida, y debe ser proscrita por la ley. Haciéndose del conocimiento de la demandada, que la copia de traslado correspondiente, se encuentra a su disposición en la secretaría de este Juzgado, para los efectos legales a que haya lugar. **Se expide el edicto correspondiente.- NOTIFIQUESE** Así lo acordó y firma electrónicamente la C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil, licenciada **Deborah Marilyn Méndez Murillo**, por ante su Secretario de Acuerdos licenciado **Pedro de Jesús Díaz Green,** que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX , 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

/Mmz*

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
ENSENADA, B.C. A 15 DE MAYO DEL AÑO 2024
C. SECRETARIO DE ACUERDOS
DEL JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

LIC. PEDRO DE JESÚS DÍAZ GREEN

Mmz*

Lo que notifico por medio del presente edicto con los ordenamientos insertos en el mismo para los efectos legales correspondientes; publíquese por tres veces de tres en tres días, en un periódico de mayor circulación y en el boletín judicial del Estado de Baja California. Conste.

[Anexo nuevo]

"2024, Año de la Innovación y Modernización Judicial"
EDICTO No. 0314/2024
JUAN MANUEL MARTINEZ RODRIGUEZ

En los autos del juicio ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por MANUEL ALEJANDRO RAMIREZ ORTEGA en contra de JUAN MANUEL MARTINEZ RODRIGUEZ, expediente número 1417/2024, la LICENCIADA GISELA AMAYA NUÑEZ, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL ESPECIALIZADA EN MATERIA HIPOTECARIA, DE ESTE PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, dictó el siguiente acuerdo que a la letra dice: Mexicali, Baja California, a veinticuatro de julio de dos mil veinticuatro. A sus autos el escrito presentado por la LICENCIADO ALONSO ENRIQUE GONZALEZ RAMIREZ con el carácter de abogado patrono de la parte actora, con número de promoción 8035. En virtud de lo peticionado por el ocursante, se procede a aclarar el auto de fecha once de julio del año en curso, para quedar en los siguientes términos: "Visto lo solicitado por el promovente, toda vez que de la información remitida por Director de Seguridad Pública Municipal, Recaudación de Rentas del Estado, Recaudación de Rentas Municipal, Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali, Director de Teléfonos del Noroeste S.A. de C.V., Comisión Federal de Electricidad, e Instituto Nacional Electoral, así como la constancia actuarial de fecha veinticinco de junio de dos mil veinticuatro, se advierte que no ha sido posible la localización de la parte demandada a el C. JUAN MANUEL MARTINEZ RODRIGUEZ se ordena la elaboración de EDICTOS que deberán de publicarse por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Boletín Judicial del Estado y en cualquiera de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 122 del Código Procesal Civil, a efecto de hacer de su conocimiento que el C. MANUEL ALEJANDRO RAMIREZ ORTEGA, le ha demandado en la vía ESPECIAL HIPOTECARIA, por las prestaciones señaladas en su escrito inicial de demanda, para que dentro del término de QUINCE DIAS contados a partir del día siguiente en que se haga la última publicación comparezca al local de este JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL ESPECIALIZADO EN MATERIA HIPOTECARIA DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA ubicado en VALLE DE CONCHOS NUMERO 1170, DEL FRACCIONAMIENTO JARDINES DEL VALLE, DE LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, a contestar la demanda instaurada en su contra, apercibiéndole que de no hacerlo dentro de dicho término, se le tendrá por presuntivamente confesa de los hechos propios contenidos en la demanda y se seguirá el juicio en su rebeldía. De igual forma, se requiere a la demandada por el mismo medio para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibida que de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones aun aquéllas de carácter personal se le harán por medio de Boletín Judicial, conforme a lo dispuesto en el artículo 112 del Código de Procedimientos Civiles. Reservándose de acordar lo relativo a la fecha de Audiencia de Conciliación, Pruebas, Alegatos y Citación para Sentencia, hasta tanto sea emplazada la parte demandada para la fijación de la litis, lo anterior de conformidad en los artículos 95, 96, 256, 266, 267 y demás relativos en el Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Baja California. Así también, se le hace saber que las copias de traslado se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, atento a lo dispuesto por el artículo 122 fracción II y 267 del Código antes mencionado. NOTIFIQUESE. Así lo acordó y firma electrónicamente EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL ESPECIALIZADO EN MATERIA HIPOTECARIA POR MINISTERIO DE LEY LICENCIADO CARLOS RAFAEL RAMOS GALINDO, ante su Secretaria de Acuerdos LICENCIADA ANA LAURA TAPIA PALMA, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California. (FIRMADO)

Mexicali, Baja California, a 07 de AGOSTO de 2024

LA SECRETARIA DE ACUERDOS
LIC. ANA LAURA TAPIA PALMA
Firmado electrónicamente con fundamento en los artículos 1 fracción I, II, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Mex. Ags. 12-15-20

EDICTO
SEÑORA YADIRA ELIZABETH COTA DORAME

En los autos del JUICIO ORDINARIO CIVIL, DIVORCIO SIN EXPRESION DE CAUSA, promovido en contra de usted por JOSE ALBERTO RODRIGUEZ ESCOBAR, relativo al expediente número 25/2024 en cinco de agosto del dos mil veinticuatro, recayó una resolución ejecutoriada, misma que dice como sigue: Mexicali, Baja California a cinco de agosto de dos mil veinticuatro. VISTOS para resolver la solicitud de divorcio sin expresión de causa promovido por José Alberto Rodríguez Escobar en contra de Yadira Elizabeth Cota Dórame, al encontrarse acreditado el vínculo matrimonial que une a las partes con el acta de matrimonio visible a foja 7 (siete), misma que hace prueba plena de conformidad con lo dispuesto por los artículos 37, 45 del Código Civil, en relación con los numerales 323, 328 y 405 del Código de Procedimientos Civil, y con ello la legitimación de la actora. A tal efecto, así como el hecho de que la pasiva procesal fue emplazada a juicio, a quien se le declaró la rebeldía, toda vez que no compareció a dar respuesta a la demanda entablada en su contra, en el término otorgado. Por lo que, derivado de ello, es procedente resolver sobre la referida solicitud, en respeto a la autonomía de la voluntad que se expresa, misma que no debe limitarse o restringirse al desahogo de todas las etapas del procedimiento, pues se propiciaría un entorpecimiento injustificado al disfrute del derecho humano al libre desarrollo de la personalidad inmerso en el artículo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, lo que a su vez conlleva a decretar la disolución del vínculo matrimonial por no ser necesario que se acredite alguna de las causales de divorcio establecidas en el Código Civil, ya que basta con que uno de los cónyuges lo pida sin necesidad de expresar motivo alguno, como acontece en el caso que nos ocupa. Por lo que es dable que se declare a través de la presente sentencia, la disolución del vínculo matrimonial existente entre José Alberto Rodríguez Escobar y Yadira Elizabeth Cota Dórame, contraído en la Oficialía 1 del Registro Civil de esta Ciudad, inscrito en catorce de junio de mil novecientos noventa y seis, acta 01373, tomo 6, foja 753, así mismo disuelto el régimen de la sociedad conyugal. Por otra parte, publíquese la presente resolución, por dos veces de tres en tres días en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, para estar en posibilidad de declarar el cause ejecutoria. Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el numeral 630 del Código de Procedimientos Civil. NOTIFIQUESE. Así lo acordó y firma electrónicamente el Juez Tercero de lo Familiar, Raúl Luis Martínez, ante la Secretaria de Acuerdos Angélica Ramírez Rodríguez, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California. DOS FIRMAS ELECTRONICAS. AUTO DEFINITIVO. ORD. CIV. DIV. SIN EXPRESION DE CAUSA. JOSE ALBERTO RODRIGUEZ ESCOBAR vs. YADIRA ELIZABETH COTA DORAME. Expediente número 25/2024.

MEXICALI, B.C., A 12 DE AGOSTO DEL 2024

LA SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR
ANGELICA RAMIREZ RODRIGUEZ

Mex. Ags. 20-23

"2024, Año de la Innovación y Modernización Judicial"
EDICTO No. 0342/2024
JOSE MARTIN AGUILAR CISNEROS Y JOSE ANTONIO AGUILAR CISNEROS

En los autos del juicio ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por CKD ACTIVOS 8, SOCIEDAD ANONIMA PROMOTORA DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE en contra de JOSE MARTIN AGUILAR CISNEROS Y JOSE ANTONIO AGUILAR CISNEROS, expediente número 0312/2024, la LICENCIADA GISELA AMAYA NUÑEZ, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL ESPECIALIZADA EN MATERIA HIPOTECARIA, DE ESTE PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, dictó la siguiente sentencia que a la letra dice: Mexicali, Baja California, a treinta de junio de dos mil veinticuatro. RESUELVE: PRIMERO.- Se declara procedente la vía Especial Hipotecaria en la que la parte actora "CKD ACTIVOS 8" SOCIEDAD ANONIMA PROMOTORA DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE demostró los actos constitutivos de su acción, mientras que los demandados JOSE ANTONIO AGUILAR CISNEROS Y JOSE MARTIN AGUILAR CISNEROS fueron declarados confesos de las prestaciones reclamadas; en consecuencia. SEGUNDO.- Se declara el vencimiento anticipado del plazo para el pago del crédito concedido a la demandada y dispuesto en los términos y condiciones establecidos en el contrato de apertura y otorgamiento de crédito base de la acción. TERCERO.- Se condena a JOSE ANTONIO AGUILAR CISNEROS Y JOSE MARTIN AGUILAR CISNEROS a pagar a favor de "CKD ACTIVOS 8" SOCIEDAD ANONIMA PROMOTORA DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE de la cantidad de: I.- 29,182.15 unidades de inversión equivalentes a $ 200,185.93 (DOSCIENTOS MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO PESOS 93/100 MONEDA NACIONAL) por concepto de total de capital vencido; II.- La cantidad de 363.81 unidades de inversión equivalentes a $ 2,495.69 (DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 69/100 MONEDA NACIONAL) por concepto de intereses ordinarios adeudados al 25 de julio del 2021; más los devengados hasta el pago total de la suerte principal, mismos se que cuantificarán en ejecución de sentencia; III.- La cantidad 31,675.21 unidades de inversión equivalentes a $ 217,288.01 (DOSCIENTOS DIECISIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 01/100 MONEDA NACIONAL) por concepto de intereses moratorios adeudados al 25 de julio de 2021, más los devengados hasta el pago total de la suerte principal, mismos que se cuantificarán en ejecución de sentencia; IV.- La cantidad de 1,267.67 unidades de inversión equivalentes a $ 8,696.06 (OCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 6/100 MONEDA NACIONAL) por de comisión por cobertura adeudada al 25 de julio del 2021, más los devengados hasta el pago total de la suerte principal, mismos se que cuantificarán en ejecución de sentencia. CUARTO.- Se condena a los demandados JOSE ANTONIO AGUILAR CISNEROS y JOSE MARTIN AGUILAR CISNEROS al pago de los gastos y costas causados con motivo de la tramitación del presente juicio, que en ejecución de sentencia se justifiquen. QUINTO.- Se absuelve a JOSE ANTONIO AGUILAR CISNEROS Y JOSE MARTIN AGUILAR CISNEROS del pago de la prestación reclamada por concepto de comisión por administración y comisión por cobertura, por las razones que quedaron precisadas en el Considerando III de esta resolución. SEXTO.- Se concede a los demandados el término de cinco días para que paguen voluntariamente con la condena impuesta computados a partir del día siguientes al que esta sentencia cause ejecutoria apercibidos que de no hacerlo se procederá al remate del bien inmueble hipotecado y con su producto se pagarán al acreedor las prestaciones a que fue condenada la demandada. SEPTIMO.- Se ordena publicar los puntos resolutivos de esta resolución en el Boletín Judicial del Estado o en uno de los periódicos de circulación en la ciudad por DOS VECES DE TRES EN TRES DIAS. OCTAVO.- Notifíquese personalmente. Así definitivamente lo resolvió y firma electrónicamente la C. JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL ESPECIALIZADA EN MATERIA HIPOTECARIA, LICENCIADA GISELA AMAYA NUÑEZ, ante el Secretario de Acuerdos LICENCIADO CARLOS RAFAEL RAMOS GALINDO, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California. FIRMADO.

Mexicali, Baja California, a 14 de agosto del 2024

LA SECRETARIO DE ACUERDOS
CARLOS RAFAEL RAMOS GALINDO
Firmado electrónicamente, con fundamento edición I, II, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Mex. Ags. 20-23

EDICTO 222/2024
JULIO HUMBERTO PALOMARES MENDOZA

En los autos del juicio VIA DE APREMIO en EJECUCION DE SENTENCIA promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJDORES (INFONAVIT) en contra de PALOMARES MENDOZA JULIO HUMBERTO, expediente número 00140/2014 la JUEZ TERCERO DE LO CIVIL DE ESTE PARTIDO JUDICIAL, dictó el siguiente acuerdo que a la letra dice: Mexicali Baja California, a ocho de junio de dos mil quince. A sus autos el escrito presentado por la LICENCIADA SANDRA ELIZABETH CISNEROS MARTINEZ. Visto lo solicitado por la ocursante, toda vez que de la información remitida por la Dirección de Seguridad Pública Municipal, Teléfonos del Noroeste, Recaudación de Rentas del Estado, la Comisión Federal de Electricidad, la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali y el Instituto Federal Electoral, así como de las constancia actuarial de fecha veinticuatro de noviembre de dos mil catorce se desprende que no ha sido posible la localización de JULIO HUMBERTO PALOMARES MENDOZA, requiérasele por medio de EDICTOS que deberán de publicarse por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Boletín Judicial del Estado y en cualquiera de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 122 del Código Procesal Civil, dándole a conocer que INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, le ha demandado en la vía APREMIO, por las prestaciones señaladas en su escrito inicial de demanda, para que dentro del término de QUINCE DIAS contados a partir del día siguiente en que se haga la última publicación comparezca ante este Juzgado ubicado en EDIFICIO TRIBUNALES PRIMER PISO DEL CENTRO CIVICO Y COMERCIAL DE ESTA CIUDAD, a acreditar estar al corriente en los pagos que se obligó a cubrir a la parte actora, bajo el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el suscrito Juez a petición de parte declarará como vencido anticipadamente el plazo del contrato original y del convenio fundatorio de la acción celebrado ante el CENTRO ESTATAL DE JUSTICIA ALTERNATIVA DE BAJA CALIFORNIA, eliminándose todos los beneficios y descuentos que se le hubieren concedido y se le tendrá dando expresamente en pago la vivienda hipotecada para cubrir el total del adeudo contenido en el convenio de mérito. En el entendido de que para el caso de que no efectúe manifestación alguna al respecto dentro del término señalado, atento a lo dispuesto en el artículo 267 del Código de Procedimientos Civiles se continuará con el presente procedimiento en su rebeldía. De igual forma, se requiere al demandado por el mismo medio para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibido que de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones aun aquéllas de carácter personal se le harán por medio de Boletín Judicial, conforme a lo dispuesto en el artículo 112 del Código de Procedimientos Civiles. Hágasele saber que las copias de traslado se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, atento a lo dispuesto por el artículo 122 fracción II y 267 del Código antes mencionado. NOTIFIQUESE. Así lo acordó y firmó el JUEZ TERCERO DE LO CIVIL, LICENCIADO JORGE DUARTE MAGAÑA, ante la Secretaria de Acuerdos LICENCIADA AVRIL GARCIA ESTEBAN, que autoriza y da fe. (DOS FIRMAS ILEGIBLES) PRESTACIONES: A) Para que en caso de no comprobar estar al corriente en forma y tiempo convenido, se tenga por vencido anticipadamente el plazo del contrato original y del presente convenio, eliminándose todos los beneficios y descuentos que se le hubieren concedido. B) Como consecuencia del incumplimiento se haga valer la cláusula VIGESIMA del convenio, DANDO EXPRESAMENTE EN PAGO LA VIVIENDA HIPOTECADA PARA CUBRIR EL TOTAL DEL ADEUDO. C) Que las amortizaciones realizadas por la hoy demandada, respecto del crédito que se le concedió, queden a favor de mi representada, de conformidad con lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 49 de la Ley de INFONAVIT. D) Por el pago de los gastos y costas que se originen con motivo de éste juicio. Lo anteriormente expuesto se funda en los siguientes hechos y consideraciones de derecho.

Mexicali, B.C., a 15 de Julio del 2024

SECRETARIA DE ACUERDOS
LIC. EVELIA GARCIA CABRALES
Firmado electrónicamente con fundamento en los artículos 1 fracción I, II, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Mex. Ags. 14-17-20

EDICTO NO. 0002/2024
ARTURO SANTOS FLORES

EN LOS AUTOS DEL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO PROMOVIDO POR ABC SERVICIOS Y CONSTULTORIA, S.A. DE C.V. EN CONTRA DE ARTURO SANTOS FLORES, EXPEDIENTE NUMERO 0023/2024, LA LICENCIADA GISELA AMAYA NUÑEZ, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL ESPECIALIZADA EN MATERIA HIPOTECARIA, DE ESTE PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, DICTO EL SIGUIENTE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: SENTENCIA DEFINITIVA.- MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, A TRES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRES. RESUELVE: PRIMERO.- SE DECLARA PROCEDENTE LA VIA ESPECIAL HIPOTECARIA EN LA QUE LA PARTE ACTORA ABC SERVICIOS Y CONSULTORIA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, EN SU CARACTER DE ADMINISTRADOR DEL FIDEICOMISO IRREVOCABLE F/303623 Y EN REPRESENTACION LEGAL DE ACCIONANTE HSBC MEXICO, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, DIVISION FIDUCIARIA, EN SU CARACTER DE FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO F/303623, DEMOSTRO LOS ACTOS CONSTITUTIVOS DE SU ACCION, MIENTRAS QUE LA DEMANDADA ARTURO SANTOS FLORES FUE DECLARADA CONFESA DE LOS ACTOS RECLAMADOS; EN CONSECUENCIA. SEGUNDO.- SE CONDENA A LA DEMANDADA ARTURO SANTOS FLORES A PAGAR A FAVOR DE LA PARTE ACTORA ABC SERVICIOS Y CONSULTORIA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, EN SU CARACTER DE ADMINISTRADOR DEL FIDEICOMISO IRREVOCABLE F/303623 Y EN REPRESENTACION LEGAL DE ACCIONANTE HSBC MEXICO, S.A. INSTITUCIO DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, DIVISION FIDUCIARIA, EN SU CARACTER DE FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO F/303623, LA CANTIDAD DE $ 27,653.80 PESOS (VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 80/100 MONEDA NACIONAL) AL DIA 30 DE NOVIEMBRE DE 2021 POR CONCEPTO DE SALDO DE CAPITAL, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA CLAUSULA TERCERA DEL CONTRATO DE APERTURA DE CREDITO SIMPLE CON INTERES Y GARANTIA HIPOTECARIA BASE DE LA DEMANDA Y AL CUAL NOS REFERIREMOS CON POSTERIORIDAD, IMPORTE DE CAPITAL RECLAMADO, EN VIRTUD DEL INCUMPLIMIENTO DE LOS PAGOS RESPECTO DE LAS AMORTIZACIONES Y COMISIONES AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2020, DERIVADO DEL CONTRATO BASE DE LA ACCION Y SEGUN SE DETALLA EN EL ESTADO DE CUENTA EXPEDIDO EN FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 2021 POR EL CONTADOR FACULTADO DE MI MANDANTE L.C.P. JESUS GILBERTO CABANILLAS RAMIREZ, C) POR EL PAGO DE LA CANTIDAD DE $ 45,501.79 PESOS (CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS UN PESOS 79/100 MONEDA NACIONAL) AL DIA 30 DE NOVIEMBRE DE 2021 POR CONCEPTO DE ADEUDOS VENCIDOS PENDIENTES DE LIQUIDAR GENERADOS NO PAGADOS, SIENDO LAS CORRESPONDIENTES AMORTIZACION COMISION POR ADMINISTRACION COMISION POR COBERTURA COMISION SEGURIDAD E INTERESES MOROSOS AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2021, EN VIRTUD DEL INCUMPLIMIENTO DE LOS PAGOS DERIVADO DEL CONTRATO BASE DE LA ACCION Y SEGUN SE DETALLA EN EL ESTADO DE CUENTA EXPEDIDO EN FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 2021, POR EL CONTADOR FACULTADO DE MI MANDANTE L.C.P. JESUS GILBERTO CABANILLAS RAMIREZ, MAS AQUELLOS QUE SE SIGAN GENERANDO HASTA LA FECHA EN QUE SE HAGA EL PAGO TOTAL DE LAS PRESTACIONES RECLAMADAS Y QUE SERAN CUANTIFICADOS EN EJECUCIÓN DE SENTENCIA DASÍ COMO EL PAGO DE LAS MENSUALIDADES Y/O EROGACIONES NETAS Y/O AMORTIZACIONES VENCIDAS Y QUE NO SE PAGUEN HASTA LA TOTAL SOLUCION DEL ADEUDO. TERCERO. SE CONDENA A LA PARTE DEMANDADA ARTURO SANTOS FLORES AL PAGO DE LOS GASTOS Y COSTAS CAUSADOS CON MOTIVO DEL PRESENTE JUICIO, LOS QUE DEBERAN LIQUIDARSE EN EJECUCION DE SENTENCIA. CUARTO.- EN EL SUPUESTO DE QUE LA DEMANDADA NO CUMPLA VOLUNTARIAMENTE CON LAS PRESTACIONES A QUE FUE CONDENADA SE PROCEDERA AL REMATE DEL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO Y CON SU PRODUCTO SE HARA EL PAGO RESPECTIVO A LA PARTE ACTORA. QUINTO.- SE ORDENA PUBLICAR LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE ESTA RESOLUCION EN EL BOLETIN JUDICIAL DEL ESTADO O EN UNO DE LOS PERIODICOS DE CIRCULACION EN LA CIUDAD POR DOS VECES DE TRES EN TRES DIAS. SEXTO.- EN LA VERSION PUBLICA, IMPRESA O ELECTRONICA DE LA PRESENTE DETERMINACION, SE SUPRIMIRAN LOS DATOS CONSIDERADOS COMO CONFIDENCIALES O RESERVADOS, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 6, FRACCION II Y 16 DE LA CONSTITUCION MEXICANA, ARTICULO 7 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, ARTICULO 5, FRACCION IV DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y ARTICULOS 4, 6, 9, 10 Y 13 DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACION DE VERSIONES PUBLICAS DE DOCUMENTOS Y RESOLUCIONES QUE TIENE BAJO SU RESGUARDO EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA. SEPTIMO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE. ASI LO RESOLVIO DEFINITIVAMENTE Y FIRMO ELECTRONICAMENTE EL C. JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL POR MINISTERIO DE LEY, LIC. MANUEL GONZALEZ VALENZUELA, ANTE LA SECRETARIA DE ACUERDOS LIC. LUCRECIA GARCIA RUANO, QUE AUTORIZA Y DA FE, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 1 FRACCION I, III, 2, 3 FRACCION I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 FRACCION I, II, 11, 12, 13, DEL REGLAMENTO PARA EL USO DEL EXPEDIENTE ELECTRONICO Y LA FIRMA ELECTRONICA CERTIFICADA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA. (FIRMADO)

MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, A 07 DE FEBRERO DE 2024

LA SECRETARIA DE ACUERDOS
LIC. ANA LAURA TAPIA PALMA

FIRMADO ELECTRONICAMENTE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 1 FRACCION I, II, 2, 3 FRACCION I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 FRACCION I, II, 12, 13, DEL REGLAMENTO PARA EL USO DEL EXPEDIENTE ELECTRONICO Y LA FIRMA ELECTRONICA CERTIFICADA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

AVISO NOTARIAL

En cumplimiento a lo señalado por los artículos 858 (ochocientos cincuenta y ocho) del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Baja California, y 210 (doscientos diez) de la Ley del Notariado para el Estado de Baja California, hago del conocimiento al público, que ante mí, el Licenciado HECTOR MANUEL ACOSTA MORENO, NOTARIO TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 1 (UNO) de esta municipalidad, se otorgó la escritura pública de fecha 6 (seis) de agosto de 2024 (dos mil veinticuatro), número 83,798 (ochenta y tres mil setecientos noventa y ocho), del volumen 1,441 (mil cuatrocientos cuarenta y uno), relativa a la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora VENERANDA LOPEZ CAMPOS quien también acostumbró utilizar el nombre de BENERANDA LOPEZ, quien falleció en esta ciudad de Mexicali, Baja California, en fecha 28 (veintiocho) de septiembre de 2015 (dos mil quince); haciéndose constar lo siguiente: PRIMERO.- La voluntad de los señores EFRAIN ROSAS PRESICHI también conocido como EFRAIN ROSAS PRESICHE, FABIOLA ROSAS ESTRADA, LILIANA ROSAS ESTRADA, ANA LILIA ROSAS ESTRADA, todos en su carácter de únicos y universales herederos, y esta última a su vez en su carácter de albacea de la sucesión a bienes de la señora ANA LILIA ESTRADA LOPEZ; la señora MARIZA GUTIERREZ KURUMILLA, en su carácter de única y universal heredera y albacea de la sucesión a bienes del señor EDUARDO ESTRADA LOPEZ; y las señoras GUADALUPE YOLANDA ESTRADA LOPEZ Y MARIA TERESA ESTRADA LOPEZ, todos por su propio derecho, para tramitar extrajudicialmente la sucesión antes referida, reconociendo el testamento y manifestando su voluntad para no objetar la validez del mismo, deseando que surta todos sus efectos legales. SEGUNDO.- El reconocimiento de los señores GUADALUPE YOLANDA ESTRADA LOPEZ, ANA LILIA ESTRADA LOPEZ, MARIA TERESA ESTRADA LOPEZ Y EDUARDO ESTRADA LOPEZ en calidad de únicos y universal herederos en partes iguales, y las señoras GUADALUPE YOLANDA ESTRADA LOPEZ, ANA LILIA ESTRADA LOPEZ y MARIA TERESA ESTRADA LOPEZ respecto de los legados instituidos a favor de cada una, de la sucesión testamentaria a bienes de la señora VENERANDA LOPEZ CAMPOS quien también acostumbró utilizar el nombre de BENERANDA LOPEZ. TERCERO.- La aceptación y protesta del fiel y legal desempeño del cargo de ALBACEA hecha por la señora GUADALUPE YOLANDA ESTRADA LOPEZ, quien manifestó que procederá a la formulación del inventario de los bienes que conforman el acervo hereditario, una vez hechas las publicaciones de Ley. El presente aviso deberá publicarse dos veces de diez en diez días, en un periódico de los de mayor circulación en el Estado de Baja California, de conformidad con lo que establece el artículo 210 (doscientos diez) de la Ley del Notariado para el Estado de Baja California.

Mexicali, Baja California, a 6 (seis) de agosto de 2024 (dos mil veinticuatro)

Atentamente

LIC. HECTOR MANUEL ACOSTA MORENO
NOTARIO TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA UNO

Mex. Ags. 10-20

EDICTO
SEÑOR CARLOS MANUEL CASTRO VILLALVAZO

En autos del JUICIO DIVORCIO INCAUSADO, promovido por ANA ROSA VELAZQUEZ SANCHEZ en contra de usted, relativo al expediente 356/2024, en veintitrés de julio de dos mil veinticuatro, recayó un acuerdo a solicitud de la parte actora, que a la letra dice como sigue: Mexicali, Baja California a veintitrés de julio de dos mil veinticuatro. A sus autos el escrito con registro interno 9288, presentado por Amparo Virginia González Cano, abogada patrono de la parte actora en el juicio. Se le tienen por efectuadas las manifestaciones para los efectos a que haya lugar, por consiguiente, y toda vez que de los informes de localización, se advierte que no fue posible la localización del pasivo procesal, con apoyo en lo dispuesto por los artículos 111, 112, 113, 122, 257 y 942, emplácese a Carlos Manuel Castro Villalvazo, por medio de edictos que deberán fijarse en los estrados de este Juzgado y publicarse por tres veces de tres en tres días en el Boletín Judicial del estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad. Haciéndole saber de la demanda interpuesta por Ana Rosa Velázquez Sánchez, en la vía ordinaria civil por la disolución del vínculo matrimonial, y que tiene un término de quince días contados a partir del día hábil siguiente a aquel en que se haga la última publicación del mencionado edicto, para que comparezca ante este Juzgado a contestarla. Con el apercibimiento que, de no hacerlo dentro de dicho término, se le tendrá respondiendo en sentido negativo los hechos de la demanda y se seguirá el juicio en su rebeldía. Asimismo, para que proporcione domicilio procesal en esta ciudad, apercibiéndole que, de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones y citaciones que recaigan a su parte se le harán mediante el Boletín Judicial del estado, en los términos de los artículos 111, 112 y 623 del código de procedimientos civil. De igual forma, se le da vista, para que, dentro del citado plazo, manifieste lo que a su derecho corresponda respecto de la propuesta de convenio que se adjuntó en el escrito inicial. Por otra parte, hágasele saber que las copias simples para el traslado quedan a su disposición en este Juzgado Tercero de lo Familiar, ubicado en el sótano del edificio de Tribunales del Estado con domicilio en avenida de los Héroes y Pioneros del Centro Cívico y Comercial, de Mexicali, Baja California, lo anterior en apoyo a lo dispuesto por los artículos 55, 89, 122 de la ley adjetiva civil. NOTIFÍQUESE. Así lo acordó y firma electrónicamente el Juez Tercero de lo Familiar por ministerio de ley, Julio César Octavio Flores Magaña, ante la Secretaria de Acuerdos Angélica Ramírez Rodríguez, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California. Expediente 356/2024. DOS FIRMAS ELECTRONICAS.

MEXICALI, B.C., A 1 DE AGOSTO DEL 2024
LA SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR
LIC. ANGELICA RAMIREZ RODRIGUEZ

Mex. Ags. 15-20-23

EDICTO

A LA CODEMANDADA: LUIS JAVIER DELGADO BERDIN

Por acuerdo dictado dentro del expediente número **551/2023-A,** relativo al juicio **ordinario civil,** promovido por Juan Tito Gandarilla Gonzalez, ante este Juzgado Tercero de lo Civil de este Partido Judicial de Ensenada, Baja California; que en su parte conducente dice: Como lo solicita y en virtud de que de autos se desprende que se han agotado los medios de localización para el emplazamiento de la parte codemandada **Luis Javier Delgado Berdin,** y que a consideración de la suscrita se llevó a cabo la investigación adecuada, y que la eficacia probatoria de la inexistencia de un domicilio donde pueda ser localizada la parte codemandada, se advierte fehacientemente de los informes rendidos por las diversas dependencias, a consideración de la Suscrita, se llevó a cabo la investigación adecuada, y que la eficacia probatoria de la inexistencia de un domicilio donde pueda ser localizado la parte codemandada, se detallan el método y las personas que se utilizaron para la búsqueda correspondiente, en consecuencia, ha lugar a ordenar como se ordena que se realice emplazamiento por edictos, sirve de apoyo para el criterio del suscrito la jurisprudencia que a continuación se transcribe: NOTIFICACIÓN POR EDICTOS. ENTRE CADA PUBLICACIÓN DEBEN MEDIAR DOS DÍAS HÁBILES, CONFORME AL ARTÍCULO 122, FRACCIÓN II, DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL DISTRITO FEDERAL. En consecuencia, hágasele saber a **Luis Jvier Delgado Berdin,** que se ha entablado en su contra por **Juan Tito Gandarilla Gonzalez,** demanda en la vía **ordinaria civil,** por lo que se le notifica y emplaza por medio de **Edictos,** que deberán publicarse por **tres veces de tres en tres días** en el Boletín Judicial del Estado y en un Periódico de la localidad de los de mayor circulación, haciéndole saber que deberá presentarse ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, dentro del término de **QUINCE DÍAS,** contados a partir del día siguiente a aquel en el que aparezca la última publicación del edicto, apercibido que de no hacerlo dentro de dicho término se le tendrá por presuntivamente confesa de los hechos que como propios se le atribuyen en la demanda y se seguirá el juicio en su rebeldía, asimismo que deberán de señalar domicilio en esta ciudad en donde oír y recibir notificaciones, apercibidos para el caso de no hacerlo así, las posteriores notificaciones que así lo requieran les surtirán sus efectos conforme a lo establecido por los artículos 623 y 625 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los demandados las copias certificadas para el traslado correspondientes.- *Expídase el Edicto correspondiente.*

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
ENSENADA, B.C. A 11 DE JUNIO DEL 2024
EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE B. C.

LIC. PEDRO DE JESÚS DÍAZ GREEN.
Firma electrónica con fundamento en los artículos 1 fracciones I y II, 2, 3 fracciones I, II, XIX, XX, XXV y XXX, 4 fracciones I y II, 12 y 13 del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California

AVISO NOTARIAL

En cumplimiento a lo que dispone el artículo 858 (ochocientos cincuenta y ocho), del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Baja California, hago del conocimiento público, que ante, el Licenciado RODOLFO GONZALEZ QUIROZ, Titular de la Notaria Pública Número Trece de esta Municipalidad, se otorgó el instrumento público de fecha cuatro de julio de dos mil veinticuatro, número 109,704 (ciento nueve mil setecientos cuatro) del volumen número 2,543 (dos mil quinientos cuarenta y tres) relativa a la sucesión intestamentaria a bienes del señor RAMON IÑIGUEZ ESTRADA y la señora RAQUEL RAYA OROZCO, en el cual se hicieron constar los siguientes hechos y actos jurídicos: PRIMERO.- El consentimiento de los señores HERIBERTO, SANDRA RAQUEL, ANA MARIA, ARACELI, GUADALUPE GENOVEVA, MARCO ANTONIO Y JESUS ABELARDO todos de apellidos IÑIGUEZ RAYA en calidad de hijos del señor RAMON IÑIGUEZ ESTRADA y la señora RAQUEL RAYA OROZCO. SEGUNDO.- La información testimonial a cargo de la señora MARIA DE JESUS ARCE VERDUZCO y el señor CESAR OMAR RAMIREZ MEZA. TERCERO.- El reconocimiento y aceptación de los señores HERIBERTO, SANDRA RAQUEL, ANA MARIA, ARACELI, GUADALUPE GENOVEVA, MARCO ANTONIO Y JESUS ABELARDO todos de apellidos IÑIGUEZ RAYA como ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS de la sucesión intestamentaria a bienes del señor RAMON IÑIGUEZ ESTRADA y la señora RAQUEL RAYA OROZCO. CUARTO.- La aceptación y protesta del fiel y legal desempeño del cargo de ALBACEA hecha por el señor MARCO ANTONIO IÑIGUEZ RAYA, quien manifestó que procederá a la formulación del inventario de bienes que conforman el acervo hereditario, una vez hechas las publicaciones de Ley. Esta notificación deberá publicarse dos veces de diez en diez días, en un periódico de los de mayor circulación en el Estado de Baja California, de conformidad con lo que establece el precepto legal anteriormente invocado.

Mexicali, Baja California 07 de agosto del 2024

LIC. RODOLFO GONZALEZ QUIROZ
NOTARIO TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO TRECE

Mex. Ags. 10-20

EDICTO

En el Juicio sobre JUICIO PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD, promovido por ISMAEL SOLORIO MADRIGAL en contra de MARILU RODRIGUEZ CHAVEZ dentro del expediente numero 1113/2022 recayó un acuerdo en el que se ordenó: Visto lo solicitado por el ocursante, así como el contenido de los informes de búsqueda obrantes en autos, en los cuales se advierte que no fue posible localizar a MARILU RODRIGUEZ CHAVEZ, por consiguiente, esta Autoridad con apoyo en lo dispuesto por los artículos 122 fracción II y 257 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, determina que se emplace por medio de Edictos que deberán fijarse en los estrados de este H. Juzgado y publicarse por Tres Veces de Tres en Tres Días en el Boletín Judicial del Estado y en un periódico entre los de mayor circulación en esta Ciudad, para que dentro del término de Quince Días, contados a partir del día siguiente a aquel en que se haga la última publicación del mencionado Edicto, comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda interpuesta en su contra, apercibiéndole que de no hacerlo así dentro de dicho término, se le tendrá por contestados en sentido negativo los hechos de la demanda y seguirá el juicio en su rebeldía; asimismo, se le deberá hacer saber a la parte demandada que deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en esta Ciudad, apercibiéndole que de no hacerlo así dentro del dicho término, las subsecuentes notificaciones y citaciones que recaigan en el presente asunto, aún las de carácter personal, se le harán mediante el Boletín Judicial del Estado, salvo los casos en que otra cosa se prevenga; asimismo, hágasele saber que las copias simples para el traslado quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado. Publíquese el presente proveído, por Tres Veces de Tres en Tres Días en el Boletín Judicial del Estado y, en un periódico de los de mayor circulación en esta Ciudad, en los términos del artículo 122 del Código Procesal Civil, en el entendido que entre cada una de las publicaciones de edictos, deben mediar dos días hábiles, para que la siguiente publicación se realice al tercer día hábil subsecuente. NOTIFIQUESE. Así lo acordó y firma electrónicamente LA C. JUEZ SEGUNDO DE LO FAMILIAR, LIC. ODETTE TAPIA PALMA, ante su Secretario de Acuerdos LIC. JESUS CASTRO DOMINGUEZ, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Mexicali, Baja California, a 01 de Agosto del 2024

C. SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
LIC. JESUS CASTRO DOMINGUEZ

Mex. Ags. 20-23-26

EDICTO 66/2024
ROSA ALBERTINA CAZAREZ LEYVA

En los autos del JUICIO DIVORCIO SIN EXPRESION DE CAUSA, promovido por ISRAEL CORRALES LOPEZ en contra de ROSA ALBERTINA CAZAREZ LEYVA, con número de expediente 57/2024, recayó un acuerdo en fecha veintinueve de julio de dos mil veinticuatro, que a la letra dice: Analizado el contenido del escrito que se atiende, así como atendiendo la resultados de los informes de búsqueda, de los cuales se advierte que no fue posible localizar a la hoy demandada Rosa Albertina Cázarez Leyva; por consiguiente, esta Autoridad con apoyo en lo dispuesto por los artículos 122 fracción II y 257 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, determina que se emplace a Rosa Albertina Cázarez Leyva; por medio de Edictos que deberán publicarse por tres veces de tres en tres días en el Boletín Judicial del Estado y en un periódico entre los de mayor circulación en esta Ciudad, para que dentro del término de Quince Días, contados a partir del día siguiente a aquel en que se haga la última publicación del mencionado Edicto, comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda interpuesta en su contra. Apercibiéndole que, de no hacerlo así dentro de dicho término, se le tendrá por contestados en sentido negativo los hechos de la demanda y seguirá el juicio en su rebeldía; asimismo, se le deberá hacer saber a la demandada que deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en esta Ciudad, apercibiéndole que de no hacerlo así dentro del dicho término, las subsecuentes notificaciones y citaciones que recaigan en el presente asunto, aún las de carácter personal, se le hará mediante el Boletín Judicial del Estado, salvo los casos en que otra cosa se prevenga; asimismo, hágasele saber que las copias simples para el traslado quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado. Publíquese el presente proveído, por tres veces de tres en tres días en el Boletín Judicial del Estado y, en un Periódico de los de mayor circulación en esta Ciudad, en los términos del artículo 122 del Código Procesal Civil, en el entendido que entre cada una de las publicaciones de edictos, deben mediar dos hábiles, para que la siguiente publicación se realice al tercer día hábil subsecuente.

Mexicali, B.C., a 01 de Agosto de 2024

LICENCIADA ERIKA YOLANDA LOPEZ DUARTE
SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO QUINTO FAMILIAR DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA

Firmado electrónicamente con fundamento en los artículos 1 fracción I, II, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Mex. Ags. 15-20-23

EDICTO
YANN CARLOS FLORES LOPEZ
PRESENTE

En los autos del JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO, promovido por IRMA LIZETH MORENO ZAZUETA, en contra de USTED, según Expediente Número 147/2024, el día DIECISIETE DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO, recayó un acuerdo, el cual a la letra dice: Mexicali, Baja California, a diecisiete de julio de dos mil veinticuatro. La Secretaría da cuenta a la Juez de los autos, de un escrito con número de registro 9207, presentado en fecha ocho de julio de dos mil veinticuatro, por el Licenciado CRISTIAN EMANUEL TAFOYA OROZCO, en su carácter de abogado patrono de la parte actora. Visto lo solicitado por el ocursante, así como el estado procesal que guardan los presentes autos, de los cuales se advierte que no ha sido posible localizar domicilio para emplazar a la parte demandada, esta autoridad con apoyo en lo dispuesto por los artículos 122 fracción II y 257 del Código de Procedimientos Civiles, determina que se emplace a la parte demandada YANN CARLOS FLORES LOPEZ, por medio de edictos que deberán fijarse en los estrados de este juzgado y publicarse por tres veces de tres en tres días en el Boletín Judicial del Estado y en un periódico entre los de mayor circulación en esta ciudad, para que dentro del término de quince días, contados a partir del día siguiente a aquel en que se haga la última publicación del mencionado edicto, comparezca ante este juzgado a contestar la demanda interpuesta en su contra, apercibida que de no hacerlo así dentro de dicho término, se le tendrá por contestados en sentido negativo los hechos de la demanda y seguirá el juicio en su rebeldía; asimismo, se le deberá hacer saber a la parte demandada que deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad de Mexicali, Baja California, apercibida que de no hacerlo así dentro del dicho término, las subsecuentes notificaciones y citaciones que recaigan en el presente asunto, aún las de carácter personal, se le harán mediante el Boletín Judicial del Estado, salvo los casos en que otra cosa se prevenga; asimismo, hágase saber que las copias simples para el traslado quedan a su disposición en la secretaría de este juzgado. NOTIFIQUESE. Así lo acordó y firma electrónicamente la Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar, Maestra en Derecho CARMEN ALICIA LOPEZ GALINDO, asistida de su Secretaria de Acuerdos, por Ministerio de Ley Licenciada GABRIELA ALVARADO GARCIA, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracciones I, III, 2, 3 fracciones I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracciones I, II, 11, 12, 13 del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Mexicali, Baja California, a 30 de Julio de 2024

SECRETARIA DE ACUERDOS POR MINISTERIO DE LEY DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
LICENCIADA GABRIELA ALVARADO GARCIA

Firmado electrónicamente, con fundamento en los artículos 1 fracción I, II, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Mex. Ags. 12-15-20

FIRMADO POR:
- KARLA GUADALUPE ARCE MIRANDA
PROCESO DE FIRMA: 8484197
EXPEDIENTE 00430/2022 DEL JUZGADO CUARTO CIVIL DE TIJUANA

SE CONVOCAN POSTORES

Audiencia de Remate en Primera Almoneda

En los autos del expediente número **430/2022**, relativo al juicio **Ordinario Civil**, promovido por **OMAR PEREZ VAZQUEZ** en contra de **CRISTHIAN ZAMUDIO GÓMEZ**, radicado ante el Juzgado Cuarto Civil de Tijuana Baja California se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el bien inmueble embargado en autos consistente en:

LOTE 1, FRACC B, MANZANA: 85, COLONIA FRACCIONAMIENTO URBIQUINTA DEL CEDRO DE ESTA CIUDAD, MUNICIPIO DE TIJUANA, SUPERFICIE 197.505 METROS CUADRADOS, CON CLAVE CATASTRAL KC-065-101 E INSCRITO ANTE EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD, BAJO CONTRATO DE COMPRAVENTA, PARTIDA NÚMERO 6286305, SECCIÓN CIVIL DE FECHA 11 DE FEBRERO DE 2022.

Fecha de remate: **NUEVE HORAS DEL DÍA OCHO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.**

Sirva de base para el remate la cantidad de **$1'761,500.00 pesos (Un millón setecientos sesenta y un mil quinientos pesos 00/100 Moneda Nacional)**, y que será postura legal la que cubra las dos terceras partes del mismo.

Publíquese por dos (2) veces de siete (7) en siete (7) días naturales en un periódico local de mayor circulación a elección de la parte interesada, así como dos (2) veces de siete (7) en siete (7) días hábiles en los sitios públicos de costumbre, siendo estos, estrados del Juzgado, así como en la oficina de Recaudación de Rentas del Estado.

Tijuana, Baja California, a 29 de Julio de 2024.

Secretaria de Acuerdos del Juzgado Cuarto de lo Civil
Licenciada KARLA GUADALUPE ARCE MIRANDA
Firmado electrónicamente con fundamento en los artículos 1 fracción I, II, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

EDICTO
RUBEN RUIZ VALDEZ

En los autos del juicio ORDINARIO MERCANTIL, promovido por JORGE CERVANTES MORENO en contra de RUBEN RUIZ VALDEZ, ROBERTO DE ANDA DEL TORO, MELBA IDALIA TELLO PEREZ, ROBERTO DE ANDA TELLO, según expediente número 05/2022 se dictó el siguiente acuerdo que a la letra dice: "... Mexicali, Baja California, a once de julio de dos mil veinticuatro. Por recibido escrito con número de registro 5539 presentado por el licenciado Alexandro Oregel Magaña, con el carácter acreditado en autos. Se tiene al ocursante haciendo las manifestaciones a que se contrae en su escrito de cuenta, sin embargo de autos se advierte que ha comparecido a hacerse sabedor de la demanda interpuesta en su contra el demandado Roberto De Anda Tello, en consecuencia, se ordena emplazar únicamente al demandado Rubén Ruíz Valdez por medio de edictos. En consecuencia, se tiene con los documentos y copias exhibidas a Jorge Cervantes Moreno, por su propio derecho, demandando en la vía ordinaria mercantil a Rubén Ruíz Valdez, Roberto de Anda Tello, Roberto de Anda del Toro y Melba Idalia Tello Pérez, el cumplimiento por un tercero del contrato de obra a precio alzado, así como el pago de la cantidad que resulte por ese concepto, el pago de la cantidad que resulte por concepto de intereses moratorios convencionales correspondiente al 0.10% (punto diez por ciento) sobre el valor de la obra que es de $ 1'806,111.05 (un millón ochocientos seis mil ciento once pesos 05/100 moneda nacional), a partir de la fecha de vencimiento del plazo de entrega de la obra programada, así como el pago que resulte de daños y perjuicios correspondiente, el pago de la cantidad que resulte por concepto de gastos y costas, por la entrega del permiso de construcción por el H. Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1049, 1050, 1055, 1061, 1377, 1378 y demás relativos del Código de Comercio. En consecuencia, por medio de edictos que deben publicarse por tres veces consecutivas, en uno de los periódicos de mayor circulación en la República y en un periódico local del Estado de Baja California, se emplaza a la parte demandada Rubén Ruíz Valdez, para que dentro del término de treinta días hábiles, contados a partir de la última publicación de los edictos ordenados anteriormente, comparezca ante este juzgado ubicado en calle Sur s/n Colonia Bellavista, en el edificio de juzgados especializados en materia mercantil de esta ciudad, a contestar la demanda entablada en su contra en los términos que a su derecho convenga. De igual forma, se previene a la parte demandada para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibido de que, si no lo hace, las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se harán por medio de Boletín Judicial atento a lo establecido en el artículo 1068 del citado Código de Comercio. En relación con las pruebas ofrecidas por la actora, conforme a lo dispuesto en el artículo 1378 fracción VIII del Código de Comercio, respecto de las cuales, este juzgador se reserva la facultad de acordar lo conducente llegado su momento procesal oportuno, con fundamento en los artículos 1382 y 1383 del Código Mercantil. Asimismo, se hace del conocimiento de las partes que el Tribunal Superior de Justicia en el Estado de Baja California, motivado por el interés de que las personas que tienen algún litigio cuenten con otra opción para solucionar su conflicto, proporciona los servicios de mediación a través de su Centro de Justicia Alternativa, donde se les atenderá en forma gratuita, la mediación no es asesoría jurídica, sino una forma de diálogo constructivo entre conducido por un tercero profesional calificado y neutral; de Justicia Alternativa funciona en acatamiento a la Ley las partes, dicho centro de Justicia Alternativa para el Estado de Baja California, publicada en el periódico oficial de fecha diecinueve de octubre de dos mil siete. El Centro se encuentra ubicado en Calzada Independencia y avenida Pioneros sin número, en el Segundo Piso del Edificio Tribunales en Centro Cívico y Comercial de esta ciudad. Por último, en cumplimiento a lo dispuesto por artículos 12, 18 y 23 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, 15, 35, 36, 38 y 39 del Reglamento de Acceso a la Información del Poder Judicial del Estado de Baja California, dígase a las partes que la sentencia que se pronuncie y cause ejecutoria en el asunto, tendrá el carácter de información pública y por tanto estará a disposición de cualquier interesado para su consulta cuando así lo soliciten conforme al procedimiento de acceso a la información que prevé el reglamento citado con antelación. Se hace saber a las partes su derecho a oponerse a la publicación de sus datos personales, otorgándoles vista por el término de tres días para que manifiesten lo que a su interés convenga, con el apercibimiento de que, si no contestan la vista, se les tendrá negando la publicación de sus datos personales. Notifíquese. Así lo acordó y firma electrónicamente el C. Juez Noveno de lo Civil, licenciado Alberto Valdez de Luna, ante su Secretaria de Acuerdos, licenciada Paloma Lorena Grisell Gutiérrez Rosas, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California." Publíquense edictos en un periódico de mayor circulación en la República y en un periódico local del estado de Baja California, por TRES VECES CONSECUTIVAS.
Mexicali, B. Cfa., a 12 de julio de 2024
FIRMADO ELECTRONICAMENTE POR EL C. JUEZ NOVENO DE LO CIVIL ESPECIALIZADO EN MATERIA MERCANTIL LICENCIADO ALBERTO VALDEZ DE LUNA, Y POR LA SECRETARIA DE ACUERDOS LA LICENCIADA PALOMA LORENA GRISELL GUTIERREZ ROSAS, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 1 FRACCION I, II, 2, 3 FRACCION I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 FRACCION I, II, 12, 13, DEL REGLAMENTO PARA EL USO DEL EXPEDIENTE ELECTRONICO Y LA FIRMA ELECTRONICA CERTIFICADA PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.
Mex. Ags. 19-20-21

Edicto (emplazar)
OMAR ALEJANDRO MORENO CHA

En los autos del juicio EJECUTIVO MERCANTIL promovido por TECNICENTRO ROYAL S.A. DE C.V. en contra de Usted, según expediente número 1300/2021, el Juez Séptimo de Primera Instancia Civil de este Partido Judicial de Mexicali, Baja California, dictó el siguiente acuerdo: Mexicali, Baja California, a seis de junio de dos mil veinticuatro. A lo solicitado en el escrito con número de registro 6940, presentado por el Licenciado GUSTAVO MANUEL MONGE GARCIA, y toda vez que de autos se desprende que no fue posible localizar el domicilio del demandado OMAR ALEJANDRO MORENO CHA, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1070 del Código de Comercio, se requiere al demandado OMAR ALEJANDRO MORENO CHA, por medio de edictos que deberán publicarse por TRES VECES consecutivas en un periódico de circulación amplia y de cobertura nacional y en un periódico local, por el pago de la cantidad de $ 841,254.84 pesos (ochocientos cuarenta y un mil doscientos cincuenta y cuatro pesos 84/100 moneda nacional), por concepto de suerte principal, más intereses ordinarios y moratorios pactados, más los que se sigan venciendo hasta la total solución del presente asunto, así como los gastos y costas de juicio, o en su defecto, para que comparezca a señalar bienes de su propiedad suficientes a garantizar tales prestaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo dentro del término que se le concede, el derecho a señalar bienes para embargo corresponderá a la parte actora, haciéndole saber que tiene un término de TREINTA DIAS contados a partir de la última publicación, para hacer paga llana de las prestaciones reclamadas, atento a lo dispuesto por el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente al Código de Comercio. Asimismo, se emplace por el mismo conducto a dicho demandado, para que dentro del referido término comparezca a oponerse a la ejecución, si tuviere excepciones que hacer valer, haciéndole saber que las copias de traslado quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, previniéndole para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta Ciudad, apercibiéndose que en caso de no hacerlo, las posteriores notificaciones, aún las de carácter personal se harán por medio de Boletín Judicial del Estado, tal y como lo disponen los artículos 1068 y 1069 del Código de Comercio. NOTIFIQUESE. Así lo acordó y firma electrónicamente EL C. JUEZ SEPTIMO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL, LIC. RAMIRO FERRER RODRIGUEZ, ante su Secretaria de Acuerdos LIC. SOFIA FLORES CORDERO, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California. Lo que se hace del conocimiento del interesado por medio de edictos que deberán publicarse por TRES VECES CONSECUTIVAS en un periódico de circulación amplia y de cobertura nacional y en un periódico local del Estado.

Mexicali, Baja California, a 8 de Agosto de 2024
LIC. SOFIA FLORES CORDERO
Secretaria de Acuerdos

Mex. Ags. 19-20-21

AVISO NOTARIAL

En cumplimiento a lo que dispone el artículo 858 ochocientos cincuenta y ocho, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Baja California, hago del conocimiento público, que ante mí, el Licenciado RODOLFO GONZALEZ QUIROZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO TRECE de esta municipalidad, se otorgó el instrumento público de fecha 2 (dos) de agosto de 2024 (dos mil veinticuatro) número 109,954 (ciento nueve mil novecientos cincuenta y cuatro) del Volumen 2,548 (dos mil quinientos cuarenta y ocho), relativa a la sucesión intestamentaria a bienes de los señores EMILIO MELENDREZ GARCIA y ROSA MARIA MORENO, en el cual se hicieron constar los siguientes hechos y actos jurídicos: PRIMERO.- La comparecencia de los señores MARTIN MELENDREZ MORENO Y JOSE LUIS MELENDEZ MORENO, en su carácter de hijos y como presuntos herederos, manifestando su conformidad con la apertura de la tramitación intestamentaria a bienes de sus padres, los señores EMILIO MELENDREZ GARCIA Y ROSA MARIA MORENO. SEGUNDO.- La información testimonial a cargo de los señores RUBEN ORTIZ HERNANDEZ y RAUL EMANUEL ROCABADO ALVAREZ quienes comparecieron al presente acto en calidad de testigos. TERCERO.- Los señores MARTIN MELENDREZ MORENO Y JOSE LUIS MELENDEZ MORENO acreditaron el entroncamiento de hijos de los autores de la sucesión, el domicilio de esta y la inexistencia de persona alguna con mejor o igual derecho para suceder dentro de la presente sucesión. CUARTO.- Los señores MARTIN MELENDREZ MORENO Y JOSE LUIS MELENDEZ MORENO acreditaron que los autores de la sucesión se encontraban casados entre sí bajo el régimen de sociedad conyugal. QUINTO.- El reconocimiento de los señores MARTIN MELENDREZ MORENO Y JOSE LUIS MELENDEZ MORENO, como UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS en la sucesión intestamentaria a bienes de los señores EMILIO MELENDREZ GARCIA y ROSA MARIA MORENO. SEXTO.- La designación, aceptación y protesta del fiel y legal desempeño del cargo de la ALBACEA hecha por el señor JOSE UIS MELENDEZ MORENO, quien manifestó que procederá a la formulación del inventario de bienes que conforman el acervo hereditario, una vez hechas las publicaciones de Ley. Esta notificación deberá publicarse dos veces de diez en diez días, en un periódico de los de mayor circulación en el Estado de Baja California, de conformidad con lo que establece el precepto legal anteriormente invocado.

Mexicali, Baja California 05 de agosto del 2024
LIC. RODOLFO GONZALEZ QUIROZ
NOTARIO PUBLICO NUMERO TRECE

Mex. Ags. 10-20

NOTARÍA PÚBLICA 19
LICENCIADO JAVIER MAYORAL MURILLO
NOTARIO PÚBLICO TITULAR

AVISO NOTARIAL

Por este medio y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 858 del Código de Procedimientos Civiles y, 210 de la Ley del Notariado ambos ordenamiento para el estado de Baja California; DOY AVISO de que por instrumento público número **878**, del volumen número **23**, de fecha **15** de **agosto** del año **2024**, pasada ante la fe del suscrito Notario, el señor ROGELIO CHACON PEÑA, en su carácter de único y universal heredero y albacea de la sucesión intestamentaria bienes de MANUEL CHACON COTA (quien también acostumbraba utilizar en vida, el nombre de: MANUEL CHACON), este último, en su carácter de único hijo de quien en vida llevara por nombre **CLEOFAS CHACON PEÑA** (quien también acostumbraba utilizar en vida, el nombre de: CLEOFAS CHACON), inició de manera extrajudicial ante notario público, la sucesión legítima o intestamentaria a bienes de CLEOFAS CHACON PEÑA, acompañado de sus testigos los señores PEDRO LEOPOLDO y OLIVIA, ambos de apellidos AMEZCUA HENRY; y una vez desahogada la información testimonial y habiéndose acreditado que no existen más personas con mejor derecho a heredar del autor de la sucesión legítima de referencia, se le reconoció a MANUEL CHACON COTA (hoy su sucesión), los derechos hereditarios que le corresponden en la referida sucesión, por lo que el señor ROGELIO CHACON PEÑA, en su doble carácter de albacea y único y universal heredero de la sucesión a bienes de MANUEL CHACON COTA, aceptó la herencia que le corresponde a este último. En virtud de lo anterior, el señor ROGELIO CHACON PEÑA, con el carácter antes descrito, se autonombró como ALBACEA de dicha sucesión legitima, quien aceptó y protestó el desempeño del cargo conferido, y manifestó que procederá a la formulación y presentación del inventario y avalúo del haber hereditario, hasta su total terminación.

Por lo anterior expuesto, se solicita publicar dos veces el presente escrito, de diez en diez días en el periódico **EL MEXICANO**.

Mexicali, Baja California a 15 de agosto del año 2024.

CORDIALMENTE

LICENCIADO JAVIER MAYORAL MURILLO
NOTARIO PÚBLICO TITULAR

Número de expediente: 180-10-24.
JMM/jecr

Boulevard Lázaro Cárdenas No. 1098, esquina con calzada Lombardo Toledano, fraccionamiento Las Flores. C.P. 21330, Mexicali, Baja California. Tel. (686) 5-57-80-02
WhatsApp: (686) 3-53-69-79
Página de internet: www.notaria19mxli.com
Dirección electrónica: informacion@notaria19mxli.com

EDICTO
C. JULIA ALEJANDRA PERALTA AGUAYO
PRESENTE

En los autos del INCIDENTE DE CANCELACION DE PENSION ALIMENTICIA, registrado con número de Cuadernillo 139/2023, promovido por VICTOR HUGO PERALTA GARCIA en contra de USTED, derivado del Juicio Sumario Civil de Alimentos, con número de Expediente 390/2001, el dieciséis de julio del año dos mil veinticuatro, recayó un acuerdo, el cual a la letra dice: Mexicali, Baja California, a dieciséis de julio de dos mil veinticuatro. La Secretaría da cuenta a la Juez de los autos, de un escrito con número de registro 8940, presentado por VICTOR HUGO PERALTA GARCIA, Abogada Patrono de la parte actora incidental. Visto lo solicitado por la ocursante, así como los diversos informes de búsqueda obrantes en autos, de los cuales se advierte que no fue posible localizar el domicilio y/o paradero de la C. JULIA ALEJANDRA PERALTA AGUAYO, esta Autoridad determina, con apoyo en lo dispuesto por los artículos 122 fracción II y 257 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se emplace a JULIA ALEJANDRA PERALTA AGUAYO, por medio de Edictos, los cuales deberán fijarse en los estrados de este Juzgado y publicarse por tres veces de tres en tres días en el Boletín Judicial del Estado y en un periódico entre los de mayor circulación en esta Ciudad, para que dentro del término de QUINCE DIAS HABILES, contados a partir del día hábil siguiente a aquel en que se haga la última publicación del mencionado Edicto, comparezca ante este Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar de esta Ciudad, a contestar la demanda interpuesta en su contra, apercibida que de no hacerlo así dentro de dicho término, se le tendrá por contestados en sentido negativo los hechos de la demanda y seguirá el juicio en su REBELDIA; asimismo, se hace de su conocimiento, que deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en esta Ciudad, apercibida que de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones y citaciones que recaigan en el presente asunto, aún las de carácter personal, se le harán mediante el Boletín Judicial del Estado, salvo los casos en que otra cosa se prevenga; asimismo, hágasele saber que las copias simples para el traslado quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado. Ahora bien, por ser el momento procesal oportuno, se señalan las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, para que tengan verificativo las Audiencias de Conciliación y la de Pruebas, Alegatos y Citación para Sentencia; en consecuencia, proceda el Secretario Actuario adscrito a Juzgado que resulte exhortado, a CITAR a la parte demandada incidental en la diligencia de emplazamiento, para comparezca ante esta Autoridad, a la AUDIENCIA DE CONCILIACION, personalmente y no por conducto de Apoderado o Representante Legal alguno, para ver si es posible dar por terminada la presente controversia mediante la celebración de un convenio, apercibido que de no comparecer sin justa causa, se le tendrá por no interesado en el avenimiento, de conformidad con los artículos 927 y 928 del Código de Procedimientos Civiles en vigor; de igual forma, SE CITA A LA PARTE ACTORA INCIDENTAL, en los términos y para los efectos indicados, por medio de la publicación del presente proveído en el Boletín Judicial del Estado. En preparación a la PRUEBA CONFESIONAL, ofrecida por la parte actora incidental, a cargo de JULIA ALEJANDRA PERALTA AGUAYO, proceda el Secretario Actuario adscrito al Juzgado que resulte exhortado, a CITAR a la parte demandada incidental, para que el día y hora señalados, comparezca ante esta Autoridad, a absolver posiciones de manera personal y no por conducto de Apoderado o Representante Legal alguno, apercibiéndole al momento de citarlo, que en caso de no comparecer como se ha dispuesto sin que mediara justa causa para ello, se le declarará por confesa de todas y cada una de las posiciones que previamente hayan sido calificadas de legales, se previene al oferente de la prueba, que de no presentar con anticipación el pliego de posiciones que deberá absolver la parte contraria y de no concurrir a la diligencia, se le tendrá por desistida de dicha probanza, lo anterior con fundamento en los artículos 304, 305, 307 y 310 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. En preparación a la PRUEBA DE DECLARACION DE PARTE, ofrecida por la parte actora incidental, a cargo de JULIA ALEJANDRA PERALTA AGUAYO, proceda el Secretario Actuario adscrito al Juzgado que resulte exhortado, a CITAR a la parte demandada incidental, para que el día y hora señalados, comparezca ante esta Autoridad, en forma personal y no por conducto de Apoderado o Representante Legal alguno, a contestar el interrogatorio que en forma verbal y directa le formulará su contraparte en el momento de la diligencia señalada, apercibiéndole al momento de citarla, que en caso de no comparecer como se ha dispuesto sin que mediara justa causa para ello, se le aplicará una multa equivalente a la Unidad de Medida y Actualización multiplicada por VEINTE; asimismo, se previene al oferente de la prueba, para el caso de no comparecer a formular el interrogatorio respectivo será declarada desierta dicha probanza, lo anterior atento a lo dispuesto por los artículos 73, 314, 315, 316 y 352 del Código de Procedimientos Civiles. Publíquese el presente proveído, por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Boletín Judicial del Estado y, en un periódico de los de mayor circulación en esta Ciudad, en términos del artículo 625 del Código Procesal Civil en vigor. NOTIFIQUESE. Así lo acordó y firma electrónicamente la Juez Primero de lo Familiar, Maestra en Derecho CARMEN ALICIA LOPEZ GALINDO, ante su Secretaria de Acuerdos, Licenciada ALEJANDRINA OÑATE GERARDO, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Mexicali, Baja California, a 07 de Agosto de 2024

LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
LICENCIADA ALEJANDRINA OÑATE GERARDO

Firmado electrónicamente, con fundamento edición I, II, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Mex. Ags. 20-23-26

EDICTO
C. JUAN MARIN SERNA

EN LOS AUTOS DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR JORGE RODELO ROMERO EN CONTRA DE LA SUCESION A BIENES DE AURELIO RODELO QUIÑONEZ, EXPEDIENTE NÚMERO 911/2022 Y TRAMITADO ANTE EL JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DE ESTE PARTIDO JUDICIAL. ACUERDO.- MEXICALI BAJA CALIFORNIA AL DIA DOS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. A SUS AUTOS LOS ESCRITOS PRESENTADOS POR ISAEL GARCIA LIZARRAGA, CON LA PERSONALIDAD RECONOCIDA EN AUTOS. COMO LO PIDE, Y CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 122 FRACCION II DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES EN EL ESTADO, SE AUTORIZA PROCEDER AL EMPLAZAMIENTO DE JUAN MARIN SERNA, POR MEDIO DE EDICTOS, LOS CUALES DEBERAN PUBLICARSE POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, EN EL BOLETIN JUDICIAL DEL ESTADO Y EN UN PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION DE ESTA CIUDAD, HACIENDOLE SABER DE LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA RESPECTO DEL LOTE 45 DE LA MANZANA S/N DE LA COLONIA AHUMADA DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 13-87-00 HECTAREAS QUE TIENE EL TERMINO DE VEINTE DIAS PARA COMPARECER A JUICIO Y DAR CONTESTACION A LA MISMA, CON EL APERCIBIMIENTO DE QUE EN CASO DE NO HACERLO DENTRO DEL TERMINO CONCEDIDO SE LE TENDRA POR PRESUNTIVAMENTE CONFESO DE LOS HECHOS PROPIOS CONTENIDOS EN LA DEMANDA Y SE SEGUIRA EL JUICIO EN SU REBELDIA, SE LE PREVIENE PARA QUE SEÑALE DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN ESTE PROCEDIMIENTO, CON EL APERCIBIMIENTO QUE EN CASO DE NO HACERLO LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARACTER PERSONAL SE HARA POR BOLETIN JUDICIAL, ATENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 623 DEL MULTICITADO ORDENAMIENTO. SE INFORMA POR ESTE MEDIO QUE LAS COPIAS DE TRASLADO QUEDAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA DE ESTE JUZGADO. NOTIFIQUESE. ASI LO ACORDO Y FIRMA ELECTRONICAMENTE EL C. JUEZ QUINTO DE LO CIVIL POR MINISTERIO DE LEY, LIC. ELIZABETH SANCHEZ LOZA, ANTE SU SECRETARIA DE ACUERDOS LIC. ILIANA FRANCISCA GARCIA ZARAGOZA, QUE AUTORIZA Y DA FE, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 1 FRACCION I, III, 2, 3 FRACCION I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 FRACCION I, II, 11, 12, 13, DEL REGLAMENTO PARA EL USO DEL EXPEDIENTE ELECTRONICO Y LA FIRMA ELECTRONICA CERTIFICADA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA. LO QUE SE LES NOTIFICA A USTED POR ESTE MEDIO EN VIRTUD DE IGNORARSE SU DOMICILIO.
MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, A 13 DE AGOSTO DEL 2024
LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS
LIC. ILIANA FRANCISCA GARCIA ZARAGOZA

Mex. Ags. 20-23-28

EDICTO

En el Juicio sobre JUICIO INCIDENTE DE CANCELACION DE PENSION ALIMENTICIA, promovido por ULISES LARES SALAZAR en contra de OREM ULISES LARES PERALTA dentro del expediente número 270/2004 recayó un acuerdo en el que se ordenó: Visto lo solicitado por el ocursante, así como el contenido de los informes de búsqueda obrantes en autos, en los cuales se advierte que no fue posible localizar a OREM ULISES LARES PERALTA, por consiguiente, esta Autoridad con apoyo en lo dispuesto por los artículos 122 fracción I y 257 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, determina que se emplace a OREM ULISES LARES PERALTA, por medio de Edictos que deberán fijarse en los estrados de este H. Juzgado y publicarse por Tres Veces de Tres en Tres Días en el Boletín Judicial del Estado y en un periódico entre los de mayor circulación en esta Ciudad, para que dentro del término de Quince Días, contados a partir del día siguiente a aquel en que se haga la última publicación del mencionado Edicto, comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda interpuesta en su contra, apercibiéndole que de no hacerlo así dentro de dicho término, se le tendrá por contestados en sentido negativo los hechos de la demanda y seguirá el juicio en su rebeldía; asimismo, se le deberá hacer saber a la parte demandada que deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en esta Ciudad, apercibiéndole que de no hacerlo así dentro del dicho término, las subsecuentes notificaciones y citaciones que recaigan en el presente asunto, aún las de carácter personal, se le harán mediante el Boletín Judicial del Estado, salvo los casos en que otra cosa se prevenga; asimismo, hágasele saber que las copias simples para el traslado quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado. Publíquese el presente proveído, por Tres Veces de Tres en Tres Días en el Boletín Judicial del Estado y, en un periódico de los de mayor circulación en esta Ciudad, en los términos del artículo 122 del Código Procesal Civil, en el entendido que entre cada una de las publicaciones de edictos, deben mediar dos días hábiles, para que la siguiente publicación se realice al tercer día hábil subsecuente. NOTIFIQUESE. Así lo acordó y firma electrónicamente LA C. JUEZ SEGUNDO DE LO FAMILIAR, LIC. ODETTE TAPIA PALMA, ante su Secretaria de Acuerdos LIC. JESUS CASTRO DOMINGUEZ, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Mexicali, Baja California, a 01 de Julio del 2024

C. SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
LIC. JESUS CASTRO DOMINGUEZ

Mex. Ags. 20-23-28

CASA MATRIZ
Gral. Lazaro Cárdenas #3743
Fraccionamiento Los Pirules
RECEPCIÓN: (664) 656 0667
PUBLICIDAD: (664) 656 0668
HORARIO
Lunes a Viernes: 9:00 a 16:00 Hrs.
Sábados: 9:00 a 16:00 Hrs.

el-mexicano.com.mx
ANUNCIO
1 Autos 2 Bienes Raíces 3 Empleos 4 Servicios 5 Varios
CLASIFICADO

ENSENADA AVENIDA RUIZ # 40 TELEFONOS: (646) 264 5663 (646) 264 5664
TECATE PLAZA CUCHUMA, LOCAL 45-A
MEXICALI AV. PIONEROS #1283 CENTRO CIVICO TELEFONOS: (686) 586 60 44

ATENCIÓN: Hacemos de su atento conocimiento, que en caso de error de nuestra parte, el cliente deberá reportar dicho error en la primera publicación, de no ser así, solamente se repondrá el anuncio de la primera publicación con error.

ESTAMOS CONTRATANDO

ENCARGADO DE COMPRAS EN TIENDAS

RECONOCIDA EN SAN DIEGO

2 DÍAS POR SEMANA,
EXCELENTE SUELDO, DISPONIBILIDAD DE HORARIO
REQUISITOS: SER RESIDENTE O CIUDADANO AMERICANO
CONTRATACIÓN INMEDIATA, FAVOR DE COMUNICARSE AL

MÁS INFORMACIÓN AL CEL:
664-549-3140 O 664-371-2451
Enviar curriculum al correo
comcercializadorasara@gmail.com

CHAPMAN-FERRE, S.A. DE C.V.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de esta Sociedad, que deberá celebrarse en el domicilio ubicado en Vicente Guerrero, manzana 155, lote 867, Del Turista 1021, Vicente Guerrero Ensenada, Baja California y Del Turista número 1021, Colonia Guerrero, San Quintín, B.C. a las **12:00 horas del día sabado 7 de Septiembre del 2024,** con sujeción a la siguiente.-

ORDEN DEL DIA

I.- Aprobar la validez de la asamblea para sesionar como Asamblea General Extraordinaria.

II.- Resolución sobre las 100 acciones que le correspondian al difunto señor Jaime Ferre Nuñez como accionista de CHAPMAN - FERRE, S.A. DE C.V. y la aprobacion de la adjudicación de las mismas acciones a favor de sus herederos.

III.- Resolucion y aprobacion para revocar la Administracion de la Sociedad CHAPMAN - FERRE, S.A. DE C.V. y la designacion de administrador unico, gerente general, comisario, secretario y delegado de la empresa CHAPMAN-FERRE, S.A. DE C.V.

IV.- Aprobacion para el otorgamiento de poder para actos para pleitos y cobranzas, de administracion y de actos de dominio.

V.- Asuntos Generales.

En términos de las clausulas primera a la decima novena del acta constitutiva de CHAPMAN - FERRE, S.A. DE C.V., se llevara a cabo la Asamblea, el día, lugar, hora y fecha ya indicados. Se informa a todos los accionistas que, de acuerdo a lo que establecen las clausulas antes citadas, las resoluciones que se adopten serán por la mayoría de los que se encuentren presentes en la asamblea. Y se encuentran obligados a tales determinaciones, incluyendo los ausentes y disidentes.

San Quintin, B.C. a **20 de Agosto del 2024.**

Atentamente



Paola Ferre Soto. Paoleth Ferre Soto. Jaime Paul Ferre Soto

ESTAMOS CONTRATANDO

PIMEX

TÉCNICO EN MANTENIMIENTO

EXPERIENCIA REQUERIDA:
- Electricidad, neumática y electrónica.
- Mantenimientos preventivos y correctivos.
- Escolaridad: Técnico Electromecánico.
- De 3-5 años de experiencia como mínimo.
- Mantenimiento general.

OFRECEMOS:
- Contratación directa con la empresa.
- Sin semana de fondo.
- Fondo de ahorro.
- Lunes a viernes 6:30 am a 4:30 pm.

ENVIAR CV A:
asistente@productosdeaire.com
TEL. 664 972-0520 EXT. 101
Blvd. federico Benitez #16600, Fracc. San Antonio Oeste, nave #14

SE SOLICITA

PARA VENTA DE PUBLICIDAD PERIODICO EL MEXICANO ENSENADA, OFRECEMOS, *COMISIONES Y *BUEN AMBIENTE DE TRABAJO.
INFORMES:
(646) 947-86-11

¡SE RENTA!

O SE VENDE



EDIFICIO DE 900m2
¡BUEN PRECIO!
Para más información llama al:
664 422 07 48

EDICTO

SE EMPLAZA A: INMOBILIARIA Y PROMOTORA DE FIDEICOMISOS S.A. DE C.V. COMO FIDEICOMISARIO Y GUILLERMO DUARTE MORENO.

- - - En el expediente número **1442/2021**, relativo al juicio **ORDINARIO CIVIL**, promovido por **ANA CARMINA RODARTE VILLARREAL** en contra de **LOPEZ GALLO RODOLFO SCHMIDT KURT COMO FIDEICOMITENTE, INMOBILIARIA Y PROMOTORA DE FIDEICOMISOS, S.A. DE C.V., COMO FIDEICOMISARIO., BBVA BANCOMER, S.A. COMO FIDUCIARIO, GUILLERMO DUARTE MORENO** y **MARINA DE LA CRUZ DIONICIO Y COP.** se ordenó emplazarlos por medio de **EDICTOS**, haciéndoles saber de la demanda instaurada en su contra por **ANA CARMINA RODARTE VILLARREAL**, para que en el término de **QUINCE DIAS**, contados a partir de la última publicación, comparezcan ante este Juzgado a producir contestación a la demanda, apercibiéndoles que de no hacerlo en el término señalado, se hará la declaracion de rebeldía correspondiente, teniéndoseles como presuntivamente confesos de los hechos que como propios se le atribuyen en la demanda, con fundamento en el artículo 267 del Código Procesal Civil, y asimismo se le previene para que dentro de dicho término señalen domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibiéndoles que de lo contrario, las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal se le efectuarán por medio de Boletín Judicial, conforme a las reglas que establecen los numerales 122, 623, 625 y demás relativos del mismo cuerpo de leyes, quedando a su disposición, en la Secretaría de este **Juzgado Sexto de lo Civil, en el domicilio ubicado en AVENIDA VIA RAPIDA PONIENTE, SIN NUMERO, COLONIA ANEXA 20 DE NOVIEMBRE, C.P. 22320,** las respectivas copias simples de la demanda y sus anexos, para que se imponga de ellas.- -

Tijuana, Baja California, a 15 de septiembre de 2023.
LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS
DEL JUZGADO SEXTO CIVIL

LIC. NORMA ISABEL DIAZ RODRIGUEZ.

Firma electrónica con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electronica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Publicarse por tres veces de tres en tres días en el periódico local que de entre de los de mayor circulación en la región y bajo su responsabilidad, señale la parte actora y en el Boletín Judicial del Estado.
gvc

EDICTO

AL PÚBLICO EN GENERAL:

La **C. Margarita Ramírez Merino,** por su propio derecho, promoviendo **DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA SOBRE INFORMACION DE DOMINIO (AD PERPETUAM),** según **EXPEDIENTE NÚMERO 267/2024-C,** para acreditar que tiene la posesión y pleno dominio y como consecuencia se le declare propietario por prescripción del siguiente bien inmueble:

"CLAVE CATASTRAL SA-034-016 DEL PREDIO QUE SE IDENTIFICA COMO "LOTE 16, MANZANA 34, DEL POBLADO EL SAUZAL DE RODRIGUEZ", DELEGACION EL SAUZAL DE RODRIGUEZ DEL MUNICIPIO DE ENSENADA, B.C., CON SUPERFICIE DE 800.00 M2, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE: 40.00 M. CON EL LOTE 15; SUR: 40.00 M. CON EL LOTE 17; ESTE: 20.00 M. CON LA AVENIDA M; OESTE: 20.00 M. CON EL LOTE 3.

Ordenándose dar amplia publicidad a éstas diligencias por medio de EDICTOS que deberán de publicarse **TRES VECES CONSECUTIVAS DE DIEZ EN DIEZ DIAS** en el Boletín Judicial del Estado y en dos periódicos de los de mayor circulación de esta localidad.

ENSENADA, B.C., A 19 DE JULIO DEL AÑO 2024
LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL.

LIC. DORA BEATRIZ ROCHA SANCHEZ.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE B.C. JUZGADO PRIMERO CIVIL DE ENSENADA, B.

SE SOLICITA

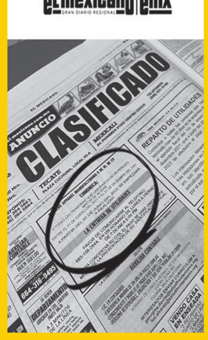
Auxiliar Administrativo
Para Notaría Pública;
manejo de portales.

INFORMES:
NotariaPublicaInfo@gmail.com

EL MEXICANO desde 1959 ha tenido la responsabilidad de mantener informada a la región de manera veraz y oportuna.

De manera efeciva, el público le respondió haciendo de este medio el líder indiscutido.

elmexicano | emx
GRAN DIARIO REGIONAL



FIRMADO POR:
- FROYLAN MILLAN RAMIREZ
PROCESO DE FIRMA: 9062406
EXPEDIENTE 00788/2022 DEL JUZGADO OCTAVO CIVIL DE TIJUANA

EDICTO
SE NOTIFICA A:

JOSE SOCORRO MUÑOZ CABRERA y PATRICIO VAZQUEZ RODRIGUEZ.

EN EL EXPEDIENTE NO 788/2022, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EMMANUEL VALLE GARIBAY EN CONTRA DE JOSE SOCORRO MUÑOZ CABRERA Y PATRICIO VAZQUEZ RODRIGUEZ, SE DICTÓ SENTENCIA DEFINITIVA EL DIA TRES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTITCUATRO CUYOS PUNTOS RESOLUTIVOS SON LOS SIGUIENTES:

RESUELVE:

PRIMERO. En la vía Ordinaria Civil seguida en este juicio, el actor probó los elementos constitutivos de su acción, y en rebeldía de la parte demandada que no compareció a juicio.

SEGUNDO. Se declara que EMMANUEL VALLE GARIBAY, se ha convertido en propietario -por haberse consumado en su favor la prescripción positiva- del lote 166 (75E) de la manzana 030 (130), en el Fraccionamiento Colinas del Sol, en esta Ciudad de Tijuana, Baja California, con una superficie de 155.47 metros cuadrados, mismo que se encuentra dentro de un predio mayor identificado como Lote Polígono 11 del predio rustico conocido como Rancho Codorniz manzana; Colonia; de la Delegación San Antonio de los Buenos, en esta Ciudad de Tijuana, Baja California, con una Superficie de 28-10-42 HAS, con un Folio Real 818001, inmueble a prescribir que cuenta con las siguientes medidas y colindancias (segun plano exhibido):

LADO		RUMBO	DISTANCIA	V	COORDENADAS		
EST	PV				Y	X	COLINDANTES
				11	3,592,082.5808	496,776.5746	
11	12	S 85°15'58.97" W	7.59	12	3,592,081.9545	496,769.0104	RESTO DEL LOTE 75
12	13	S 78°47'05.84" W	4.58	13	3,592,081.0837	496,764.5179	RESTO DEL LOTE 75
13	14	S 06°07'05.64" E	13.29	14	3,592,047.9069	496,766.3948	LOTE 176 (75D)
14	10	N 86°47'21.02" E CENTRO DE CURVA DELTA=58°31'17.68" RADIO=12.072	10.47 LONG.CURVA= 10.48 SUB.TAN.=5.25	10 9	3,592,048.4835 3,591,958.4211	496,776.8527 496,776.7724	AV. DE LAS AVES
10	11	N 01°07'52.11" W	11.30	11	3,592,082.5808	496,776.5746	LOTE 180 (75F)
SUPERFICIE= 155.47 M 2							

TERCERO. Se decreta la cancelación, de la inscripción bajo los datos: Juicio de prescripción positiva partida 5014175 de sección civil de fecha 10 de octubre del 1994.

CUARTO. Una vez que cause ejecutoria esta sentencia, remítase copia certificada de la misma -y del auto que así lo declare-, al Registrador Público de la Propiedad y de Comercio de esta ciudad, para que la cumpla en sus términos, inscribiéndola en la dependencia a su cargo y le sirva de TITULO DE PROPIEDAD a la parte actora.

QUINTO. Publíquense los puntos resolutivos de la presente por medio de edictos, por dos veces de tres en tres días en uno de los periódicos locales de mayor circulación de la localidad que elija la interesada, en el entendido que deberá ejecutarse una vez que transcurran los tres meses de ley.

NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.
Así definitivamente juzgando lo sentenció y firma electrónicamente C. JUEZ OCTAVO CIVIL, LIC. PEDRO GALAF HERNANDEZ GARCIA, ante su Secretario de Acuerdos LIC. FERNANDO ENRIQUE MEDINA MARTINEZ, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

LIC FROYLAN MILLAN RAMIREZ
C. SECRETARIO DE ACUERDOS
DEL JUZGADO OCTAVO CIVIL

Firmado electrónicamente con fundamento en los artículos 1 fracción I, II, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

MH

PUBLIQUESE: POR dos veces de tres en tres días en un periódico de mayor circulación que elija la parte interesada

---

NOTARÍA 21
LIC. GUSTAVO CASANOVA LÓPEZ

PRIMER
AVISO NOTARIAL

En cumplimiento a lo que dispone el artículo 210 (doscientos diez), de la Ley del Notariado vigente para el Estado de Baja California, hago del conocimiento público, que ante la fe del suscrito Licenciado **GUSTAVO CASANOVA LÓPEZ**, Titular de la Notaría Pública Número Veintiuno de esta Municipalidad, se otorgó el instrumento público de fecha **15 DE AGOSTO DEL AÑO 2024**, número **23,863** del volumen **951** relativa a la Sucesión Legitima a bienes del señor **CLEMENTE DEL ANGEL DEANTES,** instrumento en el cuál se hizo constar los siguientes hechos y actos jurídicos:

PRIMERO.- La comparecencia de las señoras **GUILLERMINA TORRIJO PÉREZ** y **LILIA RUBÍ DEL ANGEL TORRIJO** ambas por su propio derecho, quienes comparecieron en su carácter de cónyuge supérstite e hija, respectivamente, del autor de la sucesión para tramitar extrajudicialmente y ante Notario, la referida sucesión Ab-Intestato.

SEGUNDO.- La información testimonial a cargo de los señores **JESÚS GUSTAVO GARCÍA REYNA** y **MÓNICA CALDERÓN GARCÍA**. ---

TERCERO.- La renuncia a todos y cada uno de los derechos que le pudiesen corresponder dentro de la referida sucesión, por la señora **LILIA RUBÍ DEL ANGEL TORRIJO,** por su propio derecho y con la capacidad legal necesaria.

CUARTO.- El reconocimiento que hace la señora **GUILLERMINA TORRIJO PÉREZ,** como **ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA** a bienes del señor **CLEMENTE DEL ANGEL DEANTES,** en virtud del repudio formalizado por la señora **LILIA RUBÍ DEL ANGEL TORRIJO**.

QUINTO.- La aceptación y protesta del fiel y legal desempeño del cargo de **ALBACEA** hecha por la señora **GUILLERMINA TORRIJO PÉREZ,** quien manifestó que procederá a la formulación del inventario de bienes que conforman el acervo hereditario, una vez hechas las publicaciones de Ley. ---

Esta notificación deberá publicarse dos veces con diez días de diferencia, en un diario de circulación local, de conformidad con lo que establece el artículo 210 (doscientos diez) de la Ley del notariado vigente en el Estado de Baja California.- ---------------------

Tijuana, Estado de Baja California a 15 de agosto del año 2024.

LIC. GUSTAVO CASANOVA LÓPEZ
TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO VEINTIUNO
DE ESTA MUNICIPALIDAD

LIC. GUSTAVO CASANOVA LÓPEZ · ESTADOS UNIDOS MEXICANOS · NOTARÍA PÚBLICA No. 21 · TIJUANA B.C.

NOTARIA PÚBLICA NÚMERO VEINTIUNO
BLVD. AGUA CALIENTE NO. 1300-210 COL. AVIACIÓN
PLAZA CAMPESTRE, C.P. 22014, TIJUANA, B.C.
TELÉFONO 664 681 77 47

FIRMADO POR:
- FRANCISCO ALFONSO SALIDO LEYVA
PROCESO DE FIRMA: 9223564
EXPEDIENTE 01358/2022 DEL JUZGADO SEPTIMO CIVIL DE TIJUANA

EDICTO
SE EMPLAZA A: INMOBILIARIA Y FRACCIONADORA LOMAS, S. A. DE C. V. ó TAMBIEN CONOCIDA COMO INMOBILIARIA Y FRACCIONADORA LOMAS, S. A.

En el expediente número 1358/2022, relativo al juicio ORDINARIO CIVIL promovido por **SAID MARBAN AMARILLAS** y **GABRIELA GRAJEDA GÓMEZ** en contra de **INMOBILIARIA Y FRACCIONADORA LOMAS S.A. DE C.V.** también conocida como **INMOBILIARIA Y FRACCIONADORA LOMAS S.A.** y **MELVIN ALBERTO RODRÍGUEZ MARAVILLA**, se dicto el siguiente acuerdo que a la letra dice:

Tijuana, Baja California, cuatro de julio del año dos mil veinticuatro.
Emplácese al codemandado **a la moral INMOBILIARIA Y FRACCIONADORA LOMAS, S. A. DE C. V., ó TAMBIEN CONOCIDA COMO INMOBILIARIA Y FRACCIONADORA LOMAS, S. A;** por medio de edictos que deberán publicarse por **tres veces de tres en tres días, en el Boletín Judicial del Estado y en un Periódico Local de mayor circulación que elija la parte interesada,** haciéndole saber al copasivo procesal **a la moral INMOBILIARIA Y FRACCIONADORA LOMAS, S. A. DE C. V. O TAMBIEN CONOCIDA COMO INMOBILIARIA Y FRACCIONADORA LOMAS, S. A.,** que dispone del término de **QUINCE DIAS** para contestar la demanda instaurada en su contra y señalar domicilio procesal, dentro de los autos del expediente **1358/2022,** relativo al **Juicio Ordinario Civil** promovido por **Said Marban Amarillas y Gabriela Gradeja Gómez,** apercibido que de no hacerlo se le tendrá por presuntivamente confeso de los hechos que como propios se le atribuyen en la demanda, y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal, se le harán por medio del Boletín Judicial y se seguirá el juicio en su rebeldía, lo anterior de conformidad con los artículos 122 fracción II, 267 y 623 del Código Procesal de la Materia. Haciendo de su conocimiento que las copias de traslado se encuentran a su disposición en este Juzgado.

NOTIFÍQUESE.- Así lo acordó y firma electrónicamente **C. JUEZ SÉPTIMO CIVIL, LIC. NORMA ANGÉLICA NILA GONZÁLEZ**, ante su Secretario de Acuerdos **LIC. FRANCISCO ALFONSO SALIDO LEYVA**, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Tijuana, Baja California, a 08 de julio del 2024

C. SECRETARIO DE ACUERDOS

LIC. FRANCISCO ALFONSO SALIDO LEYVA

Firmado electrónicamente con fundamento en los artículos 1 fracción I, II, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

ASL/mar

JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL TIJUANA, B.C.

FIRMADO POR:
- KRISHNA ZARAHI BAUTISTA HIGUERA
PROCESO DE FIRMA: 9461462
EXPEDIENTE 00005/2024 DEL JUZGADO DE 1ERA INST.CIVIL DE TECATE

EDICTO NÚMERO 376/2024

SE EMPLAZA A LA SUCESIÓN A BIENES DE PORFIRIO DARINEL MORENO ESCOBEDO

Que dentro del expediente número **5/2024** tramitado ante el Juzgado de Primera Instancia Civil del partido judicial de Tecate, Baja California relativo al juicio **ORDINARIO CIVIL** promovido por **HOMERO HIGINIO AGUILAR SÁNCHEZ** en contra de la **SUCESIÓN A BIENES DE PORFIRIO DARINEL MORENO ESCOBEDO,** por auto de fecha veinticinco de junio del año dos mil veinticuatro, se ordenó notificar lo siguiente que a la letra exacta reza: Como lo solicita y al no haber sido posible la localización de domicilio de la parte demandada en las diversas dependencias a las cuales fueron solicitados oficios de búsqueda y localización del mismo, con fundamento en el artículo 122 fracción II del Código de Procedimientos Civiles, procédase a emplazar a la parte demandada **SUCESIÓN A BIENES DE PORFIRIO DARINEL MORENO ESCOBEDO**, por medio de edictos, mismos que deberán publicarse por tres veces de tres en tres días en el Boletín Judicial y en el periódico local de mayor circulación en esta Ciudad a elección de los interesados, haciéndosele saber que debe comparecer dentro de un término de **QUINCE DÍAS** contados a partir de la última publicación dé contestación por escrito a la demanda instaurada en su contra en la vía **ORDINARIA CIVIL** en ejercicio de la acción de **PRESCRIPCIÓN POSITIVA** presentada por **HOMERO HIGINIO AGUILAR SÁNCHEZ**, encontrándose a su disposición copias cotejadas de dicho escrito de demanda y anexos en la Secretaría de este Juzgado, apercibiéndole que en caso de no comparecer, se seguirá el juicio en su rebeldía de conformidad al artículo 623 del Código de Procedimientos Civiles. Asimismo, se le previene para que dentro de dicho término, señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta Ciudad, apercibiéndole que de no hacerlo así dentro del término que para el efecto se le concede, todas las notificaciones que recaigan en juicio, incluyendo aquellas de carácter personal, le surtirán efecto por medio del Boletín Judicial del Estado, de conformidad con el artículo 122 de la Ley Adjetiva Civil. Por otra parte y con fundamento en el artículo 45 del Reglamento para la Transparencia y el acceso a la información pública del Poder Judicial del Estado de Baja California, se le hace saber a la parte demandada su derecho que tiene de oponerse a la publicación de sus datos personales, concediéndole el término de tres días para que manifieste lo que a su derecho conviniere, con el apercibimiento de que en el caso de no desahogar la vista aludida se tendrá por negando la publicación de sus datos personales. **NOTIFIQUESE.-** Así lo acordó y firma electrónicamente **JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL, LIC. HERMAN CRUZ ALVAREZ VILLARELLO**, ante su Secretaria de Acuerdos **LIC. KRISHNA ZARAHI BAUTISTA HIGUERA**, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.- - - - - - - - - - - - - - - -

Tecate, Baja California, a 2 de agosto del año 2024

LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS
DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL
DEL PARTIDO JUDICIAL DE TECATE, BAJA CALIFORNIA

LICENCIADA KRISHNA ZARAHI BAUTISTA HIGUERA

Firmado electrónicamente con fundamento en los artículos 1 fracción I, II, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.

PUBLICARSE: EN UNO DE LOS PERIÓDICOS DE MAYOR CIRCULACIÓN ASÍ COMO EN EL BOLETÍN JUDICIAL DEL ESTADO, POR UN PERIODO DE TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, A ELECCIÓN DEL INTERESADO
ALGF





el-mexicano.com.mx
GRAN DIARIO REGIONAL
CIRCULO SOCIAL
MARTES 20 DE AGOSTO DE 2024

DON VÍCTOR LUJÁN

El caballero encenadense disfrutó de un agradable momento en compañía de sus familiares y amistades cercanas. También se festejó el cumpleaños de su nieto Jhovanny Lucero.

Sus hijos, Víctor, Laura, Griselda, Elizabeth Luján y su yerno Marco González, también lo felicitaron.



Familia de Playas de Tijuana.



Muy charro el cumpleañero, Eduardo Alvarado.

CON FIESTA TEMÁTICA MEXICANA

Celebró un año más de vida Eduardo Alvarado

LLENO DE SALUD Y PLENITUD EN SU VIDA EL CABALLERO TIJUANENSE FESTEJÓ SU 65 ANIVERSARIO ACOMPAÑADO DE PARTE DE SU FAMILIA Y AMISTADES CERCANAS EN ICÓNICO RESTAURANT DE LA CIUDAD

FOTOGRAFÍAS: MAXI MONTALVO.

Redacción / El Mexicano

Tijuana, B.C.- El caballero tijuanense, Eduardo Alvarado, festejo un año más de vida y por ello fue agasajado con una alegre comida y un gran ambiente de camaradería que fue el marco de la celebración entre sus entrañables familiares, amigas y relaciones sociales que le dieron realce al 65º Aniversario de vida.

Eduardo (famoso por su concepto de animación de fiestas S.O.S.), recibió durante las horas de su festejo de esas esperadas muestras de cariño de sus familiares e invitados, quienes le desearon lo mejor en sus aniversarios en su vida.

Durante el festejo con temática y comida del recetario mexicano, compartió con un selecto grupo de invitados desde las primeras horas de la tarde y teniendo como marco un veraniego día y todo lo necesario para dejar en la memoria un aniversario inolvidable, donde le cantaron las tradicionales Mañanitas y brindaron por su larga vida, la salud y sus éxitos, así como el ejemplo de ser un caballero distinguido de la sociedad tijuanense.

El convivio permitió dar gracias a Dios por la vida a Eduardo Alvarado, que con su carisma y personalidad agradeció a sus invitados por la presencia y por compartir con ella una ocasión especial más de vida.

La celebración continuó en medio de amenas charlas y en un ambiente de fraternidad que disfrutaron el feliz cumpleañero junto a sus invitados como lo fueron, Roció González, Gloria García, Pedro García, Constanza Martínez, Laura Verónica Caldera, Araceli Cueto, Noelia G. Figueroa, Elsa González, Carmelita y Carlos Bernal, entre otros.



Virginia Segovia, Isabel, Beba Rascón, Rosa Álvarez, Juan Carlos Lizárraga, Miguel y Maribel Perez, Adelina Canet y Raquel Ibarra.





Rogelio y Blanca Arenas.



Rocío González, Gloria García, Pedro García, Constanza Martínez, Laura Verónica Caldera, Araceli Cueto, Noelia G. Figueroa, Elsa González, Carmelita y Carlos Bernal.



Compañeros del Alba Roja.



Danielle Aguinaga, Adriana Millanes y Nelly Sanoja.



CÍRCULO SOCIAL

:EL EVENTO

PÁG. 2

EL CABALLERO ENSENADENSE DISFRUTÓ DE UN AGRADABLE MOMENTO EN COMPAÑÍA DE SUS FAMILIARES Y AMISTADES CERCANAS. TAMBIÉN SE FELICITÓ A SU NIETO EL JOVEN JHOVANNY LUCERO, POR SU CUMPLEAÑOS



Sus nietos, Jhovanny, Jossué Lucero, Cristal, Marco González y David Camacho, fueron parte del festejo.



Don Víctor Luján festejó su 80º Aniversario de vida junto a su nieto Jhovanny Lucero, quien también festejó su cumpleaños.

LUCIÓ JOVIAL DURANTE SU ALEGRE FIESTA

Festejaron el 80º aniversario de vida de Don Víctor Luján

FOTOGRAFÍAS: MAXI MONTALVO.
El Mexicano

Ensenada, B.C.-Teniendo como marco un agradable día de verano Don Víctor Lujan fue el centro del festejo con motivo de la celebración de su 80º Aniversario de vida y junto a él también se festejó el cumpleaños de su nieto Jhovanny Lucero, en la intimidad de su domicilio donde acudieron parte de su familia y fueron invitados algunas amistades cercanas a Don Víctor Lujan.

Para Don Víctor el aniversario de vida siempre es motivo para celebrar en grande, festejar la conclusión de un año exitoso para dar inicio a uno nuevo lleno de retos y bendiciones, por lo que compartió con su familia y amistades que le organizaron un encuentro especial en el que lució jovial durante todas las horas del ameno festejo.

La ocasión también fue oportuna para felicitar al joven Jhovanny Lucero, quien también recibió muchas muestras de cariño y felicitaciones por su cumpleaños.

Tanto para Don Víctor como para Jhovanny, los asistentes al festejo los rodearon de gratas felicitaciones y variadas muestras de afecto al par de caballeros ensenadense y los acompañaron en una divertida fiesta de cumpleaños que estuvo llena de anécdotas y buenas charlas que hicieron de la reunión un tiempo muy especial sobre todo para Don Víctor.

Como parte importante del festejo no pudo faltar el tradicional pastel de cumpleaños, que, junto a las Mañanitas, endulzaron los paladares de los asistentes.



Don Víctor con su hija Elizabeth y familia.



Festejado con Socorro, Francisca, Oralia Ortiz y Francisco Cañe.



Víctor Luján y su hijo Víctor Luján Ortiz.



Muy feliz Don Víctor con su hija Laura y familia.



Sus hijos, Víctor, Laura, Griselda, Elizabeth Luján y su yerno Marcó González, también lo felicitaron.



Compartió Don Víctor su festejo con su hija Griselda y familia.

FAMA

MARTES 20 DE AGOSTO DE 2024
EDITOR: BASILIO A. OLIVAS S.

PERDIÓ LA MOTIVACIÓN PARA VIVIR

ALAIN DELON, EN 2022 PIDIÓ LA EUTANASIA

CONTINÚA EL DUELO TANTO EN EL SECTOR POLÍTICO COMO EN EL DEL ENTRETENIMIENTO POR LA MUERTE DEL ACTOR FRANCÉS, QUIEN DESDE EL 2022 SOLICITABA LA EUTANASIA EN SUIZA, PAÍS DONDE ES LEGAL. DESDE LA MUERTE DE SU ESPOSA SE SENTÍA FALTO DE MOTIVACIÓN

BASILIO A. OLIVAS
El Mexicano

Tijuana, B.C.- El emblemático actor francés Alain Delon, en el 2022, solicitó se le practicara la eutanasia. Aunque Delon había visto deteriorada su salud en los últimos años, confesó que desde la muerte de su esposa se sentía falto de motivación.

Las ultimas noticias sobre la muerte del actor a la edad de 88 años es la carta de despedida en la que asegura: "Espero que los futuros actores vean en mí un ejemplo", resume el intérprete francés, fallecido el pasado fin de semana y quien dejó escritas sus últimas palabras en una carta redactada en 2022.

La luz de Alain Delon se fue apagando en los últimos años en un lento y doloroso crepúsculo que, finalmente, terminó por ver consumida su llama este domingo: la muerte del legendario actor, último icono del antiguo cine europeo, pone punto y final a una época casi olvidada del séptimo arte en el Viejo Continente.

La noticia del fallecimiento fue comunicada por sus retoños en un comunicado conjunto. "Alain Fabien, Anouchka, Anthony, así como (su perro) Loubo, tienen la inmensa tristeza de anunciar la partida de su padre. Falleció pacíficamente en su casa de Douchy, rodeado de sus tres hijos y su familia", reza la misiva emitida desde su entorno, que también pide "amablemente que se respete su privacidad en este momento de duelo extremadamente doloroso".

El desconsuelo se hace inevitable, por mucho que sus seres queridos asumieran desde hace meses que su partida se encontraba cada vez más cerca. También Delon lo sabía. Luchaba contra un linfoma desde hacía tiempo y en 2019 sufrió a un derrame cerebral del que jamás llegó a reponerse; el notable deterioro de su salud le llevó a perder el interés por la vida y en 2022 decidió solicitar la eutanasia en Suiza, país donde es legal. Fue entonces cuando redactó la que quiso que fuera su carta de despedida.

"Me gustaría agradecer a todos los que me han acompañado a lo largo de los años y me han brindado su apoyo", rezaba el texto, que apelaba directamente al gremio dramático: "Espero que los futuros actores vean en mí un ejemplo no solo como profesional, sino también en la vida cotidiana, entre victorias y derrotas. Gracias, Alain Delon".

El drama de sus últimos meses.

Su luz renegó de aquel aliento estertor y encontró fuerzas para brillar un poco más, y sus ganas de vivir abrazaron tímidamente la ilusión. En los últimos meses planificó su funeral, cuya voluntad era que se respetase la intimidad, y escribió el prólogo de un libro dedicado a él, Alain Delon, Amours et Mémoires, de Denitza Bantcheva. "El amor siempre me ha impulsado a superarme", dejó por escrito, asegurando que quería ser "el mejor, el más bello, el más fuerte". Pero el desgaste era cada vez mayor. Anouchka confesó en febrero que su padre ya no quería seguir con tratamientos, que sólo quería "que lo dejasen morir en paz".

Un mes antes de las palabras de su hija, Anthony esbozó la estampa de sus últimas cavilaciones. Hablaba poco porque no soportaba que su voz se apagase, le irritaba observar cómo el tiempo había mermado todas sus capacidades y, simplemente, dejaba que el reloj restase segundos al minutero: "A veces está ahí, a veces en otra parte (...) Se da cuenta y se olvida, refugiándose en sus pensamientos. La mayor parte del tiempo no sabemos realmente lo que pasa por su cabeza". Y muy lentamente la llama azul se hizo oscuridad.

FABULOSOS



Lucen voces de Zavaleta y Céspedes en: "Se me antoja tu vida"

Con gran éxito se llevó a cabo la presentación donde Francisco Céspedes, Raúl Di Blasio y Susana Zavaleta, deleitaron al público con su repertorio

REDACCIÓN
El Mexicano

Tijuana, B.C.- Agradable noche de verano fue el marco de una velada de celebración que se enmarca en las fiestas del vino y el tiempo de cosecha de la vid que cada año se registra en el Valle de Guadalupe. El concierto "Se me antoja tu vida" reunión a más de 1,500 personas, quienes provenían de diversas ciudades de México y del Sur de California.

Temas como Señora, No sé tú, Contigo aprendí, Como una ola y Un año de amor sonaron a lo largo del espectáculo que dejo una atmosfera de romanticismo y mucho talento en la propuesta de los tres grandes de la música en Hispanoamérica.

En dicho espectáculo, los artistas se presentaron como un ensamble y entre los tres interpretan sus diferentes éxitos. Entre Susana, Francisco y Raúl hay una gran química y es que además de admirarse y respetarse mutuamente, han logrado hacer magia en el escenario cada vez que se reúnen.

"Este es un concierto que le sigue a lo que acabamos de hacer y creo que tiene mucho que ver porque se relaciona con la música, los compositores y estos grandes maestros (Raúl y Francisco) que son increíbles y nos pueden llevar a un lugar rico", dijo Susana Zavaleta al resultar los buenos resultados que han tenido en su gira con este ensamble de voces y talento artístico.

El pasado fin de semana La actriz y cantante, abarrotó el recinto de Bodegas del Valle, acompañada de Raúl Di Blasio y Francisco Céspedes. Los tres entonaron sus éxitos, rindieron un homenaje a Armando Manzanero y además entonaron canciones que consideran un gusto culposo para ellos.

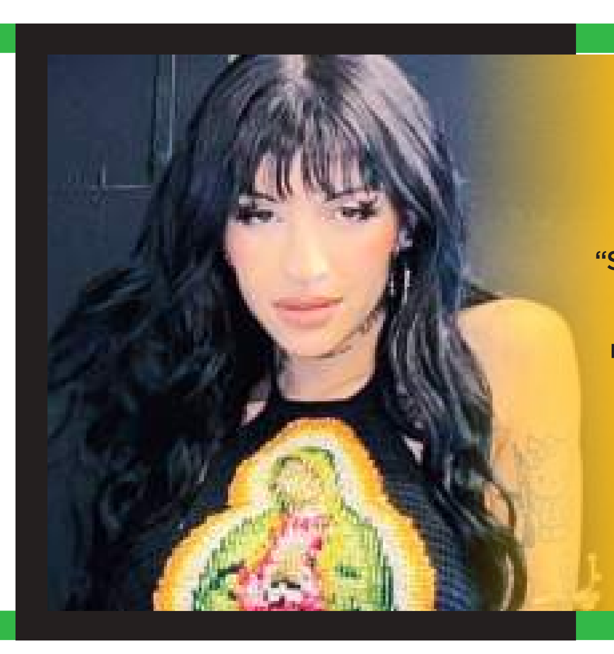
El recinto lució cómodo y la audiencia disfrutó te temas como Creo en mí, Esta vida loca, Penélope, Señora, La gata bajo la lluvia y Contigo aprendí, entre muchos otros.

EXPERIENCIA MUSICAL

QUINTA TEMPORADA

Karol G, en Fortnite

La música de la cantante llegará a Fortnite. La semana pasada, el videjuego anunció que la cantante colombiana protagonizará la quinta temporada del Fortnite Festival. El evento virtual, llamado Karol G: MSB Fortnite, una experiencia musical jugable dividida en cinco partes. En total, serán tres días en los que los fans de la bichota podrán participar en la experiencia con hasta tres amigos.



CERO COMUNICACIONES

Cazzu, sin redes

"Saqué mis redes sociales porque hay un infierno prendiéndose fuego y ni siquiera quiero que me toque una chispa. Ni siquiera voy a tener la posibilidad de confundirme de botón", dijo la cantante argentina de 30 años. "Los artistas somos todos muy distintos. No tengo relación con las redes sociales; no tengo notificaciones, no me entero si alguien me llama".

DIETA KETO

Esta dieta crea cuerpos cetónicos, compuestos metabólicos generados en el hígado como respuesta a la falta de reservas de energía.



el-mexicano.com.mx
GRAN DIARIO REGIONAL

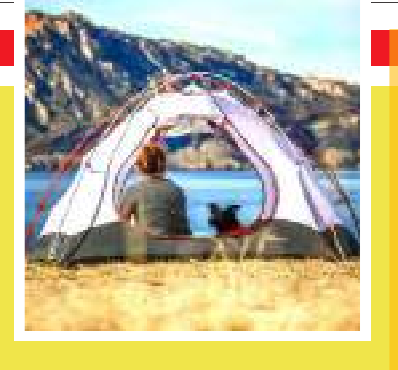
Salud VIDA FIT
VIVIR SALUDABLE

ENSURE

El Ensure es un alimento completo y balanceado, su exclusiva fórmula con HMB*, proteína y vitamina D, contribuye a tu nutrición diaria, dándote fuerza y vitalidad.







DEPORTE

Senderismo como ejercicio

El senderismo es básico para muchas actividades deportivas y es también una forma de entrenamiento físico ampliamente recomendada y practicada. Por ejemplo, el senderismo constituye una parte importante del alpinismo; los montañeros experimentados saben que deben entrenarse para las largas y arduas caminatas por los senderos más bajos y a través de glaciares y campos de nieve. La acampada con mochila, la caza, el esquí de fondo y las raquetas de nieve, y la orientación son otros deportes y actividades deportivas en los que el senderismo es importante. La capacidad de caminar distancias considerables sin cansarse demasiado (una capacidad que se adquiere generalmente con la práctica) también mejora el disfrute de otras actividades como la observación de aves, los paseos por la naturaleza, las excursiones de todo tipo e incluso las visitas turísticas.

El senderismo se utiliza como prueba de aptitud física. En Suecia se convirtió en una prueba nacional de aptitud física a principios de la década de 1930, y en los años 70 más de tres millones de hombres, mujeres y niños suecos poseían el distintivo de calificación de tiempo.

FLORENCIA ZATARAIN
El Mexicano

El senderismo es una actividad de dificultad moderada que consiste en recorrer largas distancias generalmente por senderos o caminos. La duración de la actividad varía entre programas cortos de medio día e itinerarios más largos de más de 20 días. Suele ser una actividad que admite grupos de diferentes tamaños.

El senderismo es caminar por la naturaleza como actividad recreativa. Especialmente entre las personas con ocupaciones sedentarias, el senderismo es un ejercicio natural que fomenta la forma física, es económico y cómodo y no requiere ningún equipo especial. Como los excursionistas pueden caminar todo lo que quieran, no hay esfuerzo físico a menos que caminen entre colinas o montañas.

Los programas más largos le llevarán a conocer las comunidades locales y a degustar comidas únicas del lugar. El senderismo es el punto en el que el camino se une a la gente, y los deportes de montaña a la aventura cultural. Muchas personas caminan solas, principalmente los fines de semana o las vacaciones, pero los clubes de jóvenes y otros grupos organizan excursiones o caminatas. La longitud normal de la caminata emprendida es de 11 a 19 km para medio día o de 19 a 32 km para un día completo. Los paseos organizados, que combinan el ejercicio con el disfrute del campo, se realizan en los distritos rurales que rodean las grandes ciudades y siguen una ruta planificada. La mayoría de las ciudades europeas densamente pobladas tienen rutas de senderismo fuera de ellas.



EL SENDERISMO ES TAMBIÉN UNA EXCELENTE MANERA DE SUMERGIRSE EN LA CULTURA Y LA HISTORIA DE UN PAÍS O ZONA.

EXCURSIONES Y CAMINATAS

EXPLORANDO SENDEROS Y CAMINOS



¿Por qué se necesita un guía de montaña?

El senderismo no es sólo un paseo. Por eso el papel de los guías de montaña es esencial para una experiencia de senderismo segura e interesante. Ellos conocerán el estado de los diferentes senderos y caminos, establecerán los mejores itinerarios y determinarán la seguridad de cada uno de ellos. Esto incluye el conocimiento de la flora y la fauna de la zona, cómo relacionarse con ella y respetarla. Los guías se encargan de planificar un programa equilibrado en función de sus necesidades y su nivel de forma física. Los buenos itinerarios de senderismo contemplarán pausas estratégicas entre las fases de la caminata, para que pueda experimentar el programa al máximo y alcanzar sus objetivos, de acuerdo con su experiencia y posibilidades físicas.

Los conocimientos profesionales de los guías de montaña incluyen contactos logísticos para que el programa sea más fluido, eficaz y seguro. Además, en caso de cualquier tipo de emergencia, están preparados para asistirle.





Tipos de senderismo

Caminatas cortas: Las caminatas pueden ser tan cortas como medio día o un día, como un gran complemento a un viaje corto, por ejemplo, y siempre una gran manera de conectar con su yo más natural. Las caminatas también pueden consistir en una serie de días.

Caminatas largas: Algunos programas de senderismo implican más de 12 días, recorriendo decenas de kilómetros. Estos programas suelen incluir la pernoctación en tiendas de campaña, campamentos o refugios de montaña. Suelen ser oportunidades para visitar zonas locales más remotas, y crean una experiencia más cultural que natural.